

COSTA RICA:

**Nuevos Horizontes para un Proyecto
Nacional Alternativo**

Henry Mora Jiménez

Índice

PRÓLOGO.....	5
CAPÍTULO I	I
UTOPIÍA, PROYECTO ALTERNATIVO DE RECUPERACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, A PARTIR DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	7
1.1 ¿FIN DE LAS UTOPIÍAS?.....	7
1.2 UTOPIÍA Y LIBERTAD: LA POSIBILIDAD DE OTRO MUNDO.....	8
1.3 LA NECESIDAD DE OTRO MUNDO: UTOPIÍA NECESARIA, RELACIONES INSTITUCIONALES Y PROYECTO POLÍTICO.....	14
1.4 EL ESTADO DE DERECHO Y SU RECUPERACIÓN A PARTIR DE LOS DERECHOS HUMANOS.....	25
CAPÍTULO II	II
COSTA RICA: ELEMENTOS PARA UNA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO HACIA EL DESARROLLO (DE CARA AL TLC Y AL NEOLIBERALISMO).....	35
2.1 INTRODUCCIÓN.....	35
2.2 ENTENDIENDO EL FRACASO DE LOS PROYECTOS DE INDUSTRIALIZACIÓN Y DESARROLLO (CAPITALISTA) EN AMÉRICA LATINA.....	38
2.3 LA ESTRUCTURA DE LAS INVERSIONES EN UNA ECONOMÍA CAPITALISTA Y SUS CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO.....	43
2.3.1 <i>La estructura de inversiones y el equilibrio macroeconómico.....</i>	<i>44</i>
2.3.2 <i>La estructura de las inversiones y el equilibrio macroeconómico: su expresión algebraica.....</i>	<i>47</i>
2.3.3 <i>Equilibrio macroeconómico, crecimiento económico y subdesarrollo.....</i>	<i>51</i>
2.4 UNA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO HACIA EL DESARROLLO.....	52
2.4.1 <i>Un principio alternativo de racionalidad económica.....</i>	<i>54</i>
2.4.2 <i>El caso del “país pequeño”.....</i>	<i>59</i>
2.4.3 <i>Opciones para un país pequeño: el caso de Costa Rica.....</i>	<i>61</i>
2.4.4 <i>Estrategia de desarrollo y criterios de racionalidad económica.....</i>	<i>65</i>
2.4.5 <i>La centralidad del sistema educativo, las capacidades humanas y la ciencia y la tecnología.....</i>	<i>65</i>
2.5 EL TLC: LA RENUNCIA AL DESARROLLO.....	66
2.6 ALGUNAS CONCLUSIONES.....	68
CAPÍTULO III	III
PROPUESTA DE UNA AGENDA DE COMPROMISOS MÍNIMOS PARA IMPULSAR UN PROYECTO NACIONAL ALTERNATIVO AL MODELO NEOLIBERAL.....	70
3.1 INTRODUCCIÓN.....	70
3.2 UNA AGENDA DE COMPROMISOS MÍNIMOS CON EL PUEBLO COSTARRICENSE.....	73
3.2.1 <i>Sociedad, Política y Bien Común.....</i>	<i>73</i>
3.2.2 <i>Estado y Función Pública.....</i>	<i>74</i>
3.2.3 <i>Economía y Medio Ambiente.....</i>	<i>76</i>
3.3 COMENTARIO FINAL.....	79
BIBLIOGRAFÍA.....	82

Prólogo

Una de las críticas y descalificaciones más empleadas en contra de quienes nos oponemos al TLC con los Estados Unidos y a la estrategia neoliberal que lo define y fundamenta, consiste en repetir el estribillo: ¿y ustedes que proponen?, ¿cuál es la alternativa que ofrecen? Como estas alternativas, al menos en términos generales, siempre han estado presentes (aunque invisibilizadas), entonces se replica con una segunda sentencia: “pero eso no es factible, es populismo o mera utopía”. Ciertamente, las alternativas no sólo deben de ser deseables y creíbles, sino además, factibles, sin caer por ello en un posibilismo conservador que termina aceptando el orden establecido.

En esta obra avanzamos en tres de las muchas facetas necesarias para construir un Proyecto Nacional Alternativo. En el capítulo primero, sugerimos un horizonte de análisis y acción política para la redefinición de la sociedad costarricense desde la perspectiva de una sociedad en la cual quepamos todos. Se inicia con una discusión sobre la pertinencia de las utopías, para progresivamente llegar a una propuesta política de recuperación del Estado Social de Derecho, a partir de los derechos humanos y la democracia de ciudadanos.

El logro de lo anterior supone una determinada política de desarrollo, en donde la transformación de la economía es entendida como “última instancia” de posibilidad para la reforma social y política, a diferencia de los determinismos económicos de uno u otro signo, en donde lo económico es visto como la primera condición (economismo, economicismo). Una estrategia de desarrollo económico contiene muchos elementos y niveles, pero aquí la analizamos desde una perspectiva que consideramos esencial, la del tipo de inserción en la economía mundial, ya que esta puede posibilitar o hacer inviable cualquier estrategia de reversión del subdesarrollo. Si bien es cierto que un verdadero desarrollo demanda hoy una crítica de su mismo concepto, así como de la “modernidad”, más allá de la dicotomía tradicional entre capitalismo y socialismo; no podemos limitarnos y resignarnos a esta constatación (esperando tiempos mejores), por lo que proponemos una estrategia de “posicionamiento hacia el desarrollo”, aun en el contexto de la estrategia de globalización neoliberal en curso.

Como se verá en el análisis del capítulo segundo, la posibilidad de una estrategia de reversión del subdesarrollo depende críticamente de la centralidad que se le otorgue a la reforma del sistema educativo, a la formación de las capacidades humanas y al sistema de ciencia y tecnología.

En el tercer capítulo se propone una Agenda de Compromisos Mínimos que sirva de punto de partida para la elaboración y construcción de un Proyecto Nacional Alternativo, es decir, alternativo al neoliberalismo y a una inserción sumisa y subdesarrollante en el marco de la estrategia de globalización impulsada por el capital transnacional y los organismos financieros internacionales. Se trata tan solo de un punto de partida, pero indispensable para replantear un desarrollo con mayor democracia, libertad y justicia social.

Este trabajo se complementa (aunque no coincide plenamente), con otros de reciente elaboración por parte de los sectores sociales costarricenses, como el valioso documento “Aportes para una Nueva Costa Rica Inclusiva y Solidaria”. También puede considerarse como una continuación (algo retrasada) de un trabajo anterior del autor (Costa Rica hacia el Siglo XXI: Estrategias y Políticas para un Nuevo Desarrollo, ESEUNA, 2000). Desde luego, también se nutre de propuestas similares que hoy abundan en toda América Latina. Si el mismo permite, aunque sea modestamente, enriquecer la discusión sobre el futuro de nuestra patria, entonces el esfuerzo habrá valido la pena.

Henry Mora Jiménez
Barva de Heredia, abril de 2006.

CAPÍTULO I

UTOPIÍA, PROYECTO ALTERNATIVO DE RECUPERACIÓN DEL ESTADO SOCIAL DE DERECHO, A PARTIR DE LOS DERECHOS HUMANOS

(Mediaciones necesarias para una sociedad en la cual quepan todos)¹

1.1 ¿Fin de las utopías?

A inicios del mes de diciembre de 2004 y durante una visita a la capital mexicana, el premio Nobel de Literatura, José Saramago, hizo un llamado a “olvidarse de la utopía”, por tratarse de un concepto “profundamente inútil”; posición extraña en un convencido socialista y laureado intelectual de izquierda que también ha dicho: “Si mis libros pudieran cambiar el mundo, el Fondo Monetario no existiría”. Y durante su intervención en el debate “*Quijotes hoy: utopía y política*”, celebrado en el marco del Foro Social Mundial en Porto Alegre, Brasil, a finales de enero de 2005, Saramago reafirmó su planteamiento sobre la inutilidad del concepto de utopía, señalando:

“Mucho se ha dicho que la política es un arte de lo imposible y si utilizamos el vocablo, nuestra utopía sería construir el hoy, y para ello hay que referirse a lo que está pasando ... Si la realización de lo que aquí se llama utopía fuera posible, eso sería bueno, eso sería útil, y no le llamaríamos utopía. Le llamaríamos desarrollo, trabajo, objetivo, determinación ...”. (La Jornada digital, México D. F., 30 de enero, 2005).

¿Acaso con esta postura se acerca Saramago a los así llamados “posmodernos”, que interpretan el fracaso histórico del “socialismo real” como el fin de las causas emancipatorias y de los “grandes relatos” de la ilustración, el liberalismo y el marxismo? No podemos responder a esta pregunta, pero en un sentido general (no en relación al punto de vista específico de Saramago), sí trataremos de ofrecer una respuesta, aunque sea preliminar, a la interrogante sobre la pertinencia de las utopías y su relación con un proyecto alternativo de país.

Ciertamente, la utopía se refiere a algo que no es de este mundo (el no lugar), y no menos cierto es que, particularmente en el siglo XX, el llamado a la realización de determinadas utopías derivó en proyectos totalitarios e incluso catastróficos para la humanidad (Stalinismo, Fascismo, Nazismo). ¿Es esto inevitable? ¿Soñar un mundo sin seres humanos humillados, explotados, sojuzgados; conduce necesariamente al establecimiento del infierno en la tierra, como sostuvo Karl Popper?

Pero el sueño de las utopías parece ser parte de la condición humana. ¿No era una utopía para el hombre común de hace 500 años acabar con decenas de enfermedades hoy erradicadas, dar la vuelta al mundo en unas pocas horas o días y llegar a la Luna y más allá? Aunque los sueños sean imposibles de realizar directamente, la renuncia a los mismos

¹ Este capítulo es una versión revisada y ampliada del capítulo 14 del libro **Hacia una Economía para la Vida** (DEI, 2005), de Franz J. Hinkelammert y Henry Mora Jiménez.

paralizaría el curso de la humanidad, nos obligaría a vivir el aquí y el ahora, nos conduciría a sentenciar todo lo real como racional.

El problema es particularmente clave para las ciencias sociales y los movimientos políticos progresistas y de izquierdas, muchas veces inspirados en grandes ideales por realizar que siguen prometiendo el cielo en la tierra. ¿Cómo entonces reenfocarlo? ¿Qué mediaciones es necesario hacer entre las luchas cotidianas y los planteamientos utópicos? ¿Qué opciones son posibles de desarrollar en la América Latina actual, donde las crisis de representación y de legitimidad del sistema suelen abrir espacios para propuestas mesiánicas y/o autocráticas? Ensayar algunas respuestas tentativas a estas preguntas es el principal objetivo de este capítulo. No se pretende ofrecer soluciones definitivas, pero sí, al menos, contribuir a encauzar la discusión.

De esta manera, nuestra pretensión es establecer un conjunto de *mediaciones* básicas entre lo que llamaremos, la *utopía necesaria*, el proyecto nacional alternativo, la estrategia política de cambio y las luchas diarias y puntuales por las alternativas frente a los principales problemas económicos y sociales que agobian a los países latinoamericanos y, especialmente, a los sectores más explotados y excluidos de la población. En este contexto, nuestro llamado es a formular una estrategia de recuperación del *Estado Social de Derecho* y de la *Democracia de Ciudadanos* a partir de los derechos humanos.

1.2 Utopía y Libertad: la posibilidad de otro mundo

Primera mediación: El discernimiento de las utopías

Plantear el desafío de construir una sociedad alternativa nos lleva de inmediato a una pregunta fundamental de la política y de la filosofía política: ¿cuál es la mejor sociedad *posible*? Tomás Moro, en *Utopía*, Francis Bacon en *La nueva Atlántida* y Tomás Campanella en *La ciudad del sol*, fueron los primeros teóricos del Renacimiento y de la Modernidad que intentaron responder esta pregunta, aunque en la Antigüedad Clásica ya Platón lo había planteado en *La República*, su obra maestra. No obstante, cuando la búsqueda de la mejor sociedad *posible* se torna en fijación por una “sociedad perfecta”, esta búsqueda no es simplemente “inútil” (al decir de Saramago), sino que suele transformarse en una trampa, e incluso, en camino al totalitarismo².

Para comenzar, no es posible una respuesta a secas a la pregunta: ¿cuál es la mejor sociedad posible?, ya que necesitamos un referente acerca de “lo mejor posible”. Esta referencia no la podemos tomar de ninguna ética preconcebida, porque no contendría un criterio de factibilidad. No podemos formular deberes ni modelos de sociedad sin antes determinar su *marco de factibilidad*.

² El intento de hacer lo imposible no lleva necesariamente al caos, como sostienen Hayek y Popper, pero si permite llegar a conocer los límites efectivos de la posibilidad. Trascendiendo lo posible se llega a lo imposible, y la toma de conciencia de este carácter imposible de lo imposible, marca el espacio de lo posible. El intento de *imponer* lo imposible, sin permitir siquiera el aprendizaje sobre el descubrimiento de lo posible, si parece conducir a crisis y catástrofes humanas.

De esta manera, cualquier imaginación de la mejor sociedad *concebible* tiene que partir de un análisis de “la mejor sociedad posible”. Entonces, la mejor sociedad posible aparece como una anticipación de la mejor sociedad concebible. El contenido de lo posible es siempre algo imposible que no obstante da sentido y orientación a lo posible. Y la política es el arte de hacer progresivamente posible lo imposible.

Además, hay que reconocer que lo ideal y lo viable no son alcances predefinidos en un mundo estático, sino que son hechos socioculturales. Todas las culturas incluyen (incluso representan) ciertos acuerdos y desacuerdos sobre lo que se admite como real, tanto en lo que se refiere a lo deseable, como en lo relativo a lo factible. Percibimos y damos sentido a todos los fenómenos sociales dentro y a partir de un marco teórico categorial, y solamente dentro de este marco podemos actuar sobre ellos. No sólo interpretamos el mundo a partir de un determinado marco categorial, sino que el mismo también condiciona las posibles metas de la acción humana y está presente en los fenómenos sociales mismos y en los mecanismos ideológicos (incluyendo los religiosos) a través de los cuales los seres humanos se refieren a la realidad correspondiente.

Este tipo de enfoque nos puede servir para replantear la contraposición tradicional entre socialismo y capitalismo, lo mismo que para evaluar la factibilidad de cualquier propuesta de “sociedad perfecta”, ya se trate de una sociedad comunista, una sociedad anarquista (sin instituciones) o una sociedad de mercado total (competencia perfecta).

Tomemos esta contraposición entre socialismo y capitalismo y a dos de sus principales teóricos representantes: Karl Marx y Max Weber. Sin duda, Marx parte de una afirmación enteramente relevante, incluso hoy más que nunca: la afirmación de la vida humana concreta, corporal, y no, la de algún antropocentrismo abstracto. Marx piensa esta afirmación de la vida en términos de una plenitud que describe como “reino de la libertad” o comunismo, en relación con la cual concibe la sociedad socialista a la que aspira como una aproximación o anticipación en términos de “lo mejor posible”. La conceptualización de tal plenitud es absolutamente radical, mientras que la sociedad por hacer aparece más bien como una sociedad factible que se realiza “lo más posible”. Weber, en cambio, sostiene, con toda razón, que este reino de la libertad es imposible, utópico, y lanza su crítica contra el mismo. Constata, también con razón, que la abolición de las relaciones mercantiles –que Marx considera como parte de lo posible– cae en el ámbito de lo imposible³.

Sin embargo, en su propio análisis, Weber sigue el mismo esquema que le critica a Marx. En efecto, afirma que el capitalismo *sí* puede asegurar la reproducción material de la vida humana; pero como no puede sostener esta afirmación en términos empíricos, la concibe

³ Un ordenamiento del “reino de la necesidad” (el proceso de producción y reproducción de las condiciones materiales de la vida real, es decir, la economía), no es posible si no es apoyándose en las relaciones mercantiles (el dinero y los precios monetarios, principalmente). Lo incorrecto es la identificación de la inevitabilidad de las relaciones mercantiles con las relaciones capitalistas de producción, excluyendo la discusión sobre la posibilidad de relaciones mercantiles de otro tipo (cooperativas, socialistas, de economía social, etc.). Y como antesala, la reinsertión del mercado en la sociedad (Polanyi), el derecho a la intervención en los mercados en función de la satisfacción de las necesidades humanas y la reproducción de la vida.

también en términos de una plenitud capitalista imposible, concepto que toma de los primeros análisis neoclásicos del equilibrio general de los mercados. A este tipo de utopías podemos llamarlas “utopías trascendentales”. Es la utopía del comunismo, es la utopía del anarquismo, es la utopía neoliberal del mercado total. Suponemos que a este tipo de utopías se refería Saramago en el comentario que hacíamos en el apartado inicial.

Cualquier propuesta de sociedad que se relaciona con una plenitud perfectamente imposible, se distorsiona a sí misma, a partir del hecho de considerar su realización fáctica como pasos calculados hacia aquella infinitud en la que ha sido concebida. La historia del siglo XX fue abundante en proyectos de construcciones utópicas de este tipo con consecuencias desastrosas para el ser humano y la naturaleza.

El horizonte utópico de la praxis humana es, sin duda, incluso en cuanto proyecto trascendental, un elemento central, esencial, de esta praxis; pero el mismo no puede formularse a partir de una supuesta sociedad perfecta que se pueda (o deba) alcanzar a través de una aproximación cuantitativa calculable o instrumentalmente realizable (aproximación asintótica); como si se tratara de una relación medio-fin que se pueda construir por etapas calculables, hasta llegar a su plena realización. Al intentar este camino, transformamos el problema de la búsqueda de una mejor sociedad, en un problema de progreso calculable, proceso que llega a ser auto-destructivo, al menos por tres razones:

- a) Porque, en este camino ficticio hacia la realización de la sociedad perfecta, se destruye toda la riqueza y complejidad de la vivencia de la sociedad humana, que es reducida a un cálculo medio-fin.
- b) Porque elimina, aplasta, reprime; todo aquello que no resulte compatible con este progreso calculado (para el que se afirma que no hay alternativa realista), y con eso, se elimina prácticamente la realidad. Aparece una “realidad verdadera” derivada del concepto límite trascendental, en función del cual la realidad empírica es interpretada y legitimada, pero también, socavada.
- c) Porque promete la utopía a condición de renunciar a toda crítica, a toda resistencia. Promete la realización de otro mundo en nombre de la afirmación y celebración de las condiciones presentes.

La utopía, así concebida, llega a ser un poder destructivo absoluto. Destruye la realidad porque si esta no es compatible con los términos de la sociedad perfecta preconcebida, entonces se tiene que eliminar tal realidad, incluso de las ciencias empíricas. La realidad sólo se percibe como empiria cuantificable, una abstracción que sustituye a la realidad en nombre de las ciencias empíricas.

Sin embargo, la realidad es una realidad de la vida. Real es aquello con lo cual se puede vivir y lo que se necesita para vivir: la naturaleza y la comunidad de seres humanos⁴. Para

⁴ Este concepto de realidad como condición de la posibilidad de la vida humana está generalmente ausente en las ciencias empíricas. Estas elaboran una realidad abstracta, inclusive metafísica, producida a partir de la realidad pero abstrayendo del hecho de que la realidad es condición de posibilidad de la vida humana. Se trata entonces de una “realidad pura”, de una empiria. En las ciencias sociales, seguramente la economía es la que ha llevado más lejos la construcción de esta empiria: la economía de los neoclásicos es, pretendidamente, “economía pura”.

volver a esta realidad, el punto de partida sólo puede ser la reivindicación del ser humano como sujeto concreto, corporal; que insiste en sus necesidades y en sus derechos, en conflicto, muchas veces, con la lógica propia de los sistemas institucionales. No se trata sólo de un conflicto de clases, sino fundamentalmente, del conflicto entre la posibilidad de la vida frente a la lógica propia de los sistemas.

“El sujeto humano... organiza instituciones para la sobrevivencia de la humanidad. [...] Sin embargo, dichas instituciones, cuando se cierran sobre sí autorreferentemente ..., pueden convertirse en fin en sí mismas y poner en riesgo ... a la propia comunidad que las creó. [...] Se trata entonces de una totalización de la institución, de una fetichización, de una autorreferencia que niega la vida humana a favor del propio sistema. ... La ley del sistema como tal ...se convierte en la última instancia”. (Dussel, 1999: 10).

Por tanto, debemos plantear la referencia utópica de otra manera, intentando un *discernimiento de las utopías*. ¿Si la praxis utópica se orienta por fines no factibles, cuál es entonces su razón de ser? Este problema, que puede llevar a una crisis de legitimidad de la praxis utópica, no tiene solución, a no ser insertando en ella una imagen de la liberación definitiva del ser humano, un “principio esperanza”. En esta perspectiva se puede afirmar la factibilidad de lo que humanamente no es factible: el reino de la libertad. Sin embargo, no en el sentido de su realización por decisión humana calculada, sino en el sentido de una *anticipación* de este reino (plenitud).

Por eso, una crítica de la razón utópica no puede ser anti-utópica. La utopía es *conditio humana*, una dimensión inevitable del ser humano y de sus distintas expresiones culturales, incluyendo al propio pensamiento científico. La utopía es, entonces, una fuente de ideas sobre el sentido de la vida, una referencia para el juicio, una reflexión sobre el destino, una imaginación de los horizontes, un referente ético irrenunciable; pero también, un principio orientador que debe servir como criterio para diferenciar opciones posibles. Para no invalidar esta pretensión inherentemente humana, la utopía jamás debe convertirse en un fin (meta) por realizar, ni siquiera de manera asintótica. La utopía no debe transformarse en *societas perfecta* que rige y que se impone sobre la realidad y sobre la voluntad de todos (trascendentalidad fetichizada)⁵.

La utopía es entonces una especie de “idea regulativa” (trascendentalidad humanizada), en el sentido kantiano del término (nos referimos al Kant de *Crítica de la razón pura*)⁶. Solamente como tal, la utopía no llega a ser nuevamente una cárcel, un muro, un centro de reclusión psiquiátrico o un campo de concentración; sino una fuente de vida y de esperanza. Esta es la *Utopía Necesaria*⁷.

⁵ Si corregimos el sesgo despectivo y condenatorio de la definición de utopía que ofrece Lasky, podemos decir que “la esencia de la utopía” es la crítica de las condiciones presentes y la esperanza de un mundo mejor (Cfr: Hinkelammert, 2002: 295).

⁶ Sin embargo, hay que tomar distancia del concepto kantiano, que pretende fundamentar normas universalistas y un principio de sociedad –la sociedad burguesa– por medio de una derivación puramente principista. El imperativo categórico de Kant es de acción abstracta, y su ética es una ética de la ley y la norma.

⁷ La relación entre utopía necesaria y utopía trascendental no es, sin embargo, mecánica, como si se tratara de una simple polaridad lineal. Aunque las dos imágenes corresponden a lógicas específicas y son por tanto

La trascendentalidad (el más allá) de la Utopía Necesaria es una trascendentalidad *al interior* de la vida real y material. La esperanza humana trasciende la factibilidad humana y está por eso dotada de una trascendentalidad *interna* a ella. En la misma esperanza humana orientada hacia la vida real y material está su trascendentalidad: la “nueva tierra” paulina, el “reino de la libertad” de Marx, el “ser humano liberado” de la teología de la liberación. Se trata entonces de una trascendentalidad esencialmente distinta de la trascendentalidad metafísica. Se refiere a la *factibilidad* de la liberación del ser humano *en* la nueva tierra, *en el interior* de la vida real y material, pero que es trascendental porque no es factible que el ser humano la establezca por simple acuerdo o decisión.

“Una sociedad donde quepan todos”

Podemos ahora intentar responder a la pregunta de partida sobre “la mejor sociedad posible”. No se trata de realizar lo utópico como tal, sino de aspirar a un estado, siempre en re-evolución, que aun no existe, pero que es deseable y posible de realizar. Hoy, el realismo político, o la política como arte de hacer posible lo imposible, tiene que proponerse un mundo, una sociedad, en la cual cada ser humano pueda asegurar su posibilidad de vivir dentro de un marco que incluya la reproducción de la naturaleza, sin la cual la propia reproducción de la vida humana no es posible. Por eso, la conocida frase zapatista nos parece la más adecuada: “una sociedad donde quepan (todas y) todos”, naturaleza incluida⁸.

En el mismo debate en que participó Saramago en el Foro Social Mundial en enero de 2005, también lo hizo el escritor uruguayo Eduardo Galeano, quien durante su intervención citó a un amigo suyo, el cineasta argentino Fernando Birri, quien en una ocasión le afirmó: “¿Para qué sirve la utopía? Esa pregunta me la hago todos los días: la utopía está en el horizonte y luego de que camino diez pasos, está diez pasos más allá, camino veinte pasos y está aún más lejos y por más que camine no la alcanzaré jamás, pero para eso sirven las utopías: para caminar”.

La utopía no es un estado, menos aun, “un mundo cuya conservación vale la pena” (Kaltenbrunner), es un movimiento, y el problema del movimiento, como en la paradoja de Zenón, se resuelve caminando, *solvitur deambulando*. La crítica de las condiciones presentes siempre se ubica frente a un futuro abierto, aunque con toda razón se busque un mundo mejor. Pero esta búsqueda no es un camino ascendente que se aproxima de modo asintótico a una meta final, sino que es un constante rehacerse de la sociedad frente a sus

incompatibles (epistemológicamente hablando), en el sujeto viviente se entremezclan. Ningún sujeto tiene y puede tener una opción nítida y transparente en uno u otro sentido. En la interpretación de las situaciones concretas, las imágenes se forman juntas con las opciones del sujeto. Estas imágenes juegan el rol de categorías y el marco categorial es formado en la anticipación, sea de la vida o de la muerte. La opción entre la muerte y la vida se efectúa en el interior de estos marcos categoriales, nunca en su exterior. En la anticipación de las respectivas proyecciones hacia lo infinito (la utopía), toman uno u otro significado.

⁸ “En un lenguaje escueto y sin detallar el análisis, quizá se pueda resumir el contexto que da origen al llamado por una sociedad donde quepan todos de la siguiente forma: el hecho mayor de la coyuntura actual del mundo es ciertamente el imperio pavoroso de la lógica de la exclusión y la creciente insensibilidad de muchísimos en relación a ella”. (Assmann, 1995: 2). Además, tengamos en cuenta que ausencia de exclusión no es sinónimo de ausencia de explotación (en su estricto sentido económico: extracción de trabajo impago - plustrabajo).

problemas más candentes en cada momento⁹. La historia no tiene metas definitivas intrahistóricas, pero sí tiene caminos. Hay caminos de liberación, pero los logros no se miden a partir de una meta futura por alcanzar, sino por el logro en cada momento presente en esta historia. En esto coincidimos con Saramago.

Segunda mediación: la libertad como capacidad de discernimiento de las instituciones (regulación del reino de la necesidad)

La utopía de la modernidad ha entendido la libertad como “libre espontaneidad”, transformación de todas las estructuras sociales para que la libertad ilimitada sea viable para todos y de manera totalmente transparente. Luego, con Mandeville y con Adam Smith, la institucionalización de esta utopía se expresa en la totalización de la propiedad privada y las relaciones mercantiles. Las estructuras libres (el mercado competitivo, por ejemplo), nos hacen libres y cuanto más ciegamente nos pleguemos a ellas más segura es la libertad. Ya en el siglo XX, las “máquinas de libertad” (automatismo del mercado en el neoliberalismo, leyes de la historia en el stalinismo), prometen la libertad como resultado del sometimiento absoluto a las instituciones y sus leyes. No admiten ninguna “subjektividad” del ser humano, que es transformado en una parte más del engranaje de esa “máquina de libertad” (David Friedman: *The Machinery of Freedom*)¹⁰.

Aunque la libertad como libre espontaneidad o plena autonomía puede seguir siendo el horizonte utópico, la libertad posible es resultado de una interrelación (tensión, contradicción) entre la espontaneidad subjetiva y la autoridad, que intermedia entre tal espontaneidad en función de la creación de un orden, aunque éste sea siempre provisional, sin acabar nunca su búsqueda. Esta relación entre espontaneidad y autoridad es condición humana.

Por otra parte, no se puede asegurar la libertad humana (el derecho a una voluntad propia), si no es sobre la base del derecho de vivir. Por eso, la libertad humana no puede consistir sino en una relación del sujeto con sus instituciones, en la cual el sujeto somete a las instituciones a sus condiciones de vida.

Los sujetos son libres en el grado en el cual sean capaces de relativizar “la ley” (el orden de las instituciones autorreferidas), *en función de las necesidades de la vida*. La libertad no está en el cumplimiento de la ley, sino en la relación de los sujetos con la ley. Considerando la ley del mercado (el mercado autorregulado), la libertad consiste precisamente en poder someterla a las necesidades de los sujetos concretos. El reconocimiento mutuo entre sujetos corporales y necesitados implica necesariamente la relativización de cualquier ley

⁹ El joven Marx encontró una expresión adecuada para esta relación de la crítica con la sociedad que él pretendía transformar: “la producción de las relaciones de producción mismas” (produktion der verkehrsform selbst).

¹⁰ Para los teóricos conservadores y neoliberales, la libertad es el sometimiento a las leyes del mercado y la afirmación de la autoridad. Para el anarquismo, la libertad se afirma como superación de toda autoridad y de la propiedad privada. En uno u otro caso, las alternativas se presentan polarizadas y maniqueas: orden o caos, mercado total o planificación total, esclavitud o libertad.

(institución) en función de este reconocimiento. La ley vale solamente en el grado en el cual no impide este reconocimiento mutuo.

Veamos, a manera de ejemplo, el caso de la mentada “libertad del consumidor”. Las relaciones mercantiles capitalistas interfieren de una determinada manera en la espontaneidad del consumidor, deformándola. Reemplazan la orientación por los valores de uso reales por otra basada en los valores de uso formales, los valores de cambio y en la ganancia¹¹. El consumidor pierde así su libertad. Reivindicarla significa interpelar, enfrentar y supeditar a las mismas relaciones mercantiles, en la medida en que éstas se comporten como destructoras de la espontaneidad y, por tanto, de la libertad. Una interpelación similar sería necesaria, por ejemplo, en la medida en que las relaciones mercantiles (u otra institucionalidad) pongan en peligro los fundamentos medio ambientales de la vida en el planeta.

La libertad, en el terreno de la producción material, no consiste en un “reino de la libertad” que se realiza plenamente, sino en la anticipación de una plenitud conceptualizada por una acción humana que se impone al poder ciego del “reino de la necesidad”. La regulación, bajo control común, del intercambio entre los hombres y con la naturaleza, para que las leyes de la necesidad no se conviertan en un poder ciego que se dirija en contra de la vida de los sujetos, y para aprovecharlas racional y dignamente. El ser humano es libre para afirmar su vida frente a las leyes, las instituciones y los ídolos. Y esta libertad humana no es posible, sin la condición de poder satisfacer las necesidades básicas para la existencia humana, de todos y cada uno.

1.3 La necesidad de otro mundo: utopía necesaria, relaciones institucionales y proyecto político.

Tercera mediación: La utopía necesaria de una sociedad donde quepan todos, como criterio de un humanismo universal concreto

Sin duda, “otro mundo es posible”, aunque este “otro mundo” consiste en realidad en muchos otros mundos en este mundo: un mundo que contenga muchos mundos.

Otro mundo es posible es **el mundo en el cual quepan todos los seres humanos**, por tanto, la naturaleza también, porque el ser humano es un ser natural y no puede vivir si su naturaleza externa (medio ambiente) es destruida. Una sociedad en la cual cada uno pueda realizar su propio proyecto de vida, con la seguridad de una vida digna a partir de su trabajo. Que el ser humano sea libre como sujeto en comunidad, y la comunidad es, en última instancia, la humanidad.

Se trata, además, de la concepción de un mundo en el cual quepan diferentes culturas, naciones, razas, etnias, géneros, preferencias sexuales, etc. Esto complementa el lema del

¹¹ Esta interferencia ocurre en todos los modos de producción, pero se vuelve predominante en la producción mercantil, ya que en esta ocurre también la predominancia de la especificación de la necesidad en general a través de las relaciones de producción.

Foro Social Mundial: “Otro mundo es posible”, y expresa un humanismo concreto frente a las homogeneizaciones de los humanismos abstractos¹².

Que otro mundo sea posible es la respuesta necesaria al mundo dominante de hoy con su afirmación de que no hay alternativa. Pero no se trata de cualquier respuesta, sino de una a partir de la cual podamos efectuar la crítica al sistema vigente. El mundo en el cual quepan todos los seres humanos y la naturaleza es una *exigencia*. De hecho, expresa una ética que hoy se impone si la humanidad quiere seguir existiendo.

La respuesta necesaria al mundo dominante de hoy, con su afirmación de que no hay alternativa, no puede ser sino, la de que otro mundo *sí* es posible. Pero también esta respuesta se puede vaciar, si no se dice qué mundo es aquel del cual decimos que es posible. Porque cabe la posibilidad de mundos incluso peores que el mundo actual, al cual nos enfrentamos y queremos transformar. Por eso, cuando hablamos de un mundo en el cual quepamos todos y todas (incluida la naturaleza), hay que aclarar de qué mundo se trata. En particular, esto no significa que “todo” quepa, pues precisamente para que quepamos todos y todas (seres humanos y naturaleza), hay mucho que no puede tener cabida. En especial, no hay cabida para la actual estrategia de acumulación de capital, llamada globalización, que los gobiernos de los países dominantes imponen por medio del Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio. Para que todos quepan, hace falta excluir esta estrategia, y cualquier otra con efectos destructores sobre el ser humano y la naturaleza.

Una sociedad en la cual quepan todos implica una ética universal, pero no dicta pretendidos principios éticos universalmente válidos; no prescribe normas universalistas generales ni determinadas relaciones de producción universalmente válidas. No pretende saber cuál forma de sociedad es la única acertada, ni sostiene saber cómo se puede hacer felices a los seres humanos a partir de cierto orden social. No se promete ningún paraíso. Frente a los principios universalistas de sociedad, la exigencia de una sociedad en la cual quepan todos es más bien un criterio de validez universal por sobre la pretendida validez de tales principios de sociedad. Estos principios serán válidos en la medida en que sean compatibles con una sociedad en la cual quepan todos, y perderán su validez si su imposición supone la exclusión de partes enteras de la sociedad. Por eso, este criterio universal, por sobre la validez de supuestos principios universalistas, sigue siendo el criterio de un *humanismo universal*¹³.

¹² Tanto el capitalismo como el socialismo han prometido una solución homogénea y universal para la totalidad de la humanidad. En un caso, el automatismo del mercado (la gran utopía de la sociedad burguesa), y en el otro el automatismo de su abolición (la utopía del comunismo). Pero ambos vinculan su solución con la vigencia de un progreso técnico ilimitado e irrestricto y con la promesa de un futuro esplendoroso pero indefinido, derivado de su magia.

¹³ El criterio que decide sobre las alternativas potenciales tampoco puede ser un principio abstracto, pero tiene que haber un criterio sintético que medie la decisión. Deberá ser un criterio concreto sobre las posibilidades de vida de todos los seres humanos, que implica la vida de la naturaleza como el fundamento de toda posibilidad de vivir. No es posible sustentar este criterio por principios abstractos, como la tasa de crecimiento del producto social o la tasa de ganancia del capital. Pero se trata de un criterio universalista, es el universalismo del ser humano concreto.

Pero un mundo en el cual quepan todos, no es un *proyecto* y tampoco directamente una meta factible de la acción. Es, podríamos decir, una *idea regulativa* de la acción (un imperativo categórico de la razón práctica, de la acción concreta), una *utopía necesaria* que ha de penetrar la realidad transversalmente. Como utopía no es en sí misma factible, es un *principio orientador básico*, pero radical. Una utopía es algo que no existe en ningún lugar de la realidad, ni tampoco existirá (dada la condición humana –no somos seres inmortales, omniscientes ni omnipotentes). Expresa un estado de cosas más allá de la condición humana, por tanto, más allá de la mortalidad del ser humano. Es una *finalidad*, no un fin. Tampoco es un axioma del cual se deduzcan los subsiguientes pasos a seguir, como si se tratara de una secuencia lógica (principismo abstracto) o de una aplicación tecnológica (razón instrumental medio-fin)¹⁴. No es un modelo de sociedad, pero sí, una dimensión, la más general, de la referencia a la crítica de la sociedad de hoy.

“... no se puede hoy expresar de modo realista un proyecto de sociedad por medio de principios universalistas generales. Estos son precisamente hoy el problema y no la solución. Siendo hoy necesariamente complejas las soluciones realistas, su síntesis como proyecto puede ser solamente la referencia a una dimensión universal de solución que no predefina por principios generales el camino por emprender. El concepto de una sociedad en la que quepan todos sirve precisamente para eso” (DEI, 2001: 3).

Con esto cambia toda relación con la utopía. Esta tiene que partir de lo presente para cambiar situaciones presentes; y tiene que hacerlo con una dimensión y anticipación en el tiempo que siempre es limitada y cambiante, guiada por la vida humana y sus condiciones de posibilidad.

Cuarta mediación: las relaciones institucionales y el proyecto alternativo (de la utopía necesaria al proyecto alternativo)

Entendemos por “institución”, la objetivación, sensorialmente no perceptible, de las relaciones humanas. Podemos distinguir entre instituciones parciales (una empresa, una escuela, una asociación de mujeres, un sindicato, etc.) e “institucionalidades” propiamente dichas. Estas últimas son básicamente dos: el mercado y el Estado. Ninguna de estas es institución parcial, sino que ambas engloban el conjunto de todas las instituciones parciales, por eso son “institucionalidades” y no simples instituciones parciales: contienen los criterios de ordenamiento de las instituciones parciales.

Toda utopía tiene que ser institucionalizada, para poder ser enfocada en el contexto de un proyecto político. Dicho de otra forma, todo proyecto político tiene que basarse en una determinada institucionalidad, que es la encargada de realizar la utopía. En el liberalismo, se trata de la propiedad privada y las relaciones mercantiles; en el socialismo, de la planificación.

En este sentido, toda nuestra realidad es institucional (somos “animales políticos”, habitantes de una polis, de una comunidad). Por tanto, para que haya un mundo en el cual

¹⁴ Sobre la distinción entre finalidades, normas, fines y medios puede consultarse, Hinkelammert y Mora, 2001: 88-89.

quepan todos, tiene que haber una institucionalidad que permita que todos quepan. Pero toda institucionalidad es administración de la relación vida/muerte y actúa bajo la condición humana expresada por la amenaza de la muerte. Al asegurar la vida es inevitable administrar la muerte en función de la vida.

La necesidad de concebir otro mundo posible surge como crítica a una institucionalidad que excluye esta finalidad de un mundo en el cual quepan todos los seres humanos. Es la institucionalidad del sistema actual dominante. Se trata de la institución del mercado, en cuanto éste es totalizado (economía de mercado total, sociedad de mercado). Tal totalización excluye sistemáticamente la realización o el acercamiento a la utopía necesaria de una sociedad en la cual quepan todos.

Frente a esta tendencia a la imposibilidad de una vida para todos surge la exigencia del “mundo otro”. Pero éste tiene que expresarse ahora en términos institucionales, no sólo como finalidad utópica. La institucionalización de las relaciones humanas es el medio de transformación (o deformación) de las finalidades utópicas imposibles en metas posibles, así como el marco para la reformulación de las metas posibles a partir de nuevas finalidades utópicas posibles.

Surge entonces la pregunta: ¿cómo tiene que estar constituido el sistema en cuanto macrosistema, para que quepan en él todos los seres humanos (naturaleza incluida)? Se trata de la pregunta por el *proyecto alternativo*; el cual traduce el horizonte utópico en relaciones institucionales necesarias para que ésta se haga presente en la propia realidad. Se trata de un paso necesario para que la utopía no se transforme en un simple moralismo o en un pretexto ideológico, lo que fácilmente puede ocurrir y ha ocurrido. Como proyecto alternativo es *exigencia*, no algo simplemente factible en el marco de la condición humana. Es la exigencia de establecer políticas de acercamiento a una sociedad donde quepan todos.

La expresión sintética para este proyecto alternativo es: *afirmar la vida* (expulsar la muerte), esto es, en términos prácticos: combatir el desempleo, erradicar la pobreza y el hambre, superar la exclusión y el subdesarrollo, enfrentar la guerra y la destrucción de la naturaleza, no aceptar y penalizar la violencia contra la mujer, enfrentar las distorsiones que el mercado genera en la convivencia humana, etc.; aunque algunas de estas distorsiones sean inevitables¹⁵.

La formulación de este proyecto alternativo expresa la necesidad de un mundo en el cual quepan todos los seres humanos como la meta (muchas metas) de una acción, *en el interior de las instituciones de la sociedad*. A partir de esto se pueden desarrollar las medidas y las políticas necesarias para que la sociedad haga presente su necesidad de ser una sociedad en la cual quepan todos los seres humanos: políticas contra el desempleo, políticas y programas de erradicación de la pobreza, políticas, regulaciones y comportamientos para la conservación y reproducción del medio ambiente, etc.

¹⁵ Que la relación vida/muerte sea la última instancia de toda ley y de toda institucionalidad, no se sigue de ello que la muerte sea la última instancia de la vida humana. La última instancia de la vida humana es esta vida misma, aunque no se pueda vivir fuera de la “caverna” de las instituciones, cuya última instancia es la relación vida/muerte. En este sentido, las instituciones son administración de esta relación vida/muerte, sin las cuales no se puede vivir, pero en la lógica de las cuales tampoco se puede vivir.

En este contexto, debemos llamar la atención, aunque sea brevemente, sobre tres esquemas simplistas que obstaculizan la percepción de salidas alternativas a la luz del principio orientador básico, “por una sociedad donde quepan todos” (Cfr: Assmann, op. cit., pp. 2-3).

En primer lugar, el esquema mesiánico, neoliberal del mercado; que pretende imponer su visión límite de que fuera del mercado no hay solución. Podemos reconocer que no toda la ideología neoliberal rechaza frontalmente la reivindicación de una sociedad en la cual quepan todos los seres humanos; sin embargo, sí la trata míticamente. La posterga para un futuro indefinido, transformándose en una promesa vacía que se usa para legitimar engañosamente los mecanismos del funcionamiento de la sociedad capitalista (los mecanismos de la totalización del mercado y del desarrollo técnico), que la hacen imposible. Para orientar la sociedad presente hacia una sociedad en la cual quepan todos, habría que comenzar por relativizar y subordinar estos mecanismos, que constituyen la sociedad capitalista. La ideología neoliberal, en cambio, promete futuros indefinidos, para no tener que cumplir con sus promesas falsas en el presente. Sacrifica el presente por un futuro que no llegará jamás.

En segundo término, el “posibilismo conservador”, en el cual el horizonte utópico resulta enteramente recortado según el molde de lo que admiten como posible aquellos a los que les va muy bien en el seno de la lógica de la exclusión. En esta “utopización de lo real”, lo que resulta utopizado es el mismo presente, minando la voluntad política necesaria para emprender cambios significativos¹⁶.

El tercer simplismo es el que llamaremos, “radicalismo sin mediaciones”, en el que se pretende saltar directamente a la exigencia de un mundo completamente distinto del actualmente existente, obviando las necesarias mediaciones históricas y, en algunos casos, hasta la propia condición humana.

Quinta mediación: el bien común como criterio de constitución de las relaciones sociales

De lo expuesto en la mediación anterior, resulta la necesidad de derivar un “principio de inteligibilidad” del sistema institucional. Se trata, creemos, del *bien común*. No hablamos aquí del proyecto de un sistema de instituciones por implantar (sistema de propiedad, sistema político, sistema social), sino más bien, del criterio para la constitución de instituciones y para criticarlas en función de esa sociedad en la cual quepan todos. Esto

¹⁶ Una variante de este “posibilismo conservador”, es el que Karl Popper presenta en su libro *La Miseria del Historicismo* (1973: 105-106). En este pasaje, Popper separa radicalmente las metas concretas y la utopía, y propone que para luchar eficazmente por metas concretas como la pobreza y el desempleo, hay que descartar la utopía y sus consecuencias funestas. El problema con esta posición es que, al rechazar toda utopía, en realidad se opta por la hipóstasis del capitalismo (la “sociedad abierta” de Popper) como el límite de la posibilidad de toda la historia. Con esto, se renuncia a cualquier medio concreto que pretenda alcanzar metas concretas, si este medio se inscribe en un horizonte de cambios al sistema social como un todo. Al separar metas concretas y utopía en términos polarizantes, se excluye como alternativa cualquier posibilidad concreta de eliminar “la pobreza y el desempleo” si esta posibilidad trasciende el capitalismo. Como resultado, la pobreza y el desempleo serían a la postre, inevitables. Se destruye lo posible en nombre de la prohibición de pensar lo imposible.

establece una diferencia importante con respecto al imaginario del socialismo histórico, que se entendía como sistema de propiedad pública o estatal. Desde luego, también con respecto al capitalismo, que se entiende como sistema de propiedad privada. Ni uno ni otro dejan espacios de libertad frente a la constitución de las instituciones, sino que se las deduce de principios abstractos que a la postre destruyen a la propia humanidad.

Así por ejemplo, y con respecto a la institución de la propiedad, puede afirmarse que:

“La sociedad capitalista ve la propiedad privada como la llave para la solución de todos los problemas, sin discutir siquiera el hecho de que la solución de problemas diversos exige también formas de propiedad diversas; esto es, ella no admite ningún pluralismo de las formas de propiedad. El socialismo histórico hizo algo análogo, aunque a la inversa. Casi no admitía ninguna pluralidad de las formas de propiedad, pues consideraba ahora la propiedad socialista –en última instancia estatal– como la solución de todos los problemas. En ambos casos estamos frente a una terrible simplificación. [...] Tenemos que liberarnos de estos principalismos para determinar con libertad las modalidades de propiedad más adecuadas a los problemas específicos que debemos solucionar, y respecto a los cuales buscamos alternativas.” (Duchrow, U. y F. Hinkelammert, 2003: 14).

En general, las relaciones sociales deben constituirse y reconstituirse a partir del criterio de la (re)creación de las condiciones de posibilidad de la vida de todos los seres humanos y de la naturaleza, a partir de lo cual puedan juzgarse las medidas singulares tendientes al logro de objetivos específicos.

Por eso, un proyecto alternativo correspondiente a la utopía necesaria de una sociedad en la cual quepan todos, no puede ser un proyecto definitivo de instituciones definitivas. Sin embargo, tiene que desarrollarse en forma de una transformación de las instituciones, tanto de las del sistema de propiedad y del mercado como de las del Estado, para que den cabida a todos los seres humanos.

¿Podemos seguir hablando de este proyecto alternativo como “socialismo”, en el sentido de la búsqueda de una sociedad sin seres humanos humillados, sojuzgados, despreciados, explotados? Creemos que sí, pero en el entendido de que lo que define el carácter “socialista” de las relaciones de producción es *la libertad efectiva de actuar en contra de la lógica de las relaciones mercantiles* (o de cualquier otro sistema institucionalizado), siempre que éstas atenten contra las condiciones de reproducción de la vida; la libertad de orientar la acción humana hacia la racionalidad económica reproductiva de la vida y la posibilidad de superar los desequilibrios constantemente producidos por las leyes de la producción mercantil y de la acumulación capitalista. La lógica de las relaciones mercantiles totales (el mercado total), conduce hacia la irracionalidad económica y solamente el carácter “socialista” de las relaciones de producción (en el sentido apuntado) puede guiar hacia una orientación racional y hacia un cumplimiento de los derechos concretos a la vida. Por tanto, el carácter socialista de las relaciones de producción no se mide por el grado de nacionalización de los medios de producción o por el alcance de la planificación, sino por el cumplimiento de los derechos concretos a la vida. Esta conceptualización del socialismo es necesaria para evitar soluciones apriorísticas en relación a la determinación del sistema de propiedad y de la planificación. En todo caso, se

trata de una especificación, en términos de la constitución de las relaciones sociales, de un *humanismo universal concreto*.

El criterio de constitución de las relaciones de producción y, por consiguiente, del sistema de propiedad y de la conducción de la economía misma sigue siendo, en general, “una sociedad en la cual quepan todos”; pero esto ya no se expresa (como en el socialismo histórico), en la pretensión de abolir las relaciones mercantiles, el trabajo asalariado o la “libre empresa”¹⁷; sino en una sociedad que no se oriente por los fetiches de la mercancía, del dinero y del capital. Una sociedad que promueva la superación de estos fetiches y de aquellas estructuras cuyas proyecciones y reflejos son estos fetiches.

En este contexto, sociedad civil y Estado no son polos excluyentes, sino complementarios. El desarrollo de la sociedad civil presupone el desarrollo correspondiente del Estado, y el desarrollo de éste supone, para que no se tienda al totalitarismo, el desarrollo de la sociedad civil. La misma relación de complementariedad vale entre el mercado y la planificación. El desarrollo del mercado en contra de la planificación conlleva a los grandes desequilibrios socioeconómicos del desempleo, de la pauperización humana y de la destrucción del medio ambiente. El desarrollo de la planificación en contra del mercado conlleva a la burocratización excesiva y a la sobre planificación, que ahogan la dinámica económica. Se necesita un pensamiento de síntesis (no de un “punto medio”) entre ambos, en el cual la planificación encuentre su legitimidad en la superación de los desequilibrios socioeconómicos mencionados, y el mercado la suya como fuerza descentralizada dinamizadora.

Tal proyecto de transformación no es un programa de gobierno, sino el proyecto en función del cual se deben y pueden ejercer las políticas que asuman e impulsen el proyecto alternativo, en general o en acciones particulares. Esto presupone una ética de la vida, una ética del bien común. Esta no consiste en una derivación apriorística de alguna supuesta naturaleza humana, sino que surge como consecuencia de la experiencia de los sujetos afectados por las distorsiones que el mercado (o el Estado) produce en su vida en comunidad y en la naturaleza.

Sexta mediación: la necesaria interpelación sistemática del mercado.

Estas políticas no se pueden materializar sin desarrollar los *instrumentos de regulación* correspondientes a su realización. El sistema actual pretende basarse en un solo instrumento de regulación, el mercado, el cual es totalizado; llevando a una situación que niega directamente la finalidad de la cual se trata hoy y que es condición de la posibilidad de la sobrevivencia humana.

¹⁷ Ciertamente, esto nos coloca en la vieja discusión sobre el “reformismo”, acerca de lo cual en este momento sólo podemos recordar que, “Se cae en el reformismo cuando se cree que el socialismo puede ser simplemente el resultado de una serie de reformas y no de un cambio total de signo del ordenamiento social. Las reformas tienen un valor revolucionario sólo si se insertan en un plan orgánico de transformaciones de la sociedad, de mutaciones, precisamente, de signo, de traspaso de poderes; es decir, si son una manifestación, parcial ciertamente, pero ligada al todo, de una transformación radical; si llevan en sí y contribuyen a hacer triunfar en la sociedad la lógica del socialismo”. (Basso, 1972: 42).

Como no es posible renunciar al mercado en cuanto mecanismo de coordinación de la economía (el sistema de división social del trabajo), se impone entonces la necesidad de regularlo (domesticarlo), no en función del mercado mismo o de algún criterio abstracto como la tasa de crecimiento o la libre movilidad del capital; sino en función de la vida humana concreta (el bien común). Eso nos lleva a la necesidad de una *interpelación sistemática del mercado*, interpelación que puede abarcar diversos niveles: *resistencia, intervención, regulación, transformación, suspensión*. De hecho, se trata de regular el instrumento de regulación constituido por el mercado. Esta regulación (interpelación sistemática del mercado) es una condición para poder transformar el proyecto alternativo en meta de la política. Se trata de otro instrumento de regulación, aunque sea necesariamente un instrumento superpuesto, derivado, de segundo orden. Es intervención *ex post*, en relación a sus efectos y resultados sobre la vida humana, no *ex ante*.

En la tradición marxista se hablaba del “control consciente de la ley del valor”. Pero este concepto tiene hoy un límite obvio, porque fue concebido como un camino hacia la totalización de otro instrumento de regulación: la planificación, que pretendía sustituir al mercado¹⁸.

Hoy solamente se puede tratar de interpelar sistemáticamente los mercados en pos de la realización del *proyecto alternativo*. Un antecedente, apenas pionero pero importante, puede ser la teoría de los economistas alemanes Eucken y Müller-Armack, que fueron los primeros en desarrollar una teoría de la intervención *sistemática* de los mercados¹⁹. Pero es solamente un antecedente, porque ellos todavía parten de economías nacionales, mientras que hoy tenemos que partir de una economía mundial en un mundo global²⁰.

Como antes vimos, los seres humanos son libres en la medida en que sean capaces de “relativizar la ley” (institución, sistema institucionalizado), en función de las necesidades de la vida real. La libertad no está en la ley, sino en la relación de las personas (sujetos) con la ley. En relación con la ley del mercado (ley del valor), ésta libertad se entiende como la capacidad de resistir, interpelar, intervenir, regular, transformar y suspender la institución del mercado, siempre que su accionar socave las condiciones de posibilidad de la vida humana.

¹⁸ Las intervenciones desde el Estado no son las únicas posibles, más aun si se tiene en cuenta la necesaria emergencia de una sociedad civil (no empresarial) fuerte y participativa. Pero dado el carácter sistémico del accionar del mercado en todas las sociedades modernas, se requiere también una intervención sistemática del orden del mercado, que sólo puede ser emprendida por el Estado y por una recuperación de la política.

¹⁹ Para Müller-Armack, la *Economía Social de Mercado* requiere la observancia y cumplimiento de siete *principios fundamentales*: 1) sistema de precios cercano a la competencia perfecta, 2) estabilidad de la moneda, 3) acceso libre a los mercados, 4) propiedad privada, 5) libertad contractual, 6) plena responsabilidad de políticas fiscales y, 7) transparencia económica. Pero más nos interesa recordar los cinco *principios reguladores* propuestos por él mismo: 1) control estatal de monopolios, 2) políticas redistributiva de ingresos, 3) reglamentación del trabajo, 4) garantía jurídica y 5) salario mínimo. Aunque claramente insuficientes, estos principios reguladores apuntan en la dirección de una intervención sistemática de los mercados, que es el punto que queremos resaltar, sin que tengamos que adherirnos a su proyecto de “economía social de mercado”.

²⁰ Cfr: Wim Dierckxsens, 1998, capítulo 6.

Sétima mediación: la estrategia política frente a las distorsiones sobre la vida real.

A la luz de los análisis previos se podría formular la *estrategia política* hacia una sociedad donde quepan todos, pero es claro que no la podemos “deducir”. Se trata de avanzar y hacer realidad el proyecto alternativo en el curso mismo de los acuerdos, conflictos y luchas sociales, que son permanentes y en los cuales se inserta toda nuestra acción. Existe el conflicto porque en la realidad están constantemente en juego grandes intereses materiales de determinados grupos y clases sociales y porque la sociedad capitalista está organizada a partir de leyes compulsivas que provocan constantemente efectos indirectos que socavan las condiciones de posibilidad de la vida humana y tienden a invalidar los propios derechos humanos. La realización del proyecto alternativo es resultado de estos conflictos (si no existieran conflictos, tensiones y contradicciones; no habría necesidad de un proyecto alternativo), a través de los cuales se logra una determinada realización. Pero estas realizaciones avanzan siempre de manera contradictoria, con avances, estancamientos y retrocesos; en zigzag, por así decirlo, nunca mediante una aproximación lineal.

Todo esto se fragua en las luchas diarias con contra de las muchas “distorsiones” que el mercado totalizado produce sobre la vida humana. En los barrios urbanos, en el campo, en las fábricas y otros centros de trabajo, en la escuela y la universidad, en el comercio, en los medios de comunicación, etc. Estas distorsiones que produce el mercado están omnipresentes y llevan a la resistencia y a la exigencia de cambios (intervención, transformación, suspensión), es decir, llevan a las alternativas²¹.

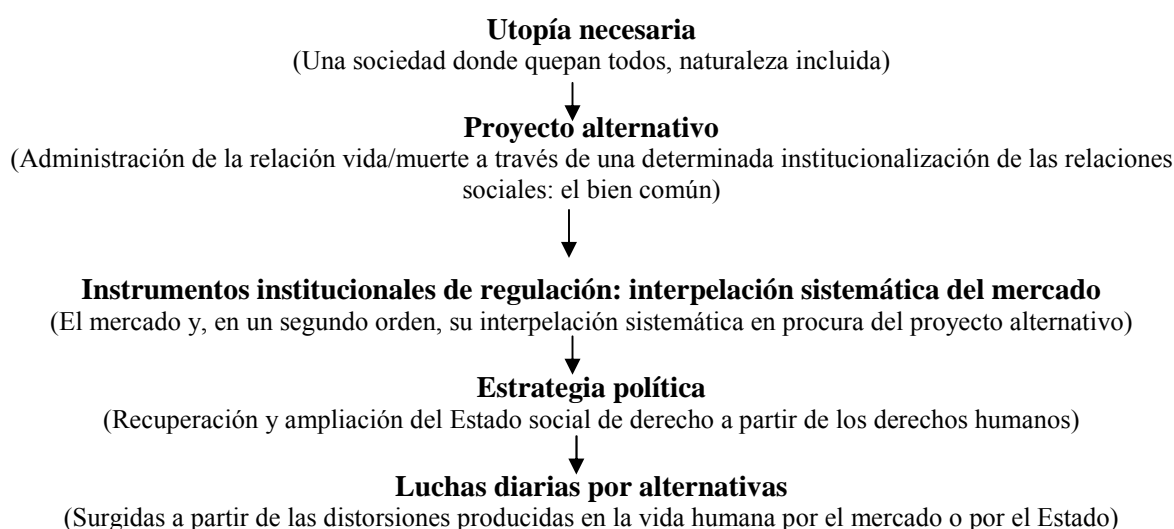
Estas alternativas surgen en todas partes como *exigencia*, e implican conflictos constantes. Surgen como *alternativas puntuales*, aunque sean bastante obvias (por ejemplo el acceso a agua potable, el derecho al aire limpio, el transporte barato y oportuno, la recolección y tratamiento de los desechos, la vivienda, los puestos de salud, las escuelas y colegios, los parques infantiles, la seguridad frente a la delincuencia, el control de los precios de los alimentos básicos, etc.). Pero también surgen a un nivel más distante de las reivindicaciones básicas, como *alternativas contestatarias* (políticas alternativas al “libre comercio” y al neoliberalismo, formulación democrática y participativa de los presupuestos municipales, impuesto Tobin al capital especulativo, democratización de la economía, resistencia frente a la flexibilización del trabajo, luchas por la igualdad de género, etc.).

Son las luchas por estas alternativas las que hacen surgir la exigencia de un mundo otro, que hoy tienen el carácter de un mundo en el cual quepan todos los seres humanos, implicando la sobrevivencia de la propia naturaleza. A su vez, estas luchas empujan a la concepción de un proyecto alternativo y de una utopía necesaria; para poder concebir por sobre la multitud de luchas en pro de alternativas (puntuales o contestatarias) una *estrategia política de cambio*, que sea capaz de enlazar todos estos conflictos y aspiraciones bajo una misma perspectiva u orientación general. Esta estrategia política

²¹ La teoría económica neoclásica da gran importancia a las “distorsiones” que el Estado y la acción colectiva (sindicatos, organizaciones de productores, etc.) ocasionan sobre el mercado (que en alguna medida pueden ser reales), pero desconsidera completamente las “distorsiones” que el mercado causa sobre la vida humana y sobre la naturaleza. Para enfatizar esta carencia es que utilizamos el término en un sentido crítico, pero más que simples “distorsiones”, se trata muchas veces de desequilibrios y hasta efectos destructivos que socavan las condiciones de posibilidad de la vida humana.

depende de las circunstancias sociales concretas (es estrategia, no receta), pero para un buen número de países en América Latina hoy está tomando la siguiente expresión: *la reformulación (recuperación y ampliación) del Estado social (y solidario) de derecho y de la Democracia de Ciudadanos*; reformulación que trascienda la igualdad formal-contractual del Estado burgués de derecho y que asuma los derechos humanos de emancipación (derechos fundamentales a la vida) como la meta perentoria de un proyecto alternativo. Desde luego, no se trata de una fórmula a seguir (receta), sino de un horizonte de alternativas (marco de variación) del cual sólo podemos conocer (y a grosso modo), sus límites o contornos: entre el postneoliberalismo y el postcapitalismo .

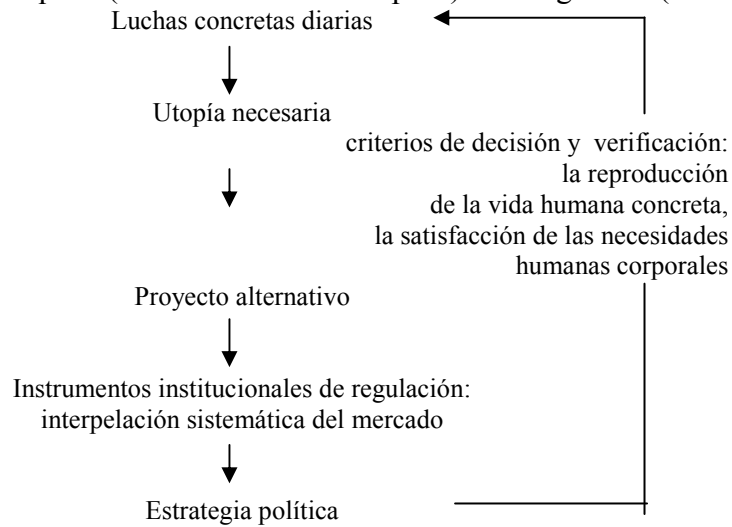
Tenemos entonces, gráficamente, el siguiente resultado (jerarquía), desde la idea regulativa (utopía necesaria) hasta las luchas diarias por las alternativas (puntuales y contestatarias):



Sin embargo, esta jerarquía es aparente. De hecho se trata de un *círculo de vida-muerte* (afirmación de la vida/expulsión de la muerte), que comienza con las luchas diarias y que hace surgir los otros niveles, porque la propia lucha diaria necesita pasar por estos niveles para poder ser exitosa en sus metas puntuales. Además, el principio orientador (la utopía necesaria) deberá encarnarse en *criterios de verificación* que permitan una evaluación permanente de los resultados alcanzados (Ver recuadro 1): ¿dónde el principio orientador está siendo aplicado y dónde no se le da suficiente atención? Dentro de estos criterios, el fundamental es la satisfacción y desarrollo de las necesidades corporales de los seres humanos: una sociedad en la que haya lugar para la vida corporal de todos y todas, porque todo lo que llamamos vida nos acontece corporalmente, aun la más espiritual de las experiencias²².

²² Y no sólo hacen falta *criterios de verificación*. Toda política de desarrollo presupone acciones concretas orientadas hacia el desarrollo, que tienen que orientarse según *criterios de decisión*. Los procesos de decisión están estrechamente vinculados con sistemas de coordinación de la división social del trabajo, con las relaciones sociales de producción y con los sistemas de propiedad. Estos procesos expresan los criterios formales de todas las acciones posibles dentro de un sistema dado y, en su formalismo, excluyen la realización de determinados fines en cuanto estos no sean factibles dentro del sistema de decisión establecido. En el sistema de coordinación correspondiente a las relaciones capitalistas de producción, rige el criterio de la

Entonces la estructura jerárquica (ahora circular o en espiral) es la siguiente (en forma resumida):



El aparente rodeo por los otros niveles, en realidad potencia la lucha diaria y le da consistencia, orientación y fuerza, a la vez que representa la posibilidad de un continuo re-descubrimiento de la subjetividad y la inter-subjetividad (Ver recuadro 1).

Recuadro 1
La dignidad inviolable de la corporalidad como criterio de verificación de los resultados de la estrategia política
<p><i>“... necesitamos, más que nunca, de un áncora axiológica, o sea, de un referencial ético, material e histórico, que sirva para nombrar lo que hay de más esencial en la defensa de la vida y en la búsqueda de la solidaridad. Creo que apunta precisamente en esa dirección un lenguaje acerca de una sociedad en que quepan todos. Pero, ya hemos visto que se trata de un principio orientador de carácter general. Nos hace falta, todavía, un criterio referencial concreto o si se prefiere, un criterio de verificación que pueda servirnos para mostrar donde el principio orientador está siendo aplicado y donde no se le da atención. Trátese, una vez más, de la relación entre el horizonte utópico (utopía) y las mediaciones históricas concretas.</i></p> <p><i>¿Cuál es, hoy, el topos intra-histórico tangible alrededor del cual resulta todavía posible articular, paso a paso, una serie de consensos que representen concretizaciones históricas en la perspectiva del señalado horizonte utópico de que la vida vale, radicalmente? ¿Basta hablar genéricamente de la dignidad humana de todos los seres humanos, quedándonos en ese concepto genérico, o se requiere un referencial más explícito, por ejemplo, la dignidad inviolable de la corporeidad en la que se objetiva la vida, y sin la cual no tiene sentido hablar de lo espiritual? Creo que hay que moverse en esa dirección.</i></p>

ganancia, en cuanto criterio formal de decisión. En el sistema de coordinación correspondiente a las relaciones de producción socialistas (en la antigua URSS), regía el criterio formal del crecimiento económico. Para superar los desequilibrios socioeconómicos y ambientales que uno u otro sistema han generado, hace falta desarrollar un sistema de coordinación de la división social del trabajo en el cual el derecho a la vida sea una meta factible y, por tanto, una alternativa real. Y no se puede afirmar la vida, si no es concibiéndola y viviéndola a partir de lo que es su base real: los derechos concretos a la vida de todos los seres humanos.

Necesitamos de lenguajes inclusivos que puedan referirse a todos los cuerpos vivientes, sobre todo a los excluidos, pero también a los posibilitados. La vida corporal negada y la vida corporal admitida ... La corporeidad, entendida como énfasis en los derechos de los cuerpos vivientes individuales y en los nexos corporales de su inserción en la amplitud compleja de la sociedad, puede servir como referencia unificadora para tomar en serio, de forma conjunta, las necesidades y los deseos humanos.”

Fuente: Hugo Assman, *Por una sociedad donde quepan todos* (Pasos 62, 1995: 4)

1.4 El Estado de derecho y su recuperación a partir de los derechos humanos

Octava mediación: el Estado de derecho y las limitaciones del principio de contractualidad

El Estado de derecho basado en la persona reducida al individuo propietario, que se relaciona con los otros individuos por medio de contratos voluntarios, es el Estado burgués, aunque no se presente como tal. Se presenta como Estado de la libertad y de la igualdad, lo cual puede ser cierto si entendemos igualdad y libertad como libertad contractual e igualdad contractual. Por tanto, libertad e igualdad formales.

La otra cara de esta ley formal de la libertad y la igualdad contractual es la sociedad capitalista, aunque no suele mencionarse explícitamente esta relación con el capitalismo (se la menciona más bien con respecto a la “economía de mercado”).

La economía política clásica, desde Adam Smith hasta Karl Marx, hacía referencia a la *ley del valor* como ley de la sociedad capitalista. En la teoría económica neoclásica se habla de las leyes del mercado y del sistema de precios (oferta y demanda). La ciencia jurídica no discute estas leyes, y la ética formal tampoco. Pero el capitalismo es –así lo podemos reconocer a partir de las fuerzas compulsivas de la competencia que lo ordenan como sistema–, el efecto indirecto de la ley formal (en especial, tal como esta se plasma en el Código Civil). Y en cuanto tal efecto indirecto es inevitable. Desde luego, no se trata de leyes de la naturaleza que se imponen independientemente de la voluntad humana; sino, al decir de Marx, de fuerzas compulsivas de los hechos que se imponen a espaldas de los actores y que desembocan en la racionalidad formal del cálculo monetario. Existe por tanto cierta correspondencia necesaria, aunque compleja, entre el Estado de derecho y la igualdad aparente de la competencia mercantil (ley del valor).

La última instancia de estas leyes es también la violencia indiscriminada que se ejerce como violencia económica en el interior de estas leyes y que tiene el efecto de condenar a muerte a los productores excluidos del sistema de la división social del trabajo. No se trata entonces de la muerte por inyección letal, sino de la muerte por la exclusión, el hambre y, en general, por la imposibilidad de vivir. Es la pena capital ejecutada por las leyes económicas. Esta es la crudeza de las leyes económicas y de su otra cara, el Estado de derecho.

Pero entonces y ante esta realidad, ¿a qué recuperación del Estado de derecho nos podemos referir?

Ciertamente, la historia del Estado de derecho es una historia conflictiva y muy accidentada, en la cual raras veces éste ha sido un portador e impulsor abierto de los derechos humanos. Para comenzar, basta recordar que esa historia inicia en el siglo XVIII con la legalización del trabajo forzado (por esclavitud); para más tarde enviar a la horca a los sindicalistas de Chicago y, después de la liberación de los esclavos, justificar la instalación del apartheid (*separation*) en los EE UU y en Sudáfrica. Hasta hace poco tampoco aceptaba la igualdad política (ni siquiera formal) de la mujer, y todavía en el siglo XX, ciudadano con derecho a votar era sólo aquel que ostentaba alguna propiedad inmobiliaria.

Durante décadas e incluso siglos, y frente a estas violaciones; ni los esclavos, ni las víctimas del apartheid, ni los sindicalistas, ni los inmigrantes, ni las mujeres podían recurrir en su defensa al Estado de derecho. Tampoco las víctimas de la colonización y del imperialismo han podido buscar protección a sus derechos escudándose en los Estados de derecho. En suma, el Estado de derecho surge sin la mayor parte de los derechos humanos esenciales referentes a la vida humana, y muchas veces actúa en contra de estos derechos. Es un prejuicio gratuito y frecuente la opinión de que el Estado de derecho tenga como su esencia la protección de los derechos humanos.

El núcleo duro del Estado de derecho es el principio de contractualidad. Este está constituido a partir de relaciones contractuales entre individuos-propietarios, que consideran que el hecho de relacionarse mutua y voluntariamente mediante estos contratos los hace libres. El propio Estado de derecho decide quienes son individuos y quienes no. Por eso, todavía en el siglo XIX y muchas veces hasta ya avanzado el siglo XX, no concede este status de reconocimiento legal como individuo-propietario y, por consiguiente como ciudadano, a los esclavos, a las mujeres, a los subyugados del apartheid, a los inmigrantes, a los y las homosexuales, ni a los indígenas; que viven en las fronteras del Estado de derecho. Más aun, tampoco el Estado de derecho concede a los ciudadanos ya reconocidos como tales el derecho a la resistencia frente a las leyes contractuales del mercado. Por eso precisamente la prohibición y persecución –en nombre del Estado de derecho–, de los líderes comunales, de los sindicatos y de las organizaciones campesinas que luchan por tierra y por mejores condiciones de trabajo y de vida. Sin embargo, *es* Estado de derecho, y muchas veces es democrático. Es democracia de ciudadanos, aunque no todos (incluso sólo una minoría) sean ciudadanos²³.

Novena mediación: la recuperación del Estado de derecho a partir de los derechos humanos

No obstante, las luchas de emancipación que se extendieron durante todo el siglo XIX, lograron introducir derechos humanos en este Estado de derecho, y el *mero* Estado de derecho se fue transformando en un Estado con derechos humanos fundamentales (Estado constitucional, Estado social de derecho). Se trata de una larga lucha, a veces exitosa, a veces terminando en derrota; pero que transforma progresivamente el Estado de derecho en

²³ Una atención especial amerita el tema de los derechos de los niños, niñas, jóvenes, y seguramente también de los ancianos, que por lo general no caben en este concepto estrecho de ciudadano.

un Estado constitucional con la garantía, en algunos casos (derechos individuales, políticos, civiles), y la procuración, en otros (derechos económicos, sociales, culturales), de ciertos derechos fundamentales. Sobre todo después de la Segunda Guerra Mundial el Estado de derecho adquiere este sentido de Estado constitucional. Cuando los movimientos populares de los años 80 y 90 del siglo pasado en América Latina reclaman el Estado de derecho, se refieren desde luego a este Estado de derecho constitucional (y social)²⁴.

Sin embargo, en el mismo momento histórico en que este logro se obtiene (época del Estado de bienestar, desarrollismo), el Estado de derecho entra en una nueva fase de retroceso, ahora conducida por el proyecto neoliberal. Cuando los derechos humanos (a la educación, a la salud, etc.) entraron en conflicto con la propia estrategia de globalización (cero distorsiones para el capital transnacional), en nombre de la cual se ejercía ahora el poder, estos derechos fueron progresivamente denunciados, marginados o eliminados como “distorsiones” del mercado (distorsiones que el mercado sufre), y el Estado de derecho dejó de ejercer su función de protegerlos.

Entre estas “distorsiones” del mercado podemos enfatizar aquellas que más inciden en la vida de los seres humanos. Distorsiones del mercado, desde este punto de vista, son todas las intervenciones en el mercado que tienen como objetivo asegurar la satisfacción universal de las necesidades humanas. Por eso, son consideradas “distorsiones” las leyes laborales, las protecciones constitucionales del trabajo, los sistemas públicos de salud de cobertura universal, la educación para todos, la vivienda social, el seguro de vejez, la política de pleno empleo, la protección al medio ambiente o la diversidad cultural. También es “distorsión” cualquier control sobre los movimientos de capitales y de mercancías, como los encajes o los aranceles. En cambio, no se considera una “distorsión” el control estricto e incluso violento de las personas y de las organizaciones populares, ni la destrucción del medio ambiente.

En este contexto, los nuevos movimientos populares surgen en nombre de los derechos humanos aplastados y en nombre de su recuperación y ampliación. Surgen frente a la estrategia de globalización y ahora igualmente frente a la subversión y vaciamiento del Estado de derecho.

Desde el punto de vista de un humanismo universal concreto, el ser humano es la esencia suprema del ser humano. Esta esencia no es ni una ley natural ni un *a priori* de valores, es la afirmación del ser humano como sujeto, pero adquiere su especificidad por la vivencia de las violaciones a la dignidad humana. Adquiere esta exigencia en cuanto que el sujeto humano no se somete a estas violaciones, sino que se enfrenta a ellas. Pero el significado de estas violaciones es algo que se descubre y no algo que se conoce a priori.

Desde el punto de vista del sistema de dominación, todas las violaciones son presentadas como necesidad fatal de la existencia del sistema y por tanto del orden. En cuanto sujeto, el ser humano enfrenta estas violaciones al no aceptar esta fatalidad –aparente o real– como

²⁴ Para un resumen y una extensión del debate latinoamericano sobre la recuperación de los derechos humanos desde la óptica de la ampliación y profundización de la democracia, véase, Yamandú Acosta, *Ciudadanía instituyente en América Latina*, DEI, 2004.

última instancia. Frente a las violaciones específicas desarrolla resistencias y exigencias y éstas son expresadas como *derechos humanos*, que inclusive se legalizan. Legalizadas estas exigencias, las violaciones a la dignidad humana son ilegales, pero la ilegalidad no es su esencia. Ya antes de la legalización de los derechos humanos, se trata de violaciones. La legalidad no las transforma en violaciones – no son violaciones a consecuencia de una ley violada –, sino que se descubren como violaciones con anterioridad a cualquier ley formal que las prohíba. La ley ilegaliza algo que es ilegítimo ya antes de la ley. A posteriori se descubren las violaciones de los derechos humanos, pero lo que se descubre, es una aprioridad de una esencia humana violada. Se descubren en el curso de la vida cotidiana. Lo que es a priori, se descubre a posteriori. Una vez descubiertos, son un priori. Por eso no se trata ni de una ley natural ni de una lista a priori de valores específicos. Los derechos humanos resultantes tienen una historia, en la cual van surgiendo y ganando terreno. No es ningún moralismo el que determina cuáles derechos humanos deben respetarse.

Hoy, casi todos los movimientos alternativos se ordenan alrededor de la defensa de estos derechos humanos de emancipación. El desafío es transformar el Estado de derecho en un sentido contrario a lo que está aconteciendo con la estrategia de globalización neoliberal, que pretende reducir nuevamente el Estado de derecho a su núcleo contractual. Desde la perspectiva de los movimientos alternativos se trata de un Estado de derecho que asuma estos derechos humanos para darles validez en la sociedad actual y en la sociedad alternativa.

Estos derechos humanos de emancipación formulan en términos de derechos la utopía de liberación (utopía necesaria). Esto abre un espacio para discutir también los *mitos* del Estado de derecho, que son los mitos de la legalidad (de la legalidad en general y de la legalidad burguesa en particular). Implica, a la vez, la necesidad de introducir en esta crítica la tradición teológica de la crítica de la ley (El sábado ha sido instituido para el hombre y no el hombre para el sábado –Mc. 2,27); el llamado (exigencia) a interpelar y transformar toda ley, toda institución, en cuanto éstas humillan, sojuzgan, abandonan o desprecian al ser humano (Marx).

Las metas de la utopía de liberación aparecen ahora en términos de derechos humanos, los cuales tienen ahora forma de normas. Hay aquí una diferencia muy importante con los grandes movimientos de liberación que surgieron en el siglo XIX, sobre todo el movimiento socialista. La utopía de liberación no cambia en lo sustancial (la emancipación humana), lo que ha cambiado es la relación con ella. La gran falla del movimiento socialista de los siglos XIX y XX fue buscar la realización de esta utopía de manera directa y lineal (además de autoritaria). Seguramente esto ha sido también una de las razones decisivas para los muchos fracasos del socialismo histórico.

Hoy, la utopía de liberación aparece como un proceso de transformación de las instituciones *orientado por la ampliación y el cumplimiento efectivo de los derechos humanos*. Es la

estrategia política –estrategia alternativa de la acción– que corresponde al proyecto alternativo que se orienta por la utopía necesaria de una sociedad donde quepan todos²⁵.

Sin embargo, hay que tener presente que se sigue tratando de una relación conflictiva. El Estado de derecho en su desnudez es como el mercado totalizado: aplasta a los sujetos de los derechos humanos. Por consiguiente, para enfrentar esa dinámica destructora, tanto el Estado de derecho como el mercado han de ser recuperados en cada momento por su encauzamiento e interpelación desde los derechos humanos. Los movimientos de liberación nacidos en el siglo XIX tendieron más bien a la negación de la propia institucionalidad (mercado, Estado, etc.). Hoy, por el contrario, se trata de *penetrar y atravesar la institucionalidad en función de estos derechos humanos*²⁶. El ser humano en cuanto sujeto (corporal, concreto, necesitado) es el criterio de juicio sobre todas las leyes y todas las instituciones.

Claro está, al tratar de poner a los derechos humanos en el interior de la institucionalidad misma, aparece la necesidad de la reformulación del Estado de derecho. Los derechos humanos, generados en una larga historia de luchas de emancipación, son subvertidos hoy en el plano mismo del Estado de derecho. No obstante, la fuerza que tiene esta subversión de los derechos humanos en el plano del Estado de derecho no proviene del Estado mismo, sino de la imposición de la estrategia de globalización, en cuanto estrategia de acumulación de capital en el plano económico y a escala mundial. Esta estrategia conlleva, en lo político, a la subversión de los derechos humanos en el interior del Estado de derecho. Por eso, impulsar esta recuperación del Estado de derecho desde los derechos humanos, es también, resistir y doblegar esta estrategia de globalización. Esto último queda muy claramente establecido en los llamados “tratados de libre comercio”, que implican un vaciamiento de las funciones económicas y sociales del Estado, lo mismo que una reducción y degradación de los derechos humanos, más allá de los mismos ajustes estructurales y en función de la ética funcional del mercado total²⁷.

Los movimientos de liberación de los siglos XIX y XX vieron el Estado desde lo económico (determinismo económico), pero hoy ese punto de vista debe cambiar. Hoy debemos ver lo económico desde la problemática de los derechos humanos y de su introducción sistemática en el Estado de derecho. Ciertamente no hay garantía de derechos humanos sin una profunda transformación económica, pero se trata de una transformación económica que es condición de posibilidad de esta garantía de los derechos humanos, la cual no es políticamente posible

²⁵ En este sentido, se trata de una *radicalización* del “enfoque de los derechos”, tal como ha sido propuesto por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos o por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (Cfr: Artigas, 2003).

²⁶ “De esta manera el criterio de los DDHH podría ser un criterio de especificación del criterio propuesto de una economía para la vida, o de la propiedad orientada a la vida y no al capital. Naturalmente esto conduciría a una reconstrucción de los DDHH desde una perspectiva intercultural y no occidental-céntrica, concreta y no formalista, etc.” (Gutiérrez, 2004: 5)

²⁷ Cfr: Henry Mora; *TLC, libre comercio y Derechos Humanos: del humanismo liberal al anti-humanismo globalizado*. En *Doce Ensayos por la dignidad nacional, la soberanía y el derecho al desarrollo (no al TLC)*, DEI, 2005.

si no es por su introducción en el Estado de derecho²⁸. Lo económico es última instancia, y la primera instancia son los derechos humanos y su defensa desde y por medio del Estado de derecho; aunque sin reconocer lo económico como última instancia esto no es posible. Si se considera, en cambio, lo económico como primera instancia, los derechos humanos son subvertidos y finalmente abolidos, independientemente de cuál sociedad o proyecto político se trate (no sólo la sociedad del capital y no sólo los proyectos políticos de derecha).

En el fondo, se trata de un *proyecto de liberación*: liberarse del sometimiento ilimitado (imperio) a la economía. La *dominación sobre la economía* en vez del sometimiento ciego a los criterios económicos, la reinsertión del mercado dentro de la sociedad (Polanyi). Se trata también, del desarrollo entendido como libertad: la libertad humana de someter las instituciones a las condiciones de reproducción de la vida real; y no simplemente como “incremento de las posibilidades de elección de las personas” (Amartya Sen, PNUD).

De esta manera se abren los espacios para que pueda surgir el proyecto de sociedad alternativa que se corresponda con las luchas sociales actuales. Una alternativa al sistema actual no puede ser pensada como una reconstrucción de los modelos fracasados del pasado; tampoco puede ser simplemente una regulación o “humanización” del sistema actual, para evitar sus abusos y excesos, manteniendo la lógica neoliberal estructural del sistema. Esta propuesta reguladora aparece en el neokeynesianismo a nivel global o en la búsqueda de una “economía social de mercado” en la democracia cristiana. El marco de las alternativas tiene que tener claramente un horizonte postcapitalista.

Asimismo, consideramos la elaboración de esta estrategia política de suma importancia, particularmente porque abre el espacio para la emergencia del sujeto. Entendemos el sujeto humano como sujeto corporal y, por tanto, como sujeto necesitado y sujeto libre, que exige el respeto hacia sus condiciones de posibilidad de vivir y reclama el derecho correspondiente. Lo reclama en relación con otros sujetos y lo reclama en común. Por tanto, reclama este respeto hacia sus condiciones de vivir como bien común. No hay ningún derecho (legal) que pueda fundar este reclamo. Al contrario, este reclamo funda todos los derechos humanos fundamentales, que lo expresan en forma de normas. Desde este sujeto se imponen derechos humanos, pero los derechos no pueden fundar el reclamo. El reclamo del respeto de las condiciones de vida antecede a cualquier derecho, pero exige ser reconocido como derecho humano: es el *derecho a tener derechos*. Antecede incluso al derecho de reclamar estas condiciones de posibilidad de la vida y demanda, a la vez, que este reclamo sea un derecho. Por tanto, reclama un derecho a la vida. Sin embargo, antecede a este mismo derecho a la vida, ya que una sociedad que no escucha este reclamo y que no concede este derecho, no es una sociedad sostenible.

Décima mediación: la sociedad donde quepan todos y el respeto de los derechos concretos a la vida de todos como criterio ordenador.

²⁸ Esta transformación económica se puede seguir entendiendo, al menos en un primer momento o etapa histórica, en términos de *revertir el subdesarrollo* de los países latinoamericanos, tal como éste surgió en el siglo XIX y se consolidó en el XX. Véase el segundo capítulo de esta misma obra..

De las reflexiones anteriores resulta otra, y se trata de la siguiente pregunta:

¿Por qué el énfasis y la urgencia de la garantía de los derechos humanos hoy?

Por supuesto, hay muchas razones para esto, pero hay una en particular muy vinculada con el hecho de la globalidad de la tierra. Hoy la sobrevivencia de la propia humanidad no se puede asegurar si no es por medio de una sociedad capaz de garantizar en amplio grado estos derechos humanos. La sobrevivencia no se puede asegurar hoy ni por simples tecnologías sociales ni por cálculos de gobernabilidad. *Se ha convertido en un problema de respeto de los derechos humanos*. En este sentido, se ha convertido en un problema del ser humano en cuanto sujeto. La estrategia de globalización como estrategia de acumulación de capital no solamente está en conflicto con los derechos humanos –de hecho es incompatible con la vigencia de los derechos humanos– sino también, con la propia sobrevivencia de la humanidad. El respeto primario por los derechos humanos no es un simple deseo romántico, sino que hoy resulta ser la *condición de posibilidad* (exigencia) de la propia sobrevivencia humana. Además, la sobrevivencia de la humanidad es subjetiva, en cuanto los criterios de sobrevivencia de la humanidad no son reducibles a cálculos técnicos, sino que deben tener como fundamento el cumplimiento de los derechos humanos y, por tanto, al sujeto humano como ser corporal, necesitado y libre.

El denominador común de todos estos planteamientos es el reclamo y la afirmación del *derecho a la vida humana*, una sociedad basada en el derecho a la vida de todos y todas, lo que implica necesariamente el reclamo de la vida de la naturaleza entera. Este análisis presupone una imagen del ser humano que lo concibe como *un sujeto de derechos concretos a la vida*, imagen que parte del papel primario del trabajo humano en el conjunto de la división social del trabajo. Adjudica al sujeto humano trabajador (productor, creador) determinados derechos a la vida –a veces llamados, “derechos fundamentales”– que tienen que impregnar la sociedad entera para que pueda ser realmente una sociedad en la cual quepan todos. Una nueva sociedad basada en el derecho de todos a la vida, en cuanto anticipación de la “nueva tierra”, que siempre será el trasfondo de esperanza. Se trata de cuatro derechos fundamentales, aunque pueden asumir distintas especificaciones en cada sociedad latinoamericana²⁹:

- 1- Frente a la exclusión social y la precarización del trabajo que resulta de la actual estrategia del capital, (la globalización del neoliberalismo), la base de todos los derechos concretos a la vida es el *derecho a un trabajo digno y seguro*, a partir de lo cual se derivan los siguientes derechos concretos a la vida³⁰.

²⁹ Desde luego, todos estos derechos presuponen la *inviolabilidad de la vida*, tanto en su corporalidad como en su dignidad humana.

³⁰ Esta afirmación del derecho a un trabajo digno y seguro presupone (o al menos no cuestiona) la permanencia del contrato de trabajo (individual o colectivo). Desde una perspectiva poscapitalista, deberá buscarse una ruptura entre la obtención de un ingreso y el vínculo irrestricto con el mercado, introduciendo el derecho a un *ingreso ciudadano*, a partir del cual los derechos y deberes de los ciudadanos puedan también derivarse de “contratos” con la comunidad (Cfr: Dierckxsens, 2003: 178-179).

- 2- La *satisfacción de las necesidades humanas básicas*³¹. Además del derecho al trabajo, se trata de la salud, la educación, la seguridad ciudadana y la vivienda, en el marco de las posibilidades del producto social. Estos se refieren a los elementos materiales necesarios para que se logre la satisfacción de las necesidades humanas corporales básicas en toda su amplitud, incluyendo las necesidades culturales y espirituales³².
- 3- La *participación democrática* de las ciudadanas y los ciudadanos en la vida social y política, así como su realización personal y social en el marco de un sistema de propiedad que asegure el empleo y la *distribución adecuada de los ingresos* y el cumplimiento de las legítimas aspiraciones sociales³³.
- 4- Un determinado orden de la vida económica y social, en el que sea posible *conservar y sostener el medio ambiente* como base natural de toda la vida humana.

Estos derechos fundamentales son, a la vez, derechos económicos y sociales, y determinan el marco del orden social. Se trata de construir permanentemente un orden social que no destruya las condiciones de la existencia material de ese mismo orden, sin las cuales no podría sobrevivir ningún orden social. Estos *derechos concretos a la vida* determinan el marco de vigencia de todos los derechos humanos en su conjunto. Pero queremos agregar tres más que son derechos políticos hoy estrictamente necesarios para lograr una democracia de ciudadanos en América Latina. Estos son:

- 1- El derecho político a la *intervención en los mercados* y, por tanto, intervención en el poder de las burocracias privadas transnacionales. No se trata de revivir una planificación central totalizada, pero sí una planificación global y un direccionamiento de la economía en su conjunto.
- 2- La recuperación de la *libertad de opinión*, hoy sofocada en nombre de la libertad de prensa y,
- 3- La *libertad electoral*, hoy secuestrada por las burocracias privadas que se han transformado en financistas de los candidatos por elegir.

Hoy no se puede recuperar la ciudadanía y el estado Social de derecho sin recuperar el derecho fundamental a la intervención sistemática en los mercados. Se trata de la base de toda democracia económica y social factible, ya que sin ella las instituciones democráticas son transformadas en simple pantalla de un poder absoluto ajeno a todo control democrático.

³¹ Denominamos a estas necesidades, “básicas”, no en el sentido de que se refieran al ámbito fisiológico de la sobrevivencia, sino en el sentido de que, siendo fundamentales para la vida individual y comunitaria (material y espiritual), deben quedar *garantizadas* por el sistema institucional.

³² En el horizonte utópico, el objetivo fundamental es la universalización de la satisfacción de las necesidades humanas en general, y no sólo de las que hemos denominado, “básicas”.

³³ Esta nueva participación democrática hoy suele expresarse por un fortalecimiento del régimen parlamentario, extendiendo la elección directa en la escogencia de los regidores municipales y diputados, así como implementando los mecanismos de revocatoria de mandato en los puestos de elección popular, la rendición efectiva de cuentas, el referéndum y la consulta popular. En fin, recuperar y ampliar el ámbito de la Política a partir del ejercicio democrático y popular del poder.

La democracia de ciudadanos necesita igualmente recuperar la libertad de opinión, hoy sofocada en nombre de la libertad de prensa, la cual ha establecido un control casi ilimitado sobre los medios de comunicación por parte de las burocracias privadas³⁴.

Algo similar tiene que ocurrir con la capacidad ciudadana de elegir a sus representantes en un ambiente de libertad de opinión y de pensamiento, lo cual no es posible sin arrebatar a las burocracias privadas el papel que han asumido de convertirse en financistas de los candidatos por elegir, transformando la democracia en un mercado de votos y en una compra y manipulación de conciencias.

Solamente en estos términos es posible volver a una república libre, hoy amenazada por el poder de las burocracias privadas que conducen la estrategia de globalización. Esta república tiene hoy una nueva forma de utopía, que es una sociedad en la cual quepan todos, (re)produciendo la riqueza que sustente la vida humana sin socavar las dos fuentes originales que hacen posible esta (re)producción: el ser humano productor (creador) y la naturaleza. Incluye también un proyecto democrático, porque no le corresponde una estrategia única, sin alternativas, sino estrategias múltiples en un horizonte de emancipación, donde muchos otros mundos sean posibles.

³⁴ Esto exige "... una democratización de los medios de comunicación, cuyo monopolio en manos de los grupos capitalistas más super concentrados y prepotentes es incompatible con cualquier justicia electoral o soberanía democrática real" (Perry Anderson, 1996: 35)

CAPÍTULO II

COSTA RICA: ELEMENTOS PARA UNA ESTRATEGIA DE POSICIONAMIENTO HACIA EL DESARROLLO

(De cara al TLC y al neoliberalismo)

*El desarrollo con dignidad no es un lujo,
tampoco es algo a lo que un país puede optar o dejar de hacerlo.
El desarrollo con dignidad es el único desarrollo posible.*

2.1 Introducción

Costa Rica, económicamente hablando, no es un país pequeño, es un país diminuto. Por eso, toda estrategia de desarrollo económico³⁵ que se enmarque en un determinado proyecto político de país, debe ser una estrategia de desarrollo “hacia fuera”, es decir, en amplia interacción (comercial, financiera, tecnológica y de cooperación), con otras economías nacionales, regionales y al nivel mundial. En este plano, y de cara a la formulación de una estrategia de desarrollo, no hay otra alternativa³⁶.

Pero desarrollo “hacia fuera” no es sinónimo de “obsesión exportadora” ni de simple y llano sometimiento a la estrategia neoliberal de globalización; sino que debe consistir en un “desarrollo hacia fuera”, pero, “desde adentro” y “desde abajo”.

“Hacia fuera”, porque toda estrategia coherente de transformación económica que intente revertir el subdesarrollo debe tener como norte una exitosa integración (o al menos, inserción), en la economía mundial, tanto en el comercio de bienes como en el de servicios y tecnologías. Esto implica una determinada especialización, pero no cualquier especialización, en el marco de la división internacional del trabajo.

³⁵ Por *desarrollo económico* suele entenderse un proceso de crecimiento económico con “capacidad de arrastre”, es decir, con capacidad de involucrar a la totalidad de la población en el acceso a los “frutos del crecimiento”, de tal manera que toda la fuerza de trabajo disponible logre integrarse en la división social del trabajo (mercados de trabajo), y en el marco de una tecnología moderna (homogeneidad tecnológica). Se supone que esa dinámica económica puede sustentar, aunque no automáticamente, un desarrollo social y político igualmente universal, transformando la sociedad entera en un conjunto social cohesionado e integrado, capaz de manejar el conflicto social a través de la construcción de acuerdos y consensos más o menos hegemónicos entre las distintas clases y sectores sociales. Este concepto de desarrollo ha sido cuestionado en las últimas décadas, especialmente desde la óptica del desarrollo humano (PNUD, 1990), de la sustentabilidad ambiental (desarrollo sustentable, Naredo, 1997), desde la atención de las libertades humanas (desarrollo como libertad, Sen, 2000) y también, desde la crisis del desarrollismo en el contexto de la globalización neoliberal y la crisis de la modernidad (Hinkelammert, 1995: 133-139).

³⁶ Hoy en día, ni siquiera países enormes en territorio, recursos y población, como China, pueden pretender una profunda transformación de su economía al margen del mercado mundial (Hernández Navarro, 2006).

“Desde adentro”, porque esa integración (inserción) debe sustentarse en un desarrollo articulado de la economía nacional y de su tejido empresarial y productivo. Articulación significa, en este nivel, generación, apropiación y (re)distribución interna de un alto valor agregado, con la creación de encadenamientos productivos y de empleos de calidad; muy al contrario de los enclaves de plantación, industriales y de exportación que han sido la norma durante toda nuestra historia como país formalmente independiente.

“Desde abajo”, porque tiene que traducirse en un desarrollo no excluyente (desarrollo inclusivo), en la construcción de una sociedad donde quepamos todos y todas, sin dejar por fuera en esta inclusión a la naturaleza (desarrollo ambientalmente sustentable). No se trata de crecer para luego distribuir, sino que la propia racionalidad económica del proyecto transformador debe ser inclusiva (ser humano y naturaleza)³⁷. Además, habrá de consistir en un desarrollo desde lo local y lo regional, dando prioridad al crecimiento exportador impulsado por las pequeñas y medianas empresas, así como por las empresas de economía social³⁸.

La historia económica mundial nos da cuenta, hablando a grosso modo, de dos tipos de inserción en el mercado mundial.

- a) Una inserción autónoma, “desde adentro”, o “endógena”, que caracteriza a la mayoría de los países hoy industrialmente desarrollados. Esto, independientemente del “grado de apertura” de sus economías.
- b) Una inserción periférica, dependiente, que caracteriza a la mayor parte de los países subdesarrollados, los cuales se integraron a la economía mundial capitalista mediante la llamada “relación centro-periferia” (inicialmente mediante la venta de materias primas agrícolas o mineras y la importación de productos manufacturados)³⁹.

No toda inserción periférica en el mercado mundial conduce necesariamente al subdesarrollo, pero éste sí ha sido el resultado para América Latina; región geográfica vasta, rica y diversa; que aun contando con enormes recursos que hubiesen posibilitado su desarrollo económico, ha estado postrada en el subdesarrollo durante los últimos 200 años⁴⁰.

³⁷ La llamada “teoría del goteo” (*trickle down*), pudo tener alguna validez en el siglo XIX, en la medida en que aun subsistía la figura del capitalista ascético; pero deja de tenerla cuando la expansión de la producción se corresponde con una demanda que refleja una estructura piramidal de los ingresos, en la cual la expansión del mercado depende en alto grado de la expansión de la producción de aquellos bienes que demandan los estratos capitalistas de altos ingresos, cuando la ganancia se ha transformado definitivamente en ingreso personal y éste se vuelca hacia una demanda de determinados bienes de consumo. En estas condiciones hay una tendencia hacia la maximización de la desigualdad en la distribución de los ingresos, y no al contrario, un supuesto “goteo” hacia los sectores de menores ingresos.

³⁸ En este trabajo nos concentramos en la “estrategia de inserción” en la economía mundial para un “país pequeño” como Costa Rica, y en la posibilidad de que esta no sea subdesarrollante. Esto no significa que menospreciemos el “mercado interno”, pero ciertamente no será nuestro énfasis. Sin embargo, es claro que toda estrategia de desarrollo debe incorporar como parte sustancial de la misma, los problemas de la seguridad alimentaria y de la seguridad energética.

³⁹ Cfr: Hinkelammert y Mora, 2005.

⁴⁰ Los términos desarrollo y subdesarrollo se emplean en este trabajo para referirse exclusivamente a la historia económica posterior a la primera revolución industrial, es decir, al período de consolidación definitiva

En el caso de Costa Rica, esta inserción periférica (con algunas necesarias particularidades históricas), se constituyó a lo largo del siglo XIX, tal como también ocurrió en el resto de América Latina: nos transformamos en un país exportador de bienes agrícolas de escasa elaboración y limitada generación de empleo, cediendo además el control de la comercialización de estos bienes (café, banano, cacao, etc.) a empresas y poderes extranjeros. A cambio, nos convertimos en importadores de bienes manufacturados (para el consumo y para la producción), procedentes de los países centrales⁴¹.

Cuando a mediados del siglo XX se intentó un desarrollo industrial en el marco del MERCOSUR, el esfuerzo rindió algunos frutos significativos durante unos pocos años, gracias al efecto multiplicador de la sustitución de importaciones, para luego convertirse, como ocurrió en mayor o menor medida en toda América Latina, en un enclave industrial, en alto grado controlado por empresas transnacionales y sin la complementariedad regional y sectorial que se pretendía con el proyecto cepalino original (Guerra-Borges, 1986).

Durante los últimos 20 años, y al amparo de políticas de corte neoliberal, esta inserción periférica se ha plasmado en cuatro pilares, que no sólo no modifican lo esencial de la estructura periférica original (exportación de materias primas – importación de bienes manufacturados), sino que la ha reforzado. Estos ejes, presentados por los representantes académicos y políticos del modelo como “estrategias de modernización económica” (al menos los tres primeros), son los siguientes⁴²:

- a) El *turismo*, especialmente el turismo en gran escala y controlado por capitales transnacionales, europeos y norteamericanos (las grandes cadenas hoteleras).
- b) La *maquila*: textiles, zonas francas de exportación, también predominantemente de capital transnacional.
- c) La *agroexportación* de nuevos productos tropicales: piña, melón, plantas ornamentales, flores, algunas verduras, tubérculos, etc. Algunos de ellos recreando el modelo de las antiguas economías de plantación.
- d) Las *remesas* que se reciben de la “exportación” de mano de obra. En el caso de Costa Rica éstas no alcanzan la magnitud extraordinaria del resto de países centroamericanos, pero aun así, representó \$239 millones en 2004 (según el Banco Central de Costa Rica), cifra similar al monto de las exportaciones de café o de piña en ese mismo año.⁴³

del capitalismo, cuando éste se asentó en lo que Marx llamó, el modo de producción específicamente capitalista. El término “atraso” resulta desde entonces completamente inadecuado.

⁴¹ Dejamos por fuera de este análisis la causas económicas, sociales y políticas “internas” que hicieron posible esta inserción periférica al mercado mundial. Se trata, en gran medida, de las causas históricas del subdesarrollo.

⁴² Para un análisis similar, pero aplicado al conjunto de países de la región norte de América Latina, véase, CEPAL, 2003.

⁴³ Según el censo de Estados Unidos del año 2000, en ese momento habían 70 000 ticos viviendo legalmente en esa nación, pero según datos de los consulados, se estima que en la actualidad al menos residen 220 000, en su mayoría ilegales, y aunque es una cifra pequeña comparada con los emigrantes salvadoreños, mexicanos o guatemaltecos, aun así representa el 5% de nuestra población (Cfr: *Miles de costarricenses viven ilegales en EE. UU.*, **La Nación digital**, 13 03 2005; *País recibe en remesas el doble de las que envía*, **La Nación digital**, 25 10 2005). Según un estudio más reciente del Banco Central de Costa Rica, las remesas en el 2005

Todavía se mantiene a flote una industria “nacional” que dirige su producción hacia el mercado interno y centroamericano, pero la misma se desnacionaliza progresivamente, al tiempo que su capacidad de arrastre sobre el resto de la economía es escasa y su dinamismo se encuentra estancado, como corresponde a todo típico enclave industrial.

Pues bien, la hipótesis central de este trabajo es que, el Tratado de Libre Comercio con los EE. UU. (TLC) vendría a sentenciar y profundizar, prácticamente a escribir en piedra, nuestra condición de país periférico y subdesarrollado. No sería quizás el “Apocalipsis”, aunque si probablemente la ruina para cientos o miles de pequeños productores y empresarios que por múltiples razones (entre estas, las llamadas “grandes asimetrías”), no tendrían opción de competir con las importaciones (subsidiadas o no), procedentes del norte; además, claro está, de poner en jaque nuestro Estado Social de Derecho y nuestra condición de República soberana. Lo que el TLC sí implicaría sin vacilación, es una tácita renuncia al desarrollo, renuncia que de todas maneras ha sido la tónica, con algunos momentos excepcionales, por parte de nuestras clases dominantes a lo largo de toda la historia patria.

Nuestra segunda hipótesis la planteamos en forma de pregunta: ¿Acaso no hay salida frente a esta disyuntiva? ¿Acaso reforzar el modelo de inserción periférica es nuestra mejor opción, o incluso, nuestra única opción? Nuestra respuesta a esta interrogante es un rotundo no. Dicho de otra forma, sí hay alternativas *factibles* (aunque no necesariamente generalizables), las cuales exploramos en este trabajo.

Y una tercera hipótesis, quizás la más importante, es la siguiente: aunque podemos vislumbrar y proponer una estrategia de reversión y superación del subdesarrollo, en gran medida ésta sería bloqueada por el modelo y las políticas subyacentes al TLC. Por eso, se trata efectivamente de una *renuncia al desarrollo*, en la medida en que una estrategia alternativa de reversión del subdesarrollo estaría siendo abortada.

En resumen, si bien los defensores del TLC nos pretenden convencer de que con este tratado el país estaría dando un paso importante hacia el desarrollo, o al menos sería un importante componente del mismo (con su correspondiente “agenda complementaria”), en realidad se trata de la consolidación del subdesarrollo y de la renuncia definitiva al desarrollo.

2.2 Entendiendo el fracaso de los proyectos de industrialización y desarrollo (capitalista) en América Latina

Las condiciones básicas que posibilitaron a ciertos países europeos y a los Estados Unidos una industrialización autónoma en el siglo XIX, después de la industrialización pionera en Inglaterra, fueron básicamente tres:

alcanzaron la suma de \$400 millones, cifra equivalente al 61% de la inversión extranjera directa en ese mismo año.

a) *La protección hacia fuera.* Debido a la gran diferencia que existía en los niveles de productividad del trabajo entre la industria moderna que surgía de la primera revolución industrial inglesa y la industria tradicional o pre-industrial en el resto de Europa y los Estados Unidos, era muy difícil que surgieran nuevos centros industriales si los mismos no contaban con alguna protección que permitiera compensar tales diferencias de productividad en los distintos países y sectores. Durante algún tiempo los altos costos de transporte pudieron cumplir un papel en este sentido, pero sólo de manera temporal y limitada; por lo que una protección aduanera apropiada fue el instrumento más frecuente y explícitamente defendido, tanto en Europa como en los Estados Unidos⁴⁴.

b) *Decidido impulso de las relaciones capitalistas de producción.* Resultaba indispensable, además, que en el interior de los países amenazados por la expansión industrial inglesa, se diera una profunda transformación económica, social y cultural hacia la instauración de relaciones capitalistas de producción. Esto implicaba un claro y decidido *acto de soberanía* que rechazaba una integración periférica y dependiente en el mercado mundial, en función de la industrialización inglesa. Desde luego, esto a su vez supuso la ocurrencia de “revoluciones burguesas” que se enfrentaron a la inercia (y la amenaza) de la expansión capitalista inglesa y que transformaron profundamente todas las estructuras económicas y sociales de estos países en un sentido capitalista.

c) *La no obsolescencia absoluta de la tecnología tradicional.* Pero también existió una precondition de carácter técnico-económico de crucial significación: aun cuando la industria inglesa lograba crecientes niveles de complejidad y diversificación tecnológica, hasta mediados del siglo XIX la distancia entre la tecnología moderna (industrial) y la tecnología tradicional (artesanal o pre-industrial) no era tan grande como para impedir que ésta última fuera utilizada como puente para acceder a la primera.

Pero a partir de la *segunda revolución industrial* (finales del siglo XIX), ocurre una profunda transformación en las condiciones tecnológicas de la industrialización, debida al inicio de la *subsunción formal del trabajo general*, esto es, a la apropiación capitalista (en primera instancia sólo de carácter formal), de la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas, convirtiendo progresivamente el proceso productivo en esfera de aplicación de la ciencia. En los centros industriales se da un proceso continuo de aumento de complejidad tecnológica, que determina una relación esencialmente nueva entre tecnología tradicional y tecnología moderna, modificando a la vez la situación histórica dentro de la cual se insertan las relaciones capitalistas de producción.

⁴⁴ El economista alemán Frederick List, considerado el padre de la moderna teoría del proteccionismo, se basó ante todo en la experiencia norteamericana. La posición estadounidense fue proféticamente expuesta por Ulisses Grant, héroe de la Guerra de Secesión y presidente de los Estados Unidos de 1868 a 1876, al afirmar: “Durante siglos Inglaterra se apoyó en la protección, la practicó hasta límites extremos, y logró resultados satisfactorios. Luego de dos siglos, consideró mejor adoptar el libre cambio, pues piensa que la protección ya no tiene futuro. Muy bien, señores, el conocimiento que yo tengo de nuestro país me lleva a pensar que, en 200 años, cuando EE. UU. Haya sacado de la protección todo lo que ella puede darle, también adoptará el libre cambio”. (Ha-Joon Chang, “Las bondades del libre comercio: una superchería histórica”, *Le Monde diplomatique*, edición en español, No. 13, julio de 2003).

La segunda revolución industrial ocurre durante las últimas décadas del siglo XIX y basa su campo de acción principalmente en cuatro áreas:

- a) la electricidad,
- b) el acero,
- c) el paradigma energético basado en el carbón y el petróleo, y
- d) la máquina de combustión interna.

La subsunción formal del trabajo general, esto es, la incorporación sistemática de la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas en la empresa capitalista, empieza propiamente en Alemania a finales del siglo XIX y se extiende rápidamente a los Estados Unidos y al resto de Europa⁴⁵.

En las experiencias de industrialización en el siglo XIX, los medios de producción y las tecnologías tradicionales podían cumplir una función que en el siglo XX ya no pudieron realizar. En aquel siglo fueron el trampolín para la creación de los medios de producción modernos y los nuevos métodos industriales. Si bien los medios de producción tradicionales se transformaban progresivamente en medios obsoletos, solamente lo eran después de haber posibilitado la creación de medios de producción modernos. Por lo tanto, en gran medida eran reemplazados por sus propias creaciones (la herramienta se transforma en máquina herramienta, y ésta se desarrolla hasta transformarse en el sistema de maquinaria propiamente dicho: producción de máquinas por medio de máquinas). Eran ciertamente obsoletos en relación con estos productos suyos, pero no lo eran en cuanto a su posibilidad de crear medios de producción modernos que los reemplazaban. La primera máquina de vapor fue construida mediante medios de producción tradicionales, lo mismo que el primer avión (más de un siglo después), pero ya no así el primer motor eléctrico ni el primer aeroplano⁴⁶. Menos aun la producción en serie de estos medios de producción.

Esto es válido no sólo para Inglaterra, sino también para las otras experiencias de industrialización que se llevaron a cabo en el siglo XIX (Europa, Estados Unidos). La ciencia de la primera revolución industrial era en gran medida *propiedad social* y sólo incidentalmente propiedad capitalista, gracias a lo cual la nueva tecnología se podía

⁴⁵ En un sentido similar, aunque no idéntico al expuesto, Marx habla de dos fases de la revolución industrial (El Capital, Tomo I, sección cuarta). En la primera fase, su dinámica descansa todavía en las “capacidades humanas” (fase de la manufactura), aunque estas capacidades humanas ya no son desplegadas principalmente en la forma de destrezas autónomas del artesano, sino en la forma de fuerza del obrero parcial. Es la fase de predominio, en el plano tecnológico, de la máquina herramienta, en la cual el conocimiento previo del obrero juega todavía un papel importante y actúa como base para el desarrollo de la máquina. La producción de máquinas por medio de máquinas constituye la segunda fase de la revolución industrial y el verdadero punto de partida de la gran industria. La producción manufacturera queda definitivamente superada y la tecnología tradicional ya es imposible de emplear como base para el desarrollo de la tecnología moderna. No obstante, el análisis de Marx deja planteada, pero sin responder, la siguiente pregunta fundamental: ¿Si con la subsunción real del trabajo inmediato, éste es privado de toda capacidad creativa, dónde y cómo se gesta el desarrollo de las fuerzas productivas? Ni las máquinas ni las nuevas tecnologías surgen por arte de magia. Resolver este problema implica introducir en el análisis, el *trabajo general (conceptual)*. En realidad, fue la subsunción formal del trabajo general a finales del siglo XIX y comienzos del XX, lo que introdujo la ruptura definitiva del vínculo previo entre tecnología tradicional y tecnología moderna (Mora, 2000: 15-23).

⁴⁶ Cfr: Braverman, 1978, cap. 7; Figueroa, 1986, cap. 1.

expandir sin obstáculos insalvables a través de la información y difusión de sus experiencias; al tiempo que el equipo técnico para su aplicación se construía con los medios de producción tradicionales existentes –o de fácil obtención– en ese momento histórico.

Las nuevas industrias que así se conformaban, no tenían que importar de Inglaterra sus nuevos equipos. Importaban los conocimientos técnicos y los prototipos, hasta entonces únicos de la maquinaria inglesa, para luego copiarlos, adaptarlos, mejorarlos e inducir un proceso propio de innovación tecnológica. Pero lo que cuenta en este contexto es el hecho de que la disponibilidad generalizada de la tecnología tradicional y la relativamente fácil difusión de la nueva, permitió, durante algunas décadas, copiar, asimilar y difundir tecnología moderna.

Por esta importante razón, nuevos proyectos capitalistas de industrialización pudieron concretarse durante el siglo XIX con relativa facilidad. Era suficiente que ocurriera en el país en vías de industrialización una revolución nacional burguesa exitosa con un gobierno nacional pro capitalista y que se fijara hacia el exterior una protección de la producción nacional que permitiera transformar los medios tradicionales de producción en otros de tipo modernos, mediante una industrialización autónoma más o menos dirigida desde la tutela estatal. La condición técnico-económica que posibilitó en estos casos el despegue de las nuevas industrializaciones consistió, como hemos visto, en que los medios de producción tradicionales no eran absolutamente obsoletos, en el sentido apuntado.

Pero a finales del siglo XIX y sobre todo en el siglo XX, este proceso de transformación autónoma, “desde adentro”, se complica, hasta llegar al punto en el cual ya no resultaba viable. En el caso alemán, la combinación de protección aduanera e implantación de relaciones capitalistas de producción hizo todavía posible la industrialización, sin mayor injerencia gubernamental directa; pero la situación es ya muy diferente en el caso de Japón, que requirió de medidas mucho más radicales. Aquí nos encontramos con una política deliberada de fomento industrial por parte del Estado, con exclusión consciente del capital extranjero y un apoyo estatal directo en determinadas industrias nacientes o estratégicas. Durante buena parte del siglo XX medidas similares fueron empleadas por el resto de países industrializados y de reciente industrialización, para proteger e impulsar sus industrias consideradas estratégicas (Cfr: Ha-Joon Chang y Duncan Green, 2003). Sólo gracias a esas medidas radicales, aun pudo lograrse, en esa época, la transformación de la tecnología tradicional en tecnología moderna, creándose una base tecnológica propia, condición indispensable para cualquier proceso de desarrollo económico⁴⁷.

⁴⁷ Y a mediados del siglo XX, la acelerada industrialización de los llamados “tigres asiáticos” surge, no por el sometimiento al proceso de globalización en curso, sino más bien, por su *aprovechamiento*. Estas experiencias partieron de un estrecho entrelazamiento entre el Estado y el empresariado nacional, alianza que requirió el fomento de las empresas nacionales para que llegaran a tener capacidad de introducirse, mediante la exportación de mercancías y capitales, en la economía mundial globalizada, desarrollándose como empresas multinacionales. Se da también una planificación económica que parte de las empresas que se integra en un plan nacional con fuerte coordinación estatal. En este proceso se recurrió, en una primera fase, a medios clásicos de fomento del desarrollo industrial, como las tarifas aduaneras de protección, las limitaciones cuantitativas de las importaciones y la devaluación sistemática de la moneda, pero también a la imposición de obstáculos para la inversión de capitales extranjeros en sectores claves de la economía. Por encima de todo este entramado, se opera con el fomento directo de empresas nacionales por medio de subvenciones estatales y condiciones iniciales de bajos salarios, lo cual muchas veces se complementa con la

Como hemos visto, a finales del siglo XIX y comienzos del XX esta vinculación anteriormente existente entre tecnología tradicional y tecnología moderna sufre un corte radical. La brecha entre ambas se ensancha durante todo el siglo XIX para producirse luego una separación definitiva. Sólo entonces la tecnología tradicional (pre-industrial) llega a ser obsoleta en todo sentido. De allí en adelante, los medios de producción modernos requeridos en las nuevas industrializaciones no pueden provenir ya de la transformación de la estructura tradicional en una estructura de producción moderna e industrial. De allí en adelante ya no es suficiente tener los conocimientos técnicos y la voluntad de producir para conseguir la producción de nuevos productos industriales; ya que unos y otros cambian constantemente y asumen la forma de propiedad privada capitalista (patentes, licencias, secretos industriales, etc.). Cada vez más, la tecnología moderna sólo puede crearse a partir de la misma tecnología moderna previamente existente. De lo anterior resultan diversas *consecuencias* que es necesario tener en cuenta en toda estrategia de reversión del subdesarrollo.

La *primera consecuencia* de este cambio histórico es muy clara: para la gran mayoría de los países no industrializados, la industrialización ya no podía ser el resultado de su propio esfuerzo de modernización productiva. No bastaba con importar conocimientos técnicos, sino que era necesario, al mismo tiempo, importar el equipo apropiado para utilizarlos. Todo ello significó una revolución en las condiciones de la industrialización y un salto cualitativo en las vías del desarrollo industrial. Cambiaron definitivamente las “condiciones del despegue”.

Después de esta ruptura definitiva a la que hemos aludido, la industrialización de los países no industrializados tuvo que basarse en la importación casi completa del equipo necesario. La importación de medios de producción, que antes era algo suplementario y opcional, se convirtió ahora en la base misma del proceso, con una *segunda consecuencia*: la industrialización ya no podía arrastrar (“encadenar”) al conjunto de la economía. Puede hacerlo solamente en la medida en que lo permita una alta capacidad de importar los nuevos medios de producción, lo que impone una clara restricción externa al posible volumen de las inversiones industriales, debido a que esta capacidad de importar inevitablemente queda rezagada en relación con las necesidades de un rápido proceso de transformación de la sociedad en términos de absorción de la tecnología moderna.

Esa ruptura coincidió con la transformación de las zonas periféricas en zonas periféricas desequilibradas (Hinkelammert y Mora, 2005). El desequilibrio social creado no encontró solución y las políticas de industrialización heredadas del siglo XIX resultaban ahora ineficaces. Hay por tanto una *tercera consecuencia*: la protección aduanera pierde gran parte de su significado y ya no tiene la importancia que tuvo en el siglo XIX como medida de fomento industrial, convirtiéndose en muchos casos, en un medio para la recaudación de ingresos fiscales, dada la incapacidad de estos Estados de imponer impuestos directos a las

constitución de sistemas públicos de educación y salud de alcance universal. Además, hay que tener en cuenta la cuantiosa ayuda externa que recibieron países como la República de China en Taiwán y Corea del Sur de sus principales patrocinadores, los Estados Unidos y Japón respectivamente, en un contexto de guerra fría y estrategias de posicionamiento geopolítico mundial.

clases dominantes; lo mismo que en barreras proteccionistas en contra de las importaciones más competitivas.

Igualmente –y esta es una *cuarta consecuencia*–, el fomento gubernamental de relaciones capitalistas de producción en los países no industrializados pierde la capacidad de promover clases capitalistas dinámicas, capaces de conducir un proceso autónomo de industrialización. La revolución nacional burguesa pierde vigencia histórica y la dependencia se convierte en un fenómeno generado por la misma estructura económica centro-periferia que ahora impera en la economía mundial.

En América Latina, las políticas de industrialización y desarrollo (capitalista) que se intentan en el siglo XX sufren un fracaso tras otro, con éxitos sólo relativos, parciales y temporales. Los proyectos de industrialización por sustitución de importaciones tuvieron un efecto multiplicador en sus inicios, pero la industria termina convirtiéndose en enclave industrial sin capacidad de arrastre. Ya a finales del siglo XX, con la predominancia de las empresas transnacionales de producción mundial que comandan la estrategia de globalización; la maquila (textiles, artefactos eléctricos, partes de autos, etc.), las industrias de ensamble (automóviles) y la agroexportación, recrean enclaves de exportación con mínimos encadenamientos productivos, tecnológicos y fiscales hacia el interior de las economías nacionales, que a pasos acelerados refuerzan su condición periférica (CEPAL, 2003; Kuwayama y Durán, 2003; Ros, 2004). Además, las normas de propiedad intelectual ahora reforzadas en el marco de la Organización Mundial del Comercio (a partir de 1994), limitan de manera formidable el acceso a las nuevas tecnologías y su posible adaptación en los países subdesarrollados (PNUD, 2005: 152-153).

2.3 La estructura de las inversiones en una economía capitalista y sus consecuencias para el desarrollo.

Transformada la industria en enclave industrial, el problema de la industrialización se presenta bajo nuevos desafíos. La estrategia de desarrollo –que desde luego abarca mucho más que la sola industrialización–, tiene ahora que incorporar medidas explícitas capaces de evitar esta transformación de la industria en enclave, o de revertir este proceso, si ya se ha producido en un país específico. Las posibles medidas a tomar pueden derivarse del análisis teórico de las causas estructurales de la transformación de la industria en enclave.

Por un lado, se puede buscar la salida dentro de la estructura económica triangular impuesta por el subdesarrollo⁴⁸, tratando de aumentar la capacidad de importación en un grado tal que ésta sea capaz de alimentar la industrialización de la economía en su conjunto. Se propugna entonces por disposiciones referentes a la mejora de los términos del intercambio y al aumento de la ayuda exterior, dos reclamos muy solicitados por los países

⁴⁸ La estructura económica que surge en América Latina en el siglo XIX, tras su conversión en periferia del sistema capitalista mundial, muestra tres vértices claramente definidos: a) la producción/exportación de materias primas en función de las necesidades de los centros, b) el control del capital comercial/financiero de los flujos de exportación e importación y c) la producción agrícola y artesanal para el mercado interno.

subdesarrollados y las organizaciones internacionales de promoción del desarrollo (CEPAL, UNCTAD) en las décadas de los años sesenta y setenta.

Por otro lado, se puede buscar la salida rompiendo con el marco triangular de la estructura económica, a fin de insertar la producción de manufacturas de alto valor agregado del país subdesarrollado en la división internacional del trabajo (Corea del Sur y Taiwán como ejemplos típicos). En esta línea se deberían tomar medidas referentes a la promoción de la exportación de productos manufacturados de mediana y alta tecnología, lo que podría establecer un vínculo directo entre la dinámica industrial interna y la capacidad de importar. Las medidas a tomar se refieren, en este caso, tanto a la obtención de facilidades y eliminación de barreras (arancelarias y no arancelarias) en los centros industriales para el acceso a estos mercados, como a modificaciones de la estructura de producción en el interior del país subdesarrollado, tendientes a generar la capacidad para elaborar y exportar productos manufacturados con un nivel competitivo comparable al de los centros, al menos en algunos sectores seleccionados⁴⁹.

2.3.1 La estructura de inversiones y el equilibrio macroeconómico

Para evaluar la factibilidad de tales medidas y su posibilidad de éxito, debemos hacer antes un breve análisis de la estructura de las inversiones que surge en una economía orientada por un equilibrio entre empresas con determinación autónoma de la producción; esto es, el equilibrio que tendería a producirse en ausencia de una orientación global de la economía, principalmente por parte del Estado. Se trata de descubrir la estructura de inversiones que tiende a producirse en una economía de tipo capitalista, aunque también apareció en algunas de las antiguas economías de planificación central. Lo que nos interesa es resaltar que se trata de la estructura de las inversiones que resulta de las relaciones capitalistas y del intercambio entre empresas autónomas en una economía de libre mercado sin mayor injerencia o conducción estatal (capitalismo de *laissez-faire*).

Para tal fin, vamos a introducir algunos conceptos analíticos inspirados en las ecuaciones de los esquemas de reproducción de Marx, pero presentándolos en una forma más amplia (aunque tomando en cuenta sus propios desarrollos teóricos en la Sección IV del Tomo I de *El Capital*).

Distingamos en el proceso de la producción industrial tres secciones o sectores:

El **Sector 1**: es aquel donde se producen los *bienes materiales de consumo final*. Este sector no incluye los servicios, por lo que no consideramos si los bienes finales pasan directamente al consumidor o si se entregan a través de una producción adicional de

⁴⁹ Desde luego, las prácticas arancelarias imperantes en los países industrializados, que gravan con mayores aranceles a los productos importados conforme aumenta su grado de elaboración, representa una clara limitación a las pretensiones de los países subdesarrollados de penetrar esos mercados. En un mismo sentido actúan las barreras no arancelarias y, más recientemente, las normas de “trato nacional” y las prohibiciones para exigir requisitos de desempeño a la inversión extranjera.

servicios (educación, atención médica, entretenimiento, etc.). Tampoco consideramos aquí las actividades de innovación en materia de nuevos bienes de consumo.

El **Sector 2**: es aquel donde se fabrican los *medios de producción* que se emplean en el *Sector 1*. Es la sección de elaboración de “bienes de inversión”, es decir, bienes que son medios de producción para la elaboración de los bienes materiales de consumo final.

El **Sector 3**: es el lugar de las inversiones necesarias para producir los medios de producción que se elaboran en el sector 2, lo mismo que el lugar de la *reproducción del capital del propio sector 3* y las innovaciones necesarias para la creación de nuevos bienes de consumo en el sector 1. Es el sector donde se diseñan y elaboran los prototipos de los nuevos medios de producción empleados en estos dos sectores. En esta sección se concentran los esfuerzos de innovación, la investigación y el desarrollo de las nuevas tecnologías, la organización de las ciencias básicas y aplicadas, etc. En este sector se procesan las aplicaciones productivas de la ciencia, se diseñan procesos productivos y bienes nuevos⁵⁰. Es la sección que cristaliza la *subsunción formal y real del trabajo conceptual* y, por tanto, el desarrollo de las fuerzas productivas, aunque este no sea su objetivo inmediato (su objetivo inmediato, bajo condiciones capitalistas, es la ganancia)⁵¹.

Para el análisis de la dinámica económica y el progreso tecnológico, el sector 3 es el sector más importante de la economía. Constituye un *circuito reproductivo*, una parte central del circuito general de producción y consumo. En esta sección se crean los *nuevos* medios de producción y los *nuevos* modos técnicos (para los sectores 2 y 3), sea redefiniendo las propiedades de los ya existentes, sea superando radicalmente los medios de producción y modos técnicos antiguos. No sucede lo mismo en el sector 2, ya que aquí se producen (en serie) los medios de producción que no se emplean para producir nuevos medios de producción, sino, los bienes de consumo.

Por eso, aunque tanto la producción generada en el sector 2 como en el sector 3 puede catalogarse como de “medios de producción” o “bienes de inversión”, es necesario distinguir claramente unos de otros: los primeros son medios de producción para la elaboración de los bienes de consumo, los segundos son *medios de reproducción* o *capital reproductivo*. En una típica economía subdesarrollada, los medios de producción (sector 2) suelen ser producidos internamente en una fracción minoritaria, mientras que la dependencia con respecto a los medios de reproducción (sector 3) es prácticamente total. De hecho, el sector 3 es sumamente precario o inexistente y la subsunción del trabajo general o conceptual no está organizada al interior de la relación capital-trabajo.

Para dar solamente algunos ejemplos. En el sector 1 se situaría la producción de textiles, automóviles, artefactos para el hogar, medicamentos básicos, etc. En el sector 2 se situaría la producción de máquinas cortadoras y de coser, de los equipos destinados a la fabricación de automóviles, etc. En el sector 3, finalmente, se sitúan las tareas de investigación y

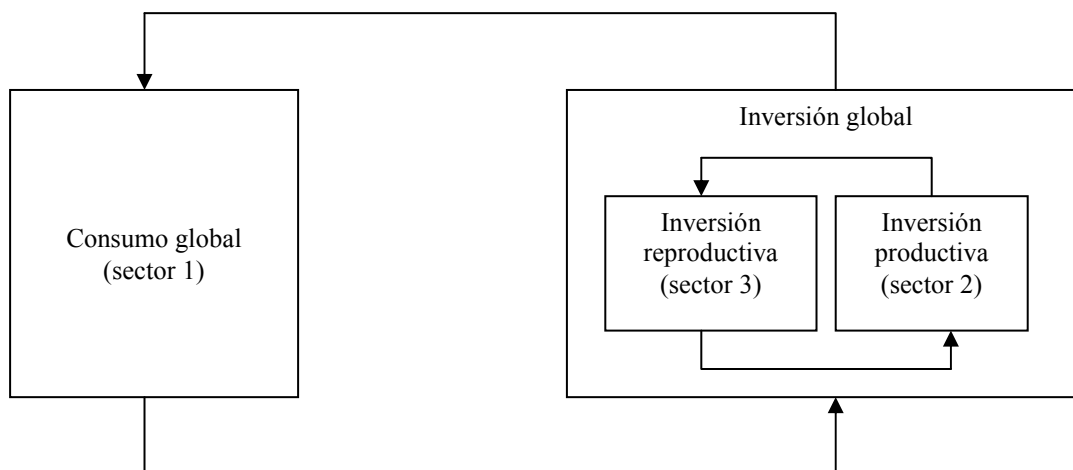
⁵⁰ En lo que sigue, hacemos abstracción de las inversiones necesarias para generar nuevos bienes finales, pero es claro que se trata de una actividad clave también realizada en el sector 3.

⁵¹ En un análisis más detallado, podríamos distinguir entre un sector 3 de máquinas que producen máquinas (medios de producción para los sectores 2 y 3), y un sector 4 de “investigación y desarrollo”. Para no complicar demasiado la exposición, hemos reunido estos dos en uno sólo.

desarrollo necesarias para generar máquinas y tecnologías más eficientes, máquinas robots, por ejemplo, la investigación farmacéutica, así como la elaboración y prueba de los prototipos correspondientes.

La siguiente figura representa el circuito general de producción-consumo y la distinción entre inversión productiva (sector 2) e inversión reproductiva (sector 3)⁵².

El circuito general de producción-consumo



La interacción entre estos tres sectores configura la coordinación macroeconómica del circuito general de producción y consumo. Si los sectores 1 y 2 crecen continuamente, también el sector 3 tiene que crecer. Produce su propio crecimiento, que tiene que corresponderse siempre, por lo menos, con las tasas de crecimiento de los otros sectores. La posibilidad de crecimiento del sector 3 limita, de esta forma, la posibilidad de crecimiento de los sectores 1 y 2.

Si se supone una estructura económica capitalista basada en el equilibrio de mercados (*laissez faire*), la orientación hacia el equilibrio impone una determinada relación entre estos tres sectores. *Ningún sector puede desarrollarse en forma autónoma, sino en relación con la dinámica de los restantes.*

Esto se hace aun más evidente en el caso del sector 1, ya que su desarrollo presupone que los sectores 2 y 3 suministren los equipos y las innovaciones tecnológicas necesarias para el aumento de su producción. Pero lo inverso es igualmente válido. El sector 2 solamente puede producir sus medios de producción respectivos en el caso de que, al cabo del período técnico de elaboración, estos entren como bienes de capital en la producción del sector 1. En el caso contrario, la producción del sector 2 no tiene sentido.

⁵² Los modelos macroeconómicos de corte post keynesianos y neoestructuralistas insisten en la desagregación del consumo entre consumo de asalariados y consumo de capitalistas, lo cual es sin duda pertinente para ciertos propósitos de análisis; pero no han planteado, no al menos con la misma fuerza, la desagregación planteada entre inversión productiva e inversión reproductiva.

Incluso en el caso del sector 3 existe una interdependencia de este tipo, aunque sea más compleja que en el caso de la relación entre los sectores 1 y 2. El sector 3, por un lado, diseña y elabora los medios de producción (prototipos) utilizados en el sector 2. Estos medios de producción, naturalmente, sólo tienen sentido si, al cabo del período técnico de producción, entran como bienes de capital y nuevas tecnologías en el proceso productivo del sector 2. Pero el sector 3 crea además los medios de reproducción y las innovaciones que posibilitan su propia dinámica, aunque en este caso se trate, fundamentalmente, del conjunto de condiciones que empujan el desarrollo de las fuerzas productivas, en especial, la propia organización del conocimiento científico y tecnológico con fines productivos y comerciales.

Sin embargo, también esta parte de la producción del sector 3 se encuentra determinada por el ritmo de crecimiento futuro de los sectores 1 y 2. Su tamaño depende de los futuros suministros de medios de producción al sector 2, y tampoco se determina en forma autónoma.

2.3.2 La estructura de las inversiones y el equilibrio macroeconómico: su expresión algebraica⁵³

En las condiciones apuntadas, la interdependencia entre los sectores es, por tanto, total, y la estructura de inversión tiene que surgir necesariamente dentro de un equilibrio de inversiones entre los tres sectores. Esto es indispensable para que, a su vez, pueda existir un equilibrio en los mercados de compra y venta.

Para presentar la formulación teórica de este equilibrio de las inversiones, podemos considerar como condicionantes de la relación entre los sectores los siguientes parámetros.

Sea c = la *tasa de crecimiento de la producción de bienes finales* (en términos decimales). Esta puede estar determinada, en parte, por el crecimiento de la población y por la distribución del ingreso, pero claramente depende de un crecimiento correspondiente de la producción en los sectores 2 y 3. Si suponemos constante (al menos en el corto y mediano plazos) el coeficiente de capital y la vida útil del equipo, tenemos que c debe ser similar a la tasa de crecimiento de los sectores 2 y 3.

Sea v = la *vida útil del equipo*, que determina el momento de la reposición del capital fijo.

Definimos la *reposición del capital*, como la parte de la inversión bruta que reemplaza los medios renovables consumidos o desgastados. Se la puede calcular como el cociente que resulta de dividir el valor de capital en cada sector y la vida útil del equipo. Es decir:

Sea $k = I/\Delta Q$ = el *coeficiente de capital*, la relación entre la inversión bruta y el producto anual adicional. Suponemos un coeficiente de capital también constante e igual en todos los sectores.

⁵³ El lector que encuentre molestas las expresiones algebraicas puede saltarse esta subsección, sin por ello dejar de captar lo esencial de la argumentación. La misma se basa en Hinkelammert, 1983: 142-151.

Con estos parámetros podemos formular el equilibrio entre los sectores 1, 2 y 3. Veremos que la inversión necesaria en el sector 1 (I_1), se determina a través de la tasa de crecimiento de la producción de los bienes de consumo (c), el coeficiente de capital (k) y la vida útil de su equipo (v).

El valor de I_1 se compone de una parte atribuible a la inversión neta y otra parte atribuible a la reposición de capital:

$$I_1 = (Q_1 \cdot c \cdot k) + (Q_1 \cdot k)/v = Q_2$$

(en lo que sigue omitimos el punto “•”, que simboliza la operación de multiplicación)

Donde Q_1 es el valor de la producción anual en el sector 1, $(Q_1 c k)$ es la inversión neta anual y $(Q_1 k)/v$ es la reposición de capital, en el sector 1. La suma de ambas, es la inversión bruta en el sector 1 que coincide con la producción en el sector 2, ya que este es el sector que produce los medios de producción que se emplean en el sector 1.

La ecuación anterior también se puede escribir de la siguiente manera:

$$I_1 = k Q_1 (c + 1/v) = Q_2 \quad (1)$$

De manera parecida tenemos:

$$I_2 = k I_1 (c + 1/v)$$

Reemplazando (1) en esta última ecuación obtenemos el valor de la inversión en el sector 2, en función de Q_1 y de los coeficientes c , k y v :

$$I_2 = k^2 Q_1 (c + 1/v)^2 \quad (2)$$

Que nuevamente depende de los mismos parámetros que en (1), y dado que en el corto y en el mediano plazos v y k son relativamente estables, tenemos el resultado de que la inversión en los sectores 1 y 2 depende fundamentalmente de c , la tasa de crecimiento de la producción de bienes de consumo finales.

Para el valor de la producción en el sector 3 resulta:

$$Q_3 = I_2 + I_{3n} + I_{3r}$$

I_2 es la inversión en el sector 2 producida en el sector 3; I_{3n} es la inversión neta efectuada en el sector 3, producida en ese mismo sector; I_{3r} es la reposición del capital en el sector 3 producida en ese mismo sector⁵⁴.

Esta última presentación de Q_3 ya hace evidente que dentro del sector 3 el valor de $I_{3n} + I_{3r}$ describe un círculo de inversiones en el cual se producen los *medios de producción y de*

⁵⁴ Como establecimos antes, esta formulación para Q_3 hace abstracción de las inversiones en innovación para generar nuevos bienes de consumo final.

reproducción (el capital productivo y el capital reproductivo). Se trata de un fenómeno que no ocurre ni en el sector 1 ni en el sector 2. Si se especifica este valor de Q_3 , tenemos:

$$Q_3 = I_2 + [Q_3 c k + (Q_3 k)/v]$$

O bien,

$$Q_3 = [I_2 / (1-k)] (c + 1/v)$$

Reemplazando el valor de I_2 según se obtuvo en (2):

$$Q_3 = \frac{k^2 Q_1 (c + 1/v)^2}{1 - k(c + 1/v)} \quad (3)$$

Se dan ahora los valores de I_{3n} y de I_{3r}

$$I_{3n} = Q_3 c k \quad (3-a)$$

$$I_{3r} = (Q_3 k) / v \quad (3-b)$$

De esta manera, el valor de la producción en los sectores 2 y 3 (el capital productivo y reproductivo) resulta ser una simple función de la tasa de crecimiento del sector 1 (c), del coeficiente de capital (k , que suponemos constante) y de la vida útil media de la economía en su conjunto (v , que también suponemos constante). Con estos datos, la estructura de las inversiones queda completamente determinada y el tamaño de los sectores 2 y 3 no puede ser otro que el indicado en las ecuaciones respectivas. En caso contrario, necesariamente se producen desequilibrios en el mercado⁵⁵.

En particular, no puede haber ningún movimiento autónomo de los sectores anteriores con respecto al sector 1, y sobre todo, debe insistirse que la tasa de interés no tiene influencia directa alguna en la estructura de las inversiones. Si la tuviera (indirectamente), tendría que operar a través de la determinación de la tasa de crecimiento del sector 1, del coeficiente de capital o de la vida útil de los medios de producción.

Esta rigidez de la estructura de las inversiones en el equilibrio de mercado describe a la vez una determinada situación “óptima” de la estructura de las inversiones. Si el valor de todos los insumos intermedios se deriva del valor de los bienes finales, entonces podemos expresar la producción de los medios de producción como el costo del crecimiento de la producción de bienes finales. La decisión de minimizar estos costos conlleva, necesariamente, a la estructura de inversiones indicada, que describe la producción mínima de medios de producción que posibilita un crecimiento determinado de los bienes finales. Esta rigidez no depende en absoluto de supuestos análogos a los del modelo de

⁵⁵ Un resultado equivalente encontramos en la solución de equilibrio en un modelo macroeconómico keynesiano simple, con determinación exógena de la inversión y del gasto público; ya que en este caso el tamaño del multiplicador queda determinado por la propensión marginal a consumir. Es decir, a menos que haya una endogenización de la inversión privada o del gasto público, serán las condiciones de la función consumo las que determinen el tamaño del multiplicador.

competencia perfecta. Es una exigencia del equilibrio de mercados y de la minimización de los costos del crecimiento de los bienes finales, y tampoco depende del grado de monopolización de una economía determinada. Expresada en estos términos generales, cada economía –capitalista o no– tiene que realizar tal estructura de inversiones para minimizar los costos del crecimiento.

En esta situación de equilibrio general de las inversiones, se puede presentar un coeficiente que es de sumo interés para el análisis ulterior de la situación de las economías subdesarrolladas y para formular las condiciones que posibilitan una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo. Este coeficiente indica la relación entre el capital reproductivo del sector 3 y el círculo de producción-consumo de la economía en su conjunto (La circulación general de mercancías en la terminología de Marx). La primera formulación de este *coeficiente de capital reproductivo* puede partir de la relación existente entre la inversión bruta en el sector 3 y la inversión bruta que se da en el conjunto de los sectores 1, 2 y 3.

$$S = \frac{I_3}{I_1+I_2+I_3}$$

Esta misma fórmula puede expresarse mediante las ecuaciones (1), (2) y (3):

$$S = \frac{Q_3}{Q_1+Q_2+Q_3}$$

Este coeficiente describe el tamaño del núcleo dinámico de cada economía moderna, indicando mucho más que el *coeficiente de inversión* (“formación bruta de capital/PIB”, de uso habitual en los análisis macroeconómicos tradicionales). El coeficiente de inversión considera que las inversiones de las distintas secciones tienen la misma importancia para la dinámica económica, mientras que el coeficiente de capital reproductivo destaca la fuerza reproductora y dinámica del aparato productivo entero. Así, desde la óptica de la dinámica económica, lo importante no es tanto elevar la tasa de inversión, como elevar el *coeficiente del capital reproductivo*⁵⁶. Algunos ejemplos numéricos pueden subrayar la significación de este coeficiente.

Ejemplo 1. Supongamos que $Q_1 = 100$, $c = 005$, $k = 2$, $v = 20$. Tenemos entonces los siguientes valores para los distintos sectores:

$$Q_1 = 100$$

$$Q_2 = 20$$

$$Q_3 = 5$$

$$I_1 = 20$$

$$I_2 = 4$$

$$I_3 = 1$$

⁵⁶ En los análisis sobre crecimiento y desarrollo, suele utilizarse el “gasto en investigación y desarrollo”, que dependiendo como se lo mida, es una aproximación al capital reproductivo.

La inversión total es $I_1 + I_2 + I_3 = Q_2 + Q_3 = 25$. La tasa de inversión es del 20% $[(Q_2 + Q_3)/(Q_1 + Q_2 + Q_3)]$.

El coeficiente del capital reproductivo es, $s = 0,04$ ($= 1/25$); esto es, sólo el 4% de las inversiones corresponden a capital reproductivo.

Ejemplo 2. Supongamos ahora que el valor de c se duplica, permaneciendo constantes los valores de Q_1 , k y v , esto es: $Q_1 = 100$, $c = 0,10$; $k = 2$ y $v = 20$. Tenemos ahora los siguientes resultados:

$$\begin{aligned}Q_1 &= 100 \\Q_2 &= 30 \\Q_3 &= 12,85 \\I_1 &= 30 \\I_2 &= 9 \\I_3 &= 3,85.\end{aligned}$$

La inversión total es ahora $Q_2 + Q_3 = 42,85$. La tasa de inversión es del 30%. El coeficiente del capital reproductivo es, $s = 0,09$; es decir, el 9% de las inversiones reingresan al círculo del capital productivo.

2.3.3 Equilibrio macroeconómico, crecimiento económico y subdesarrollo.

En general, se puede afirmar que el coeficiente del capital reproductivo cambia en proporción a los cambios en c (tasa de crecimiento de la producción en el sector 1), en k (coeficiente del capital) y en v (vida útil del equipo). En esta descripción del equilibrio, podemos enfocar el crecimiento económico principalmente desde dos ángulos.

a) Desde el ángulo de la producción de bienes finales. En este caso se enfatiza en la tasa de crecimiento de estos bienes, influenciada por la totalidad de las inversiones.

b) Desde el punto de vista del circuito del capital reproductivo. En este caso, el tamaño de este circuito, sintetizado por el valor de s , se determina (en una economía de mercado con determinación autónoma de las inversiones), por la posible tasa de crecimiento de la producción de bienes finales y por la estructura de las inversiones.

Para una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo, el segundo enfoque es el decisivo. La disposición de la demanda a exigir altas tasas de crecimiento de bienes finales (enfoque keynesiano), de ninguna manera determina un crecimiento correspondiente en el sector 3 ni en la economía en su conjunto, si el trabajo general no está organizado, es decir, si la ciencia y sus aplicaciones tecnológicas no son un factor endógeno de crecimiento (s tiende a cero o está exógenamente determinado). Dicho de otra forma, el empuje de la demanda no produce altas tasas de crecimiento en la producción de bienes finales si el circuito del capital reproductivo no brinda la posibilidad de obtener tales tasas de crecimiento. Es este circuito del capital reproductivo el que determina la posibilidad real de un crecimiento autosostenido. El equilibrio de los mercados vincula ambas condiciones: el

circuito del capital reproductivo aumenta el ritmo de las tasas de crecimiento de los bienes finales y viceversa. La precariedad del sector 3, esto es, la no organización del trabajo general o conceptual, atrofia las posibilidades de crecimiento del sistema en su conjunto.

Planteado el problema en términos del equilibrio en el espacio (Hinkelammert y Mora, 2005), con su división del espacio en centros y zonas periféricas; se puede afirmar que esta estructura de inversión no se repite forzosamente en cada región específica y en cada país. Un determinado país puede estar produciendo en la línea del sector 1 (países agrícolas, por ejemplo), y otro, en la línea de los sectores 2 o 3. Pero necesariamente tiene que formarse un engranaje total, dentro del cual se da esta estructura de las inversiones. En caso contrario, no se daría el equilibrio en el espacio. Pero cuando un país no está produciendo en la línea de alguna de las tres secciones, es indispensable que supla la ausencia de determinadas producciones por el intercambio internacional. El sistema de división internacional del trabajo se transforma, entonces, en un sistema de comercio internacional.

En una economía subdesarrollada (periferia desequilibrada), el sector 3 es muy precario, casi inexistente y no está organizado en función del crecimiento de las fuerzas productivas. El problema es que en el equilibrio macroeconómico que tiende a darse en una economía con determinación autónoma de las inversiones, no existe ninguna tendencia a corregir esta situación. *Se requiere de una política deliberada que organice e impulse este sector y que lo articule con los otros sectores.*

Además, habría que determinar qué subsectores del sector 3 serían más propicios para que este tipo de transformación en la estructura de las inversiones tenga éxito, dadas las brechas tecnológicas existentes (en algunos casos abismales), el tamaño de la economía, las limitaciones biofísicas o medioambientales y la posibilidad de que esta transformación tenga como base la organización del trabajo conceptual en beneficio de la sociedad entera y no solo de una minoría. Es decir, no tiene que convertirse, necesariamente, en subsunción capitalista del trabajo conceptual.

En condiciones de subdesarrollo, esta última posibilidad es incluso inviable. Debemos pensar en una salida post-capitalista, por ejemplo, una “alianza estratégica” entre el Estado, las actividades de investigación y desarrollo en las universidades y los sectores empresariales pertinentes; en función del bien común y no, necesariamente, de la ganancia inmediata. El desarrollo capitalista hace referencia a la explotación del trabajo general por el capital. Un desarrollo post-capitalista debe poner el énfasis en *la organización del trabajo general en función del bien común.*

2.4 Una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo⁵⁷

⁵⁷ Utilizamos el concepto “estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo” y no el tradicional “estrategia de desarrollo”, porque la misma está orientada, más que a la pretensión de superar el subdesarrollo, a crear las condiciones necesarias para su reversión. Lo anterior por cuanto la superación del subdesarrollo no depende solamente de los esfuerzos nacionales o regionales que se puedan poner en práctica, sino también, de condicionantes estructurales al nivel de la economía y la política mundiales.

La mayor debilidad de las teorías estructuralistas y neoestructuralistas sobre el desarrollo⁵⁸ (y éstas se encuentran entre las más avanzadas en América Latina), reside, precisamente, en su punto de partida, ya que las mismas parten de la existencia de un núcleo de industrialización ya presente pero incipiente o deformado (América Latina, se dice, es ya una región semi-industrializada), y conciben el desarrollo como una simple extensión de este núcleo, ya sea a partir del empuje de la inversión extranjera (“modernización globalizante”), o bajo la preponderancia del capital nacional (“modernización nacionalista”). Al enfocar el problema de esta manera, no se examina la estructura económica (especialmente la *estructura de las inversiones*) de la industria incipiente (o deformada), sino que, sobre la base de la misma y sin mayor crítica, se deducen las condiciones necesarias para su ampliación, muchas veces entendidas como restricciones u “obstáculos por remover”.

El resultado de este análisis es siempre el mismo: una dinámica expansiva del desarrollo industrial ya existente sólo es posible si se cumplen, al menos, las siguientes tres condiciones:

- a) Una ayuda económica externa significativa,
- b) Una estabilización (o mejora) de los términos del intercambio del comercio exterior,
- c) Un amplio acceso a los mercados de los centros desarrollados.

Posteriormente, en los años ochenta, y al calor de las tesis neoliberales predominantes, se agregó una cuarta condición adicional:

- d) Una sólida estabilidad macroeconómica o, mejor aún, un adecuado “clima de inversión”.

En los distintos períodos históricos suelen privilegiarse unos u otros de estos factores condicionantes. Así por ejemplo, las condiciones a) y b) se enfatizaban en las discusiones sobre comercio y desarrollo en los años 50 y 60 del siglo pasado, mientras que en las dos últimas décadas se han privilegiado las condiciones c) y d).

Es difícil plantear en un ámbito teórico general una “estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo”, pero debemos intentarlo, aunque sin pretender que la misma tenga validez, en las actuales condiciones del orden económico mundial, para todo el mundo subdesarrollado. Lo anterior por cuanto el examen del problema del subdesarrollo y la factibilidad de la estrategia sugerida para su reversión o superación, requiere que se analicen en profundidad las estructuras económicas, sociales y políticas compatibles con este proceso; los factores geopolíticos y geoeconómicos condicionantes al nivel regional y mundial; lo mismo que las “condiciones iniciales” de cada país y región. Pero nos parece necesario emprender esta tarea, aunque el resultado sea provisional y limitado.

El fenómeno más llamativo y que debemos explicar es el siguiente: mientras que en los países capitalistas subdesarrollados, todos los intentos de desarrollo económico a través de la industrialización han conducido al estrangulamiento de la misma y a la consiguiente

⁵⁸ Para una revisión crítica de los supuestos teóricos y metodológicos del neoestructuralismo latinoamericano puede consultarse el artículo de Jaime Osorio incluido en la bibliografía.

transformación de la industria naciente, sea en enclave industrial (sustitución de importaciones), sea en enclave de exportación (maquila, agroexportación); una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo requeriría que este proceso sea dinámico, autosostenido, expansivo, con capacidad de arrastre sobre el resto de la economía y ambientalmente sustentable; de manera que no conduzca rápidamente al estancamiento (absoluto o relativo), tal como ha ocurrido en las experiencias latinoamericanas de industrialización; ni genere procesos destructivos de la naturaleza.

Paralelamente, este posicionamiento hacia el desarrollo, debería llevarse a cabo (para reducir el riesgo de un estrangulamiento externo), con una dependencia mínima, o al menos, sostenible a largo plazo, con respecto al necesario financiamiento externo requerido y, por consiguiente, con respecto, también, a las respectivas importaciones de equipo y tecnología; aunque esto sea mucho más difícil de lograr en el caso de los países pequeños, tal como lo es Costa Rica y la mayoría de los países de América Latina individualmente considerados (con la posible excepción de Brasil). Aunque el crédito externo cumple un papel importante, este debería concentrarse en solucionar los cuellos de botella que se producen en todo esfuerzo de industrialización y de impulso hacia el desarrollo; a la vez que el ahorro interno permite financiar (al menos en una medida significativa), los proyectos estratégicos. Esto último ciertamente demanda una política deliberada de fomento del ahorro interno y de su canalización hacia la inversión productiva y reproductiva (y no a la especulativa).

El punto medular es que los países latinoamericanos, aunque con significativos avances parciales en el pasado (desarrollismo de los años 50 y 60, por ejemplo), han fracasado rotundamente en sus proyectos de desarrollo, aun contando, algunos de ellos, con enormes riquezas mineras, energéticas, naturales; o con poblaciones relativamente bien educadas (amplias clases medias, por ejemplo). Debemos buscar las causas de este fracaso en el *tipo de integración* que estos países han tenido en el mercado mundial capitalista y en las *estructuras económicas y de clases* que se han implantado y consolidado a partir de determinada conjunción de intereses entre las clases dominantes del centro y de la periferia. Debemos por tanto analizar, qué tipo de estructura económica permitiría, al menos en potencia, una estructura social que sustente un posicionamiento hacia el desarrollo.

*2.4.1 Un principio alternativo de racionalidad económica*⁵⁹

Para examinar este desafío debemos retomar el análisis de la estructura de las inversiones que rige en una economía con relaciones capitalistas de producción, así como su criterio respectivo de racionalidad. Anteriormente vimos que en un sistema económico que busca su equilibrio macroeconómico (la reproducción de sus condiciones macroeconómicas de existencia) a través del libre juego de mercados autónomos, la tasa de inversiones se

⁵⁹ Los comentarios en este subapartado se limitan a la racionalidad del desarrollo, sin cuestionar su concepto mismo. No obstante, es claro que el concepto tradicional de desarrollo encara hoy dos profundas limitaciones: a) su incapacidad de incluir al conjunto entero de la población, expulsando y excluyendo a grandes partes de la misma, tanto en el norte como en el sur; b) su incapacidad para asegurar la conservación y reproducción del medio ambiente. Ambas dan un nuevo sentido al término *desarrollo desigual*.

determina a partir de la tasa de crecimiento de la producción de bienes finales⁶⁰. Dicho de otra forma, en tal economía no existe la posibilidad de que la tasa de inversiones se determine en forma autónoma, ya que la dinámica de los mercados de bienes finales es el principal parámetro que influye en la tasa de inversiones⁶¹. En las economías “consumistas” actuales, esta determinación incluso se ha profundizado.

En la situación de subdesarrollo (ausencia o precariedad del sector 3), este tipo de estructura de las inversiones lleva necesariamente al estrangulamiento del sector industrial entero y a su transformación en enclave industrial; ya que el condicionamiento externo de la inversión total, producido por los desequilibrios en la balanza de pagos, determina automáticamente el tamaño máximo del sector industrial y de la oferta de bienes finales. Si bien puede haber industrialización, esta tiende a estancarse rápidamente, porque el volumen de la inversión total debe repartirse siempre equilibradamente entre los sectores de producción de bienes finales (el sector 1), el sector que produce los medios de producción necesarios para producir los bienes finales (el sector 2), y el precario o casi inexistente sector de los medios de reproducción (sector 3); siendo este último el sector donde se realiza el avance de las fuerzas productivas, donde se diseñan, innovan y producen los nuevos medios de producción y reproducción.

En esta situación (de “equilibrio macroeconómico competitivo” en condiciones de subdesarrollo), el principio de racionalidad capitalista tiende a crear estructuras estancadas, sólo parcial y limitadamente dinámicas (enclaves), además de los problemas que de por sí genera en los ámbitos de la distribución, en el consumo, en el medio ambiente y en las relaciones humanas (problemas relacionados con la “calidad de vida”, el desempleo estructural, la violencia social, etc.).

Un principio alternativo de racionalidad debe basarse, en cambio, en la determinación autónoma de la estructura de las inversiones, con independencia de la tasa de crecimiento de los bienes finales, siempre que ello sea necesario⁶². Este principio apunta hacia una estructura de decisiones y un conjunto de políticas e incentivos que posibilite esa determinación autónoma. Una economía capitalista de “libre competencia” (liberalismo económico, *laissez faire*, “libre comercio”), no permite obtener ese resultado, por la sencilla razón de que fundamenta el equilibrio económico en el libre juego de empresas autónomas en los mercados y en las ventajas comparativas estáticas⁶³.

⁶⁰ Obsérvese que este resultado guarda relación con los obtenidos en el modelo keynesiano simple, lo mismo que con el principio de aceleración, es decir, la inversión como una función del cambio en el producto.

⁶¹ Recordemos que el coeficiente de capital y la vida útil del equipo son relativamente estables en el corto y el mediano plazo.

⁶² Y además, con capacidad de influir en la cantidad y la “calidad” de las inversiones extranjeras (CEPAL), muy al contrario de las restricciones e imposiciones que aparecen en los capítulos de inversión en los tratados de libre comercio.

⁶³ “Si en virtud de las normas acordadas [en los acuerdos de libre comercio] se elimina la autonomía para adoptar estrategias activas de desarrollo productivo, se debilitarán los encadenamientos entre la exportación y el crecimiento del PIB, y podría llevar además a los países a especializarse en sectores de ventajas comparativas estáticas pero de poco dinamismo en el comercio mundial. Tal sería el caso si se impusieran restricciones a las políticas que fomentan la innovación y el desarrollo tecnológico y fortalecer la base exportadora. Además, las disciplinas relativas a la propiedad intelectual, tales como las disposiciones sobre protección de patentes, podrían aumentar los costos de las tecnologías extranjeras, inhibir el desarrollo de

De esta manera, un principio alternativo de racionalidad no puede encomendar la función del equilibrio macroeconómico al libre juego de los mercados, ni siquiera en el caso de que esta función se realice entre empresas de propiedad estatal (el carácter jurídico de la propiedad de las empresas es, en este sentido, secundario). Tampoco puede prescindir del mercado ni de las relaciones mercantiles, pero debe impulsar una orientación y planificación global de la economía en función de esta otra racionalidad, ya sea entre empresas privadas, estatales, mixtas, de economía social o socializadas⁶⁴.

Pero en los países capitalistas subdesarrollados, el problema fundamental no consiste en lograr una anticipación de algún equilibrio que el mercado también podría realizar por medio de sus propias tendencias, tal como esto ocurre aproximadamente en los países capitalistas desarrollados que han pasado de la subsunción formal a la subsunción real del trabajo conceptual; sino en concebir un equilibrio que está fuera de las posibilidades del libre juego de los mercados. Desde luego, la aspiración a este equilibrio también impone que las relaciones mercantiles sean “domesticadas” por alguna autoridad central reguladora y no que actúen libremente, especialmente en lo que a la determinación de la estructura de las inversiones se refiere.

De manera que, y en relación con la estructura de las inversiones, un criterio alternativo de racionalidad implica decisiones autónomas y “políticas de Estado” respecto de la tasa de inversiones en los distintos sectores (1, 2 y 3 en nuestro modelo); sin sujeción a la estructura impuesta por la dinámica de la demanda de bienes finales. Esto presupone la tesis de que la tendencia intrínseca de las relaciones mercantiles es hacia la producción y reproducción de los desequilibrios económicos, ya que sólo sobre la base de esta tesis tiene sentido hablar de un criterio alternativo de racionalidad económica cualitativamente distinto del criterio capitalista de “libre mercado” (y de “libre comercio”). Una estructura de decisiones económicas, guiada por un criterio alternativo de racionalidad, persigue el equilibrio económico oponiéndose a las tendencias inherentes de las relaciones mercantiles, sin pretender abolirlas ni minimizarlas, a priori.

No podemos examinar ahora, en todas sus dimensiones, los alcances de este criterio alternativo de racionalidad, pero en el contexto de este trabajo, nos interesa determinar qué alcance tiene el mismo en relación con el equilibrio en el espacio económico. Esta es precisamente la problemática central del desarrollo desigual en el espacio (Hinkelammert y Mora, 2005).

nuevas tecnologías y desacelerar los procesos nacionales de aprendizaje y el cierre de la brecha tecnológica con las economías más avanzadas”. (Bustillo y Ocampo, 2003: 15-16).

⁶⁴ La antigua idea marxista de la abolición de las relaciones mercantiles mediante la socialización de los medios de producción no resultó y no resulta factible, ya que la complejidad de cualquier economía moderna es demasiado grande como para permitir un grado de transparencia económica suficiente que permita alcanzar tal objetivo a través de una planificación centralizada. Este hecho exigía una transformación del principio socialista de racionalidad, lo que no ocurrió en las experiencias de socialismo de Estado. En esas experiencias, más bien, las relaciones mercantiles, el criterio de los mercados y el criterio del rendimiento del capital, se relegaron a un segundo plano (una especie de mal necesario); imponiéndose como un criterio superior, el de la planificación directa y centralizada del equilibrio económico.

El concepto de equilibrio en el espacio es un concepto de homogeneidad del nivel tecnológico y, por lo tanto, de la productividad del trabajo, en condiciones de pleno empleo de la fuerza de trabajo. Pero la tendencia de las relaciones capitalistas mercantiles es hacia la producción de desequilibrios, conduciendo finalmente a la polarización entre desarrollo y subdesarrollo en el plano de la economía o sistema mundo. La relación desarrollo-subdesarrollo es un fenómeno derivado de las relaciones capitalistas de producción y de clases, en el plano del sistema capitalista mundial.

Frente a esta situación (desequilibrio en el espacio, subdesarrollo), el principio alternativo de racionalidad consiste en confrontar el concepto de equilibrio en el espacio (homogeneidad del nivel tecnológico con pleno empleo de la fuerza de trabajo), con el ordenamiento en el espacio económico que resulta del funcionamiento del criterio capitalista de racionalidad (estructura centro-periferia); existiendo una tensión permanente entre ambos. De esta confrontación (y no de ninguna meta de sociedad definida a priori), ha de resultar la estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo, la cual viene a ser la aplicación del criterio alternativo de racionalidad al problema del desarrollo desequilibrado en el espacio económico. Es, por tanto, una estrategia de reversión del desequilibrio en el espacio económico producido por el sistema capitalista mundial y sus relaciones de producción predominantes. Surge como producto de tales desequilibrios y como alternativa principal frente a la continuación del desarrollo desigual en el sistema capitalista. Es una estrategia, no una receta.

El elemento central de esta estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo, en su máximo nivel de abstracción, es la máxima concentración posible y factible de las inversiones tecnológicas en el sector 3, esto es, en la esfera de la reproducción de los nuevos medios de producción, necesidad determinada por el corte tecnológico, anteriormente señalado, entre medios de producción tradicionales y medios de producción modernos, o dicho de otra forma, entre la subsunción del trabajo inmediato y la subsunción del trabajo general. Al producirse este corte, las relaciones capitalistas de producción con libre juego de los mercados, tienden a crear el subdesarrollo en las zonas periféricas que llegaron tarde al proceso de industrialización. La manera de superarlo consiste en concentrar las inversiones en la reproducción de los medios de producción modernos (sector 3) y, consecuentemente, en limitar, por un determinado plazo, el uso de estos medios de producción modernos para fines no reproductivos (sectores 1 y 2).

Desde luego, esta concentración de las inversiones no podrá hacerse en la totalidad del sector 3, sino en aquellos subsectores en los cuales cada país subdesarrollado tenga mayores posibilidades de éxito. Pero estas posibilidades no resultan prometedoras en aquellas ramas productivas en las cuales las asimetrías tecnológicas entre el centro y la periferia resultan insalvables (aunque es posible impulsar esfuerzos de cooperación internacional), o el acceso a la nueva tecnología está simplemente vedado. China (un espacio económico enorme), lo está intentando actualmente tratando de reproducir de forma acelerada las etapas de la industrialización clásica, pero este camino resulta imposible para cualquier país de dimensión pequeña o mediana.

El punto de partida es contar con *estructuras de decisión* (Estado – sociedad civil) y *políticas de Estado* que permitan determinar en forma autónoma el circuito reproductor de las inversiones, y un principio de selección económica que superponga al criterio de

rendimiento del capital individual, un criterio relativo al uso limitado de tecnologías modernas para fines no reproductivos (sectores 1 y 2). Sólo en este contexto puede promoverse una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo y la consiguiente reversión del subdesarrollo.

Al proceder de esta manera, es posible potenciar la capacidad expansiva de las inversiones industriales. En el caso límite, sólo aproximadamente válido para una país de vasta extensión económica, existe la posibilidad de aumentar el coeficiente del capital reproductivo hasta un valor cercano a 1, es decir, hasta que toda la inversión en tecnología moderna se concentre en el sector 3 (para producir y reproducir los medios de reproducción), con el fin de asentar el desarrollo científico-tecnológico y sus aplicaciones productivas sobre sus propios pies. En este caso extremo se puede incluso renunciar a la reposición de los equipos de producción industrial modernos en los sectores 1 y 2, elaborándose los bienes finales únicamente con el empleo de medios de producción tradicionales o tecnológicamente rezagados (pero económicamente válidos). Se trata de un caso extremo que sirve para ilustrar el dilema.

Desde luego, en este caso extremo dejamos de lado la existencia de ventajas de escala o de espacio, absolutas o comparativas, que puedan ser de enorme impacto, así como problemas y conflictos geopolíticos que obligarían a una política de seguridad alimentaria o de independencia energética de práctica autosuficiencia o muy cercana a ella.

Una vez asegurada esta estructura de inversiones que hemos denominado, “de posicionamiento hacia el desarrollo”, la principal limitante del crecimiento del acervo de capital es la capacidad técnica de crear (o importar) los medios de reproducción en el sector 3. Esta sección se desarrolla ahora como un circuito cerrado en el cual a partir de medios de producción determinados se elaboran de continuo nuevos medios de producción en una escala siempre mayor. Si el espacio económico organizado en función de este tipo de acumulación de capital es suficientemente grande (toda América Latina, por ejemplo), la importación de equipo y tecnología puede limitarse a cubrir los cuellos de botella y el circuito puede dirigirse hacia una autonomía creciente, con el fin de disminuir el coeficiente de importación de equipos. Es improbable que en estas condiciones haya un estrangulamiento externo del proceso de industrialización, ya que este circuito cerrado puede siempre recurrir a técnicas más tradicionales si no se dispone de las técnicas más modernas. En el caso límite, teóricamente posible, en el que la tecnología moderna para desencadenar tal proceso falte por completo, y si no es posible importarla, incluso podría recurrirse a todos los pasos de la industrialización de los siglos XIX y XX, partiendo de tecnologías tradicionales para llegar paulatinamente a las tecnologías más modernas (similar, en cierto sentido, a lo que ha intentado China desde finales de los años setenta).

Por tanto, ni siquiera en el plano teórico se puede formular el caso de un estrangulamiento externo de la acumulación, siempre y cuando se argumente sobre la base de un espacio económico cuyo tamaño permita la autonomía económica, con aprovechamiento de la técnica moderna (América Latina en su conjunto). Desde luego, otra sería la situación si

existen límites biofísicos a tal expansión, lo cual resulta ser el caso en la actualidad⁶⁵. Pero en definitiva, no es el camino que puedan seguir los espacios económicos o países pequeños.

2.4.2 El caso del “ país pequeño” .

Obviamente, la situación es harto más difícil en el caso de que se intente realizar esta estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo en espacios económicos pequeños. Si bien no es fácil cuantificar la distinción entre espacios económicos grandes y espacios económicos pequeños, aquí planteamos esta distinción en un sentido económico y tecnológico, como resultado de las condiciones de la división social del trabajo en el espacio económico mundial. Podemos definir el espacio económico grande como aquel en el cual resulta económicamente factible una política de plena o alta autonomía, y el espacio económico pequeño, como aquel donde sólo es posible alcanzar una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo mediante la integración en un sistema mayor de división internacional del trabajo, cuya extensión supere el espacio limitado por las fronteras políticas del país referido. Es claro que Costa Rica, al igual que la mayoría de los países latinoamericanos, individualmente considerados (con la posible excepción de Brasil), es un país pequeño, y también es claro que la globalidad del mundo entero impone hoy una división internacional del trabajo que también alcanza a todo el planeta; por lo que incluso para espacios económicos grandes sólo se puede tratar de una autonomía relativa.

La estrategia de desarrollo en el espacio económico pequeño no puede proporcionar el mismo grado de autonomía y soberanía nacional que en el caso del espacio económico grande. El país pequeño debe integrarse obligatoriamente en uno o varios espacios económicos mayores, lo cual impone condicionamientos externos inevitables. La estrategia de desarrollo no puede ser la misma que en el caso del espacio económico grande. No puede centrarse, exclusivamente, en la producción de los medios de reproducción –esto solamente es posible en el espacio económico grande–, sino que, junto con la reproducción de estos medios *en sectores seleccionados*, debe centrarse en el *comercio internacional de importaciones y exportaciones*, tanto de bienes como de servicios. Sigue siendo válido el principio de la limitación del uso de tecnologías modernas para producir bienes de consumo (los cuales en una medida significativa podrán importarse, aunque dentro de una clara estrategia de seguridad alimentaria y de seguridad energética); pero ya no puede existir una concentración preponderante en el sector 3, sino sólo una concentración selectiva en ese sector. Al mismo tiempo, en el sector 3 surge necesariamente otro circuito, también cerrado, que puede ser descrito como un circuito donde las importaciones se hacen preferentemente en función del aumento de las exportaciones de alto valor agregado⁶⁶.

⁶⁵ Los dos mayores desafíos que enfrenta China para poder transformar su impresionante crecimiento económico en la base para un desarrollo sustentable son, por un lado, la capacidad de integrar a toda su población en este esfuerzo de desarrollo, conteniendo la explotación agravada y las crecientes desigualdades sociales, y por el otro, los límites biofísicos que impone la sustentabilidad ambiental de ese desarrollo, dado el agravamiento de los problemas ambientales (Hernández Navarro: 2006).

⁶⁶ Lo cual es muy distinto de la “obsesión exportadora” seguida por América Latina como parte de las políticas de los ajustes estructurales y del “libre comercio”.

Es obvia la posibilidad de que se establezca un circuito de concentración de las importaciones establecido en función de mayores exportaciones que, a su vez, permiten mayores importaciones que vuelven a concentrarse para obtener exportaciones de mayor magnitud y alto valor agregado, circuito que describe una forma concreta de acumulación. Pero la descripción de un circuito de este tipo pone de manifiesto la existencia, en estas condiciones, de un espacio económico pequeño con fuertes determinaciones externas, sobre las cuales muchas veces no se puede influir directamente.

Incluso en el marco de una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo, estos condicionantes externos originan una dependencia característica del espacio económico pequeño en cualquier circunstancia; dependencia que puede, sin duda, establecer ritmos menores en su desarrollo; pero que no tiene que conducir, necesariamente, a un estrangulamiento y a la consiguiente transformación de la industria en enclave industrial, tal como sí ocurre en el típico país capitalista subdesarrollado.

En estas condiciones, la opción más lógica del país pequeño es la política de integrarse en varios espacios económicos grandes a la vez; pero esto no es siempre posible, y el grado de tal posibilidad determina, en definitiva, el grado de dependencia que el país pequeño debe aceptar. Pueden existir diversos tipos de determinación externa que limitan esa posibilidad de integración. Por supuesto, existen impedimentos de tipo político, cuando un determinado país o región tiene el poder de rechazar, debido a razones políticas inmediatas, la integración de otro país en su espacio económico. Ello ocurre, por ejemplo, con el bloqueo económico hacia Cuba por parte de los Estados Unidos.

Pero hay también determinaciones externas adicionales producidas por razones técnicas y económicas. Si la estrategia de desarrollo debe basarse preponderantemente en un circuito de exportaciones-importaciones, las condiciones tecnológicas y económicas de los demás países condicionan directamente la posibilidad de este circuito. Además, en un mundo de permanentes tensiones geopolíticas, hay dos áreas estratégicas para el desarrollo que no pueden supeditarse al principio general de concentración de las inversiones en el sector 3 ni a los cálculos económicos (economicistas) del comercio de exportación-importación. Estas son, la *seguridad alimentaria* y la *política energética*. En ambos casos, la estrategia de desarrollo debe buscar la mayor independencia posible (factible), sin que ello implique renunciar a todo criterio económico de racionalidad formal (eficiencia, competitividad)⁶⁷. Se trata de enfrentar una típica tensión entre independencia relativa y eficiencia económica que es consustancial a esta problemática.

⁶⁷ Con respecto a la seguridad alimentaria, un buen argumento lo ha dado el propio presidente de los Estados Unidos, George W. Bush, aunque evidentemente, lo aplica sólo a su propio país: “Es importante para nuestra nación cultivar alimentos, alimentar a nuestra población. ¿Pueden ustedes imaginar un país que no fuera capaz de cultivar alimentos suficientes para alimentar a su población? Sería una nación expuesta a presiones internacionales. Sería una nación vulnerable. Y por eso cuando hablamos de agricultura americana en realidad hablamos de una cuestión de seguridad nacional” (Discurso de aprobación de la Ley Agrícola (Farm Bill), citado en Carazo, Eva: *Implicaciones del TLC desde la perspectiva de la agricultura familiar campesina*. Con respecto a la seguridad energética el punto medular es que la era de los combustibles fósiles está entrando en sus últimos años, y es absolutamente esencial que un país se posicione lo más favorablemente posible en el nuevo régimen energético que está por venir.

En resumen, para poder revertir el subdesarrollo, un país pequeño tiene que:

- a) Integrarse económicamente en el mercado mundial mediante la producción de bienes industrializados o servicios de alto valor agregado (principio general),
- b) Con una concentración selectiva de sus inversiones en el sector 3, y limitando el uso de tecnologías modernas en los sectores 1 y 2 (subsunción del trabajo conceptual en función del bien común),
- c) Concentrando las importaciones en los bienes de consumo y en los bienes de inversión (medios de producción en sentido estricto) en los cuales las “ventajas comparativas” (de dicha importación) sean innegables; así como en las tecnologías que potencien el crecimiento endógeno del sector 3,
- d) Enfatizando el esfuerzo exportador en los servicios de alto valor agregado (intensivos en conocimiento), dado que es en estos sectores donde las “ventajas competitivas” todavía se pueden basar en las “capacidades humanas” de una población sana, educada y creativa; y no en elevadas tecnologías de muy limitado acceso, dada la brecha tecnológica o la restricción de divisas⁶⁸,
- e) Buscando la máxima independencia posible (factible) en los campos de la seguridad alimentaria y la seguridad energética, y
- f) Combinando estratégicamente, tal como presentábamos al inicio, un desarrollo hacia fuera, desde adentro y desde abajo.

A continuación hacemos un rápido recuento de las opciones más factibles para un país como Costa Rica, a partir de los criterios recién enumerados.

2.4.3 Opciones para un país pequeño: el caso de Costa Rica

Primera opción. Una de las primeras opciones consistirá en la industrialización de las materias primas y los productos agrícolas que hasta ahora se exportan directamente y sin un alto grado de valor agregado (café, banano, azúcar, aceites oleaginosos, productos lácteos, carnes, etc.)⁶⁹. No obstante, los países desarrollados suelen poner restricciones (arancelarias y no arancelarias) a este tipo de exportaciones de los países subdesarrollados, manteniendo un fuerte control sobre la industrialización y comercialización de estas materias primas o bienes agrícolas⁷⁰. Además, la imposición del “libre comercio” en las últimas décadas restringe severamente la posibilidad de utilizar políticas industriales activas para propiciar

⁶⁸ Lo anterior no es óbice para que una parte significativa de la estrategia exportadora se siga basando en productos agrícolas en los que el país goza de claras ventajas absolutas y comparativas, pero en este caso, se deberán redoblar los esfuerzos para captar una porción mayor del valor final del producto.

⁶⁹ “La fuerza impulsora de este proceso debe ser el progresivo aumento del grado de procesamiento local de los recursos naturales, que permite agregar valor a lo largo de la cadena de producción, distribución y comercialización, con incorporación de tecnología y servicios eficientes desde el suministro de insumos y equipos hasta el consumo final” (Kuwayama y Durán, 2003: 10)

⁷⁰ Por ejemplo, en el TLC entre Centroamérica y los Estados Unidos, este país ha excluido del “libre comercio” el azúcar refinada, limitándose a ampliar la cuota ya existente para el azúcar exportada en crudo, sin mayor elaboración.

este tipo de encadenamientos (PNUD, 2005: 152). Se trata de dos puntos a tener muy presente en toda negociación comercial internacional.

Como una extensión de esta primera opción, también se pueden promover exportaciones basadas en rentas sociales y ambientales que discriminan algunos mercados en los países de mayor capacidad de ingreso, como la agricultura orgánica, la protección del bosque natural, la producción agrícola e industrial ambientalmente sostenible y el cumplimiento de derechos laborales y sociales. También existen oportunidades en el mercado internacional para los llamados productos étnicos y de nostalgia (CEPAL, 2004).

Una *segunda opción* es intentar, en algunos casos, transformar los enclaves de exportación en aglomerados de empresas (clusters) nacionales o regionales que se posicionen más favorablemente en la respectiva cadena global de mercancías. Este podría ser el caso de los textiles en Centroamérica. Pero en las circunstancias actuales, esta opción prácticamente demanda una ruptura con el modelo maquilador impuesto por los Estados Unidos a partir de los años 80, en el marco de la Iniciativa de la Cuenca del Caribe, en el cual las prendas de vestir producidas en Centroamérica tienen que elaborarse, preponderantemente, con materias primas importadas de los Estados Unidos. En lo fundamental, el TLC mantiene esa sujeción (normas de origen cerradas al interior de la región), y estaría por verse si los países centroamericanos pueden incursionar en los estratos más rentables de la cadena de valor, a la vez que diversifican sus fuentes de aprovisionamiento de materias primas⁷¹.

Tercera opción. Aquellas regiones que cuenten con una dotación de recursos naturales apta para el turismo de masas, pueden optar por generar un conglomerado de pequeñas y medianas empresas en torno a la actividad turística, favoreciendo a la vez la democratización de la propiedad y fuertes encadenamientos productivos que permitan crear, retener y distribuir internamente un alto valor agregado nacional (CEPAL, 2001). Nuevamente, los acuerdos de comercio e inversión, lo mismo que las normas de la OMC, restringen severamente esta posibilidad, al exigir “trato nacional”, “acceso a mercados” y ausencia de requisitos de desempeño, entre otros “derechos” (privilegios), en favor de las empresas transnacionales, que suelen dominar la expansión de la infraestructura turística en los países en vías de desarrollo. Pero sin duda, se trata de una opción que puede tener resultados muy favorables dentro de estrategias regionales al interior del país (planificación regional del desarrollo).

Estas tres opciones deben ciertamente respetar las condiciones generales que rigen en el mercado al cual se destina esta producción, nos referimos, en especial, a las exigencias de estándares de la calidad de los productos y servicios elaborados. Los grandes mercados de los países industrializados tienen diferentes exigencias de calidad, que dependen del grado de desarrollo que estos países hayan alcanzado, aunque hoy tienden a estandarizarse. Las exigencias de calidad, refinamiento y presentación pueden también ser diferentes, según las

⁷¹ No es nuestra pretensión “satanizar” a priori el papel de las maquiladoras en el desarrollo de México Centroamérica, pero insertas en un esquema centro – periferia, estas muy difícilmente pueden servir de trampolín para alcanzar mayores niveles de desarrollo y bienestar (Hualde Alfaro, 2003; Carrillo y Schatan, 2005).

distintas regiones y culturas, y siempre será importante enfrentar las barreras no arancelarias que suelen imponer los países industrialmente desarrollados.

Una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo debe ajustarse a estas situaciones, y al hacerlo tropieza con un problema que no existe en las condiciones del espacio económico grande: el problema de la interdependencia cualitativa de la producción. Si la estrategia de desarrollo concentra la producción industrial exportable en determinados bienes y servicios, dejando sobrevivir determinadas actividades de tipo tradicional con las cuales está encadenada; se hará más difícil alcanzar un nivel de calidad comparable al que pueden lograr países cuyo nivel técnico e industrial es más homogéneo. Sin duda, esta interdependencia influye en diferente medida en el potencial de los diversos bienes manufacturados para la exportación, pero de todas maneras, constituye un obstáculo adicional y de mayor envergadura que en el caso de las estrategias de desarrollo en espacios económicos grandes.

Una *cuarta opción* se encuentra en la posibilidad de aprovechar al máximo la localización de la inversión extranjera para potenciar sus encadenamientos con el sector empresarial y el sector público nacionales; aunque en este caso es importante no caer en la ilusión de que la inversión extranjera cumpla el papel de “motor del desarrollo”. La inversión extranjera puede cumplir un papel importante, incluso imprescindible, en toda estrategia de desarrollo para un país pequeño, pero en última instancia y con contadas excepciones, se trata de un papel complementario. No obstante, la política de “cero distorsiones” que hoy exigen las empresas transnacionales en materia de inversión extranjera, prácticamente anula esta posibilidad, impidiendo que los países subdesarrollados establezcan ciertas condiciones para asegurar un mínimo de “calidad” de esas inversiones. No obstante, en algunas ocasiones lo que se observa es una renuncia por parte de nuestros países a exigir aportes a la inversión extranjera directa (Vassallo, 1997).

En cualquier caso, la estrategia de desarrollo para un país pequeño debe enfrentarse con la necesidad de sustituir rápidamente su rol periférico en el comercio internacional basado en el intercambio de materias primas de baja elaboración o de enclaves industriales, para avanzar hacia una inserción en el mercado mundial basada en el intercambio de bienes manufacturados o servicios de alto valor agregado. En el actual orden económico internacional, no hay otra salida para el problema del desarrollo. No es determinante, en este caso, si los bienes manufacturados para la exportación se elaboran a partir de materias primas hasta ahora exportadas o no, lo importante es que se sustituya la exportación de materias primas de baja elaboración por exportaciones de bienes elaborados en tal grado que sea posible emplear plenamente la fuerza de trabajo con el concurso de medios de producción de tecnología moderna. Por lo tanto, y con las excepciones antes comentadas, el circuito de acumulación entre exportaciones e importaciones tiene que ser en este caso la base de la estrategia de desarrollo.

Llegamos entonces a la *quinta opción*⁷²: la exportación de servicios de alto valor agregado. La transformación (privatización, mercantilización) de los servicios es una de las áreas más dinámicas de la nueva fase de acumulación a escala mundial, y su principal obstáculo no está en tener acceso a las tecnologías modernas, pues una política nacional en ese sentido lo haría posible, al menos, mientras en este vasto campo no ocurra una ruptura como la sucedida a mediados del siglo XIX entre tecnología moderna y tecnología tradicional; resultado que está en proceso pero que aun no ha ocurrido de forma definitiva.

Es decir, en el campo de los nuevos servicios que se hoy se crean y se comercializan a nivel mundial, todavía no ha ocurrido un corte tecnológico como el que hiciera truncar los proyectos de industrialización y desarrollo en América Latina durante el siglo XX. En estas áreas, el “factor de producción” crucial sigue siendo, no los nuevos medios de producción, sino, “el conocimiento”, las “capacidades humanas”, una fuerza de trabajo altamente educada y capacitada (la subsunción real no ha ocurrido y los desniveles tecnológicos no son todavía abismales)⁷³. Por ello, los países, incluso subdesarrollados, que dispongan de un cúmulo histórico significativo en materia de educación, salud pública, ciencia y tecnología, y que redoblen sus esfuerzos en esta dirección, tendrán posibilidades, si no de superar el subdesarrollo en toda su amplitud, si al menos de revertir los aspectos más grotescos del mismo, como la pobreza extrema, los bajos y desiguales niveles de ingreso, la precariedad de las instituciones democráticas o la destrucción ambiental.

Incluso un pequeño país como Costa Rica, siempre y cuando se decida a realizar las transformaciones requeridas en el sistema educativo y a acometer las políticas de Estado necesarias, podría incursionar con éxito en el campo de las nuevas tecnologías de la información, las infocomunicaciones, la telemática, la producción de software para computadoras, los servicios empresariales, la educación superior y la salud curativa, reconstructiva y estética, entre otros. También se presenta muy prometedora la investigación científica relacionada con la biodiversidad y eventualmente, la biotecnología, lo mismo que en la búsqueda de nuevas fuentes de energía limpia, como el ciclo agua-hidrógeno. Estos deberían ser los ejes centrales de la estrategia de desarrollo, en lo que corresponde a la transformación económica y a la inserción en la economía mundial; pero evitando la tentación de pasar de una maquila de productos industriales a una maquila de servicios de bajo valor agregado (*call centers, sportbooks*, por ejemplo)⁷⁴.

⁷² Dejamos de lado el tema de las remesas, de crucial importancia para el resto de países centroamericanos y República Dominicana, pero no tanto, para Costa Rica. Aunque no se trata de un tema marginal, ya que tiene un impacto significativo en determinadas zonas del país.

⁷³ “Algunos estudios sobre la fragmentación del proceso productivo, el comercio de productos intermediarios y la producción internacional coordinada por las empresas transnacionales han demostrado que la integración vertical corresponde a la profundización de la división internacional del trabajo entre países en desarrollo e industrializados, indicando que los países industrializados se mantenían con los empleos más exigentes en capacitación y años de educación, que se localizan en general en los servicios” (CEPAL, Ventura-Dias y otros, 2003: 9-10).

⁷⁴ No es que estos servicios de bajo valor agregado no deban promoverse del todo, pero no pueden ser la punta de lanza de un nuevo desarrollo basado en la exportación de servicios, pudiendo tener un papel secundario y subordinado; muy al contrario de lo que parece ser la estrategia de atracción de inversión extranjera promovida por CINDE.

Para el logro de estos objetivos, es fundamental la posibilidad de impulsar políticas de Estado en el campo de las telecomunicaciones y, en especial, de la telemática, a fin de asegurar acceso universal a la información y al conocimiento, hoy cada vez más digitalizados. Hoy por hoy, en un país como Costa Rica, esto pasa por el control estatal de las telecomunicaciones, pilar que se debilita considerablemente con el TLC.

2.4.4 Estrategia de desarrollo y criterios de racionalidad económica

Una estrategia de desarrollo como la propuesta, se traduce en un criterio de decisiones económicas que difiere fundamentalmente del criterio estrictamente capitalista, el cual se basa exclusivamente en la tasa de ganancia. En el capitalismo de “libre competencia”, una decisión económica es legítima si maximiza o por lo menos alcanza determinado nivel de ganancias. La estrategia de desarrollo propuesta no puede basarse predominantemente en un criterio de este tipo. Lo reemplaza más bien por un criterio difícilmente cuantificable, que no puede ser formulado como un simple criterio sintético cuantitativo, análogo a la tasa de ganancia en el capitalismo. Es un criterio de minimización del uso de equipos modernos en los sectores 1 y 2 de la estructura de inversiones y su maximización en el sector 3. La tasa de ganancia es secundaria en relación con este criterio fundamental, aunque también se la tiene que utilizar.

De un criterio como este se desprende que determinada alternativa de inversión no es económicamente racional con sólo que garantice una ganancia monetaria. Por el contrario, desde el punto de vista económico puede ser mucho más racional una alternativa que prometa costos más altos y ganancias más bajas, siempre que ello implique un ahorro de equipos modernos en los sectores 1 y 2, que permita un aporte más grande al desarrollo de las fuerzas productivas. Lo importante en esta situación es que ni siquiera teóricamente puede concebirse un sistema de precios dentro del cual la tasa de ganancia pueda expresar ventajas de este tipo. En el caso de un circuito de exportaciones-importaciones, por ejemplo, eso significaría usar las posibles importaciones más bien para contribuir al aumento de las futuras exportaciones y no para maximizar la ganancia en el corto plazo⁷⁵. En casos de este tipo, el hecho de que exista un desnivel tecnológico determina que no existen sistemas de precios dentro de los cuales puedan expresarse las ventajas ofrecidas por la tasa de ganancia para fomentar el desarrollo general de las fuerzas productivas, ya que el subdesarrollo capitalista es precisamente aquella estructura económica-social en la que no hay correspondencia entre la búsqueda de la máxima ganancia y el aumento en las fuerzas productivas (cfr: Mora, 2000).

2.4.5 La centralidad del sistema educativo, las capacidades humanas y la ciencia y la tecnología.

⁷⁵ Así por ejemplo, en Costa Rica, la producción piñera es actualmente muy rentable, desde el punto de vista privado, pero su aporte al desarrollo a largo plazo es muy limitado, más aun tratándose de una actividad en gran medida controlada por el capital transnacional.

Si nuestro análisis es correcto, el punto cardinal de la inserción en la economía mundial debe de ser, la exportación de servicios de alto valor agregado y, en general, de aquellas actividades productivas intensivas en “capacidades humanas”, en conocimiento. Por ello, el esfuerzo de innovación debe centrarse en el desarrollo de aquellas tecnologías que apunten hacia una “subsunción del trabajo general”, pero en función del bien común, y no de una minoría.

Llegamos así a la siguiente conclusión: el eje ordenador de la estrategia de reversión del subdesarrollo (posicionamiento hacia el desarrollo), ha de ser, la reforma del sistema educativo, la estrategia de formación y capacitación de los recursos humanos y el sistema de ciencia y tecnología. Si existe alguna posibilidad de revertir el subdesarrollo, ésta se encuentra en colocar el sistema educativo y la formación de las capacidades humanas en el centro de la estrategia. La educación no es simplemente “importante”, es “lo más importante”.⁷⁶

2.5 El TLC: la renuncia al desarrollo.

La actual revolución científico tecnológica en curso ha creado, aunque no mantendrá por mucho tiempo, limitados espacios para el aprovechamiento de las nuevas condiciones tecnológicas por parte de los países subdesarrollados en algunos sectores de alta tecnología, especialmente en el campo de los servicios. Pero la pretendida transformación de la subsunción formal del trabajo general en subsunción real en estos sectores, está cerrando rápidamente estos espacios. Por un corto lapso, la ciencia, o un segmento de ella, adquiere nuevamente un carácter, aunque limitado, de propiedad social, con algunas posibilidades de acceso y difusión (software libre, por ejemplo). Pero sólo una política deliberada podrá aprovechar esta posibilidad temporal de crear o transformar nuevos sectores que permitan una integración no periférica en el mercado mundial⁷⁷.

Esta posibilidad, para poder ser aprovechada, requiere de un gran esfuerzo nacional en procura de sentar las bases científicas y tecnológicas que permitirían hacer de la biotecnología, de la inteligencia artificial, de telemática y de las nuevas tecnologías de la información (entre otras), la punta de lanza de una estrategia de desarrollo centrada en la exportación de servicios de alto valor agregado. Esto a su vez demanda una revolución en nuestro sistema educativo e institucional y en nuestra aptitud hacia romper con los círculos viciosos socio-culturales que nos atan al subdesarrollo.

Con una integración-anexión como la que propone el TLC con los Estados Unidos, esta ya de por sí difícil y compleja oportunidad no sería del todo posible, ya que el país renunciaría a un posible desarrollo autónomo de los servicios de punta y del conocimiento, los cuales serían presa fácil de las empresas transnacionales.

⁷⁶ Un primer intento de concretar una propuesta en este sentido, la realicé en mi libro *Costa Rica hacia el Siglo XXI: Estrategias y Políticas para un Nuevo Desarrollo*, ESEUNA, 2000, capítulo dos.

⁷⁷ Además, parece claro que Costa Rica debería impulsar una estrategia amplia y decidida en el campo del “conocimiento libre”, a fin de disminuir su dependencia de un conocimiento digitalizado que se privatiza y monopoliza día tras día.

En el caso de los servicios, con el TLC habría que aceptar la imposición de los principios de “trato nacional” y “acceso a mercado”, no sólo para los servicios estratégicos ya existentes, sino para todos los que se puedan desarrollar en el futuro, lo que en medio de una profunda revolución científico-tecnológica que alterará drásticamente la matriz mundial de insumo-producto, es prácticamente un suicidio económico⁷⁸. Además, en el TLC Costa Rica renuncia a los pocos espacios que concede el GATS (Acuerdo General sobre Comercio de Servicios de la OMC) para limitar los procesos de liberalización de los servicios en función de niveles y metas de desarrollo.

La privatización de los servicios de bioprospección y su inclusión en las disposiciones del Capítulo Diez (Inversión) haría casi imposible utilizar esta enorme riqueza nacional como base para un desarrollo autónomo de la biotecnología, amén de las obligaciones incluidas en materia de propiedad intelectual en procura de consolidar el monopolio del conocimiento que actualmente ostentan los países industrialmente desarrollados y sus empresas transnacionales.

Las normas pactadas en este mismo Capítulo Diez sobre requisitos de desempeño limitan considerablemente la posibilidad de una estrategia hacia la inversión extranjera que potencie el eventual impacto favorable de esta sobre el desarrollo nacional.

La privatización solapada del ICE sería un obstáculo formidable para transformar la telemática en pilar de una estrategia de exportación de servicios de alto valor agregado.

La desregulación, prácticamente total, que el TLC ofrece a la educación privada convertida en simple mercancía, limitaría la capacidad del Estado costarricense de establecer políticas nacionales en un campo absolutamente central dentro de la estrategia propuesta.

Y por si fuera poco, las exclusiones a la apertura comercial, así como las barreras no arancelarias impuestas por los Estados Unidos a productos como los lácteos, el azúcar procesada y las normas de origen en textiles, sentencian el papel de Costa Rica como exportador de materias primas o maquiladora de procesos de ensamble final. En general, las normas de origen negociadas pretenden ampliar y profundizar el papel de Centroamérica como una gran fábrica maquiladora que explote su principal “ventaja comparativa”: los bajos costos salariales.

En definitiva, quizá el TLC no sería el Apocalipsis para la economía costarricense en su conjunto (con seguridad sí para algunos sectores productivos expuestos a una competencia absolutamente desleal), pero sí, una vez más, la renuncia al desarrollo y la consolidación de un modelo de integración periférica y dependiente al mercado mundial, en especial, el mercado norteamericano. También sería la renuncia a ser Nación, la renuncia (en

⁷⁸ Refiriéndose a las ventajas para los Estados Unidos de imponer en los TLC el enfoque de las listas negativas, un informe de la Comisión de Comercio Internacional (USTIC) señala: “... un beneficio adicional de las listas negativas es que las obligaciones acordadas son automáticamente extendidas a servicios que todavía tienen que ser creados o traídos al mercado” (United States international Trade Commission (USTIC), “U.S. – Central America-Dominican Republic-Free Trade Agreement: Potential Economywide and Selected Sectoral effects”, 2004: 58. En: www.usitic.gov/pub/reports/studies/pub3717).

condiciones totalmente asimétricas) a una vasta porción de nuestra soberanía. Pero este es un tema para otra discusión.

Repetimos lo que dijimos al inicio: el desarrollo con dignidad no es un lujo, tampoco es algo a lo que un país puede optar o dejar de hacerlo. El desarrollo con dignidad es el único desarrollo posible.

2.6 Algunas conclusiones

Si orientáramos un proyecto alternativo de país dentro del marco y los criterios de la integración/anexión que está imponiendo los Estados Unidos (relación centro periferia), de lo cual el TLC es su máxima expresión, podríamos asegurar que, en efecto, no habría alternativa al TLC, y quedarse por fuera de este tratado sería probablemente peor que ratificarlo. Se trata de un marco de integración que obliga a los países centroamericanos a “volver a las raíces” de sus ventajas comparativas: exportar productos agropecuarios de bajo valor agregado y aprovechar su mano de obra barata para la maquila de productos manufacturados de baja (o alta) tecnología. Si la política es entendida como el arte de lo posible, entonces solo queda “adaptarse” a las circunstancias, excluyendo la búsqueda y la realización de verdaderas alternativas.

No obstante, la política es realismo, y el realismo es abrir senderos para hacer posible lo imposible. Por eso es un “arte”. Es dar cuenta de las posibilidades abiertas para hacer posible lo imposible y para realizarlo. Para que la política sea realista no debe limitarse y ajustarse a los límites de las posibilidades que impone el poder dominante, en este caso, las instituciones y los representantes del “libre comercio”. Para que la política sea realista debe ser transformación de la realidad, transformación de imposibilidades en posibilidades. Bajo esta perspectiva, descubrimos que sí existen para Costa Rica otras posibilidades más ventajosas de inserción en la economía mundial, que la integración/anexión propuesta (impuesta) en el TLC. Estas se centran en las oportunidades de exportación de bienes, pero sobre todo, de servicios, de alto valor agregado; oportunidades que el TLC no solo no deja ver, sino que incluso socava.

Pero cualquier política de desarrollo está necesariamente enfrentada a la problemática de lo imposible y choca con imposibilidades que ninguna acción humana puede transformar en posibilidades. Se enfrenta por consiguiente a lo utópico trascendental. No podemos ofrecer una estrategia de desarrollo que requiera, como parte de sus condiciones, un Nuevo Orden Mundial: de los mercados, de las finanzas, del medio ambiente y de las migraciones. Tal sugerencia no sólo sería inviable, sino también demagógica e irresponsable.

Pero si podemos sugerir una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo para Costa Rica, aunque la misma no tenga pretensiones de validez para el resto de países centroamericanos y latinoamericanos. Se trata de una estrategia que, en primer lugar, no renuncie al desarrollo, no se someta ciegamente a la estrategia neoliberal de globalización y al papel que esta le asigna a los países subdesarrollados y, en segundo lugar, una estrategia que busca intersticios y recodos para una inserción no subdesarrollante en la economía mundial.

En las condiciones actuales, este otro tipo de inserción (basada en la exportación de bienes y servicios de alto valor agregado), no es la panacea para llegar al desarrollo, hoy prácticamente bloqueado a los países del Tercer Mundo, pero si brinda una oportunidad para superar los aspectos más grotescos del subdesarrollo. Esta es la política de desarrollo posible y necesaria, frente al TLC y frente al neoliberalismo.

CAPÍTULO III

PROPUESTA DE UNA AGENDA DE COMPROMISOS MÍNIMOS PARA IMPULSAR UN PROYECTO NACIONAL ALTERNATIVO AL MODELO NEOLIBERAL⁷⁹

3.1 Introducción

Costa Rica atraviesa por una de las coyunturas más difíciles y decisivas de su historia. Podemos decir que se encuentra frente a una verdadera encrucijada. Los avances logrados durante la segunda mitad del siglo pasado en la institucionalidad democrática y los rasgos solidarios que han sido parte de nuestro modelo de desarrollo económico y social se encuentran hoy al acecho y en franco deterioro. Ya no sólo deben cuestionarse los efectos del “ajuste estructural” en lo económico y en lo social, sino además, en la calidad de la democracia y en la extensión y profundización de la corrupción.

Las políticas económicas impuestas desde los organismos financieros internacionales, en gran medida ajenas a nuestra realidad, fueron en principio posibles gracias al mutuo acuerdo, la docilidad y falta de patriotismo mostradas por la clase política y la elite empresarial criollas en su aplicación durante las dos últimas décadas; creando un caldo de cultivo para que el interés particular desmedido y la falta de principios éticos en la gestión política (los dos brazos de la corrupción), prevalecieran por sobre los intereses más legítimos del pueblo de Costa Rica.

Esta conducta de la clase política y la elite empresarial que desgobiernan actualmente a Costa Rica, ha creado una situación propicia para que por distintas vías, como el Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos, el Plan Puebla Panamá o el ALCA, los grandes intereses económicos transnacionales y sus compinches internos traten de apropiarse de nuestros principales recursos estratégicos, naturales e institucionales; como antaño hicieron con nuestras materias primas. Sin embargo, y como era de esperar, nuestro pueblo ha sabido defender el patrimonio nacional que le pertenece y ha logrado oponerse con bastante éxito, hasta ahora, a las presiones dirigidas desde afuera y desde adentro por los impulsores del modelo neoliberal; hoy en abierta retirada en el campo de las ideas y la cultura, pero con una continuada supremacía en la esfera económica y en el mundo del *policy making*, a pesar de sus desalentadores resultados en México, su extrema vulnerabilidad externa en Chile y su escandaloso derrumbe en Argentina.

⁷⁹ A inicios del año 2005, el ex presidente don Rodrigo Carazo Odio, junto con un grupo de destacados costarricenses, hombres y mujeres, impulsó la titánica tarea de conformar un frente electoral unitario y diverso contra el neoliberalismo. La primera versión del presente texto fue suministrada al ex presidente Carazo para que fuese utilizado como insumo en esa tarea, la cual, sin embargo, no llegó a cristalizarse. Una nueva versión le fue entregada —a finales del 2005—, a un grupo de colaboradores del Partido Acción Ciudadana, con la intención de que pudiese ayudar en las conversaciones de ese partido con un amplio sector de organizaciones sociales y sindicales que por entonces se llevaban a cabo; así como en su estrategia de lograr una renegociación del TLC con los Estados Unidos. De este grupo recibí importantes sugerencias para mejorar el documento. Finalmente, una tercera versión ha resultado del diálogo y discusión con amigos y colegas de la Universidad Nacional y con dirigentes sociales y sindicales.

En Costa Rica, las desigualdades sociales se acrecientan y la segregación espacial y cultural entre ricos y pobres se profundiza; los niveles de pobreza no retroceden, mientras el número de hogares y personas pobres sigue creciendo; la cobertura del seguro de salud de la PEA asalariada ronda apenas el 60%, al tiempo que más del 40% de los ocupados no cotiza en ningún régimen obligatorio de pensiones; el crecimiento del empleo informal y de baja calidad prevalece sobre el del empleo de calidad, a la vez que persisten odiosas desigualdades regionales, generacionales y de género; la inflación es relativamente estable, pero una de las más altas de América Latina y en el último lustro, los salarios reales se han estancado e incluso disminuido. Las pequeñas y medianas empresas enfrentan serias limitaciones para su desarrollo en materia de acceso al crédito, servicios de apoyo y nuevos mercados; la inversión extranjera y las exportaciones de manufacturas han crecido significativamente en los últimos años, pero no son un factor seguro de desarrollo. La elevada deuda interna y la existencia de una baja carga tributaria reducen las posibilidades de inversión pública, lo mismo que la cobertura y calidad de los servicios que brinda el Estado; el sector agropecuario sufrió en los últimos quince años un desmantelamiento de su institucionalidad y una pérdida de su peso en la estructura productiva y en el empleo, sumiendo a muchos pequeños productores en la pobreza. La cartera de crédito se ha dolarizado (para quienes pueden endeudarse en dólares), al tiempo que se concentra en crédito para el consumo y la vivienda, en detrimento de las actividades primaria y secundaria; la infraestructura para el mercado interno presenta un elevado deterioro; la inseguridad y la violencia se incrementan.

Lo anterior, sólo para mencionar algunos de los problemas más visibles que agobian a la población en su vida cotidiana, y en especial, a los sectores económicamente más vulnerables y con empleo precario (si lo tienen); acercando periódicamente al país al borde de la temida ingobernabilidad. Y es que, si bien puede decirse que la democracia es condición para el desarrollo, también es cierto que el desarrollo (al menos sin marcadas exclusiones), es condición para impedir que la democracia se vacíe o se vuelva ingobernable.

La coyuntura descrita es inédita en un sentido muy particular. Y es que, a diferencia de lo que ha sucedido en el pasado con otras crisis menores, este panorama, delicado y complejo, ya no podrá ser resuelto a medias por los actores políticos tradicionales, mediante el llamado, “ajuste a la tica”, y por ello intentan ahora, con la mayor prepotencia – especialmente con su proyecto estrella, el TLC con los Estados Unidos (y su mal llamada agenda complementaria)–, una profundización del modelo neoliberal, convirtiéndolo incluso en su “buque insignia”. No obstante, una salida duradera y estable a largo plazo, sólo podrá resultar de la implementación de acuerdos nacionales, democráticamente negociados, que involucren a todas las fuerzas políticas y sociales en pugna por un determinado proyecto de país.

Desde una perspectiva alternativa, podemos constatar que el desgaste del bipartidismo (herido de muerte en las elecciones de febrero de 2006), y de sus principales dirigentes históricos, ha sido tan grande ante los ojos de los costarricenses, que se requiere de un profundo proceso de renovación de la sociedad, encabezado por una nueva aglutinación de fuerzas políticas y sociales; democrático, pluralista y lo más amplia e incluyente posible, un

nuevo “Bloque Histórico” (Gramsci), que articule a las fuerzas más sanas de la sociedad civil con una visión de largo plazo, y que no descuide los pasos inmediatos a seguir; proponiendo e impulsando alternativas y soluciones para los grandes problemas nacionales.

Uno de los puntos de partida para la construcción de esta convergencia histórica consistirá en definir, mediante una **Agenda de Compromisos Mínimos**, los virajes estratégicos necesarios que nos permitan, a la mayor brevedad posible, defender y profundizar los logros sociales y económicos alcanzados por la sociedad costarricense, enfrentar con éxito los desafíos de la globalización y enrumbar el país por el camino de un desarrollo alternativo al modelo neoliberal, un desarrollo más justo y solidario que satisfaga las necesidades más sentidas de los distintos sectores de la sociedad. En el plano intelectual y espiritual, este esfuerzo nacional deberá alimentarse de las fuentes de pensamiento más notables desarrolladas en el país en el último siglo: el cristianismo social, la social democracia, el socialismo democrático y el humanismo crítico en general.

Desde diversos grupos de ciudadanas y ciudadanos, campesinos, trabajadores, empresarios, intelectuales, estudiantes; desde sindicatos, organizaciones y movimientos sociales, ecologistas, feministas, indígenas, de derechos humanos, etc.; han surgido en los últimos años múltiples iniciativas, acciones, propuestas, así como luchas más o menos puntuales para enfrentar el proyecto neoliberal y el bipartidismo en crisis. A pesar de la fragmentación de estas organizaciones, de la variedad de sus ideologías y sus estrategias, la necesidad de precisar una agenda mínima de defensa social y nacional nos convoca como ciudadanos a construir, “desde abajo”, un amplio, plural, participativo y solidario movimiento contra el neoliberalismo y el bipartidismo que lo impulsa y representa; que luche lo más coherentemente posible por alcanzar los grandes objetivos y aspiraciones de la sociedad y de la nación. Para ese propósito se necesita con urgencia dialogar, discutir y consensuar una agenda nacional –con contenidos mínimos– que sea a la vez una fuerza de atracción y un instrumento de organización y de enseñanza-aprendizaje.

En fin, para recuperar la idea del desarrollo y de la política en el sentido de discernimiento de los rumbos de la nación, hacemos un llamado a construir, con dignidad, patriotismo y autonomía, los consensos necesarios para la búsqueda del bien común, y proponemos la siguiente **Agenda de Compromisos Mínimos con el pueblo de Costa Rica**; la cual deberá posteriormente y mediante un amplio proceso participativo y educativo, ser desarrollada hasta convertirse en un **Programa de Compromisos Mínimos** y en un **Proyecto Nacional Alternativo** para el desarrollo del país; que incluya los objetivos, las metas de corto, mediano y largo plazos, las principales decisiones políticas (incluyendo las necesarias reformas constitucionales y legales) y los medios e instrumentos necesarios para enrumbar a Costa Rica por un nuevo derrotero de prosperidad económica, social y cultural. Con el único fin de encauzar su discusión, hemos dividido esta propuesta de agenda en tres ejes temáticos: Sociedad, Política y Bien Común; Estado y Función Pública y; Economía y Medio Ambiente. La pertinencia de los mismos deberá ser evaluada en el mismo proceso de discusión, ya que se trata sólo de un punto de partida.

3.2 Una Agenda de Compromisos Mínimos con el Pueblo Costarricense

3.2.1 Sociedad, Política y Bien Común

1. Hacia una democracia de ciudadanos (as). Promover la irrupción y el protagonismo de la sociedad civil en la vida política de la sociedad costarricense, transformando la democracia electoral y representativa (una democracia delegativa cada vez más cuestionada), en una democracia participativa y con capacidad de veto sobre la acción de los gobernantes, una verdadera democracia de ciudadanas y ciudadanos. Para ello, se deberán tomar acciones como las siguientes (entre otras):

- a- Fortalecimiento del régimen parlamentario, hoy sumido en una crisis de desprestigio e inoperancia.
- b- Extensión de la elección directa en la escogencia de regidores y diputados.
- c- Poner en marcha los mecanismos de revocatoria de mandato en los puestos de elección popular, la rendición efectiva de cuentas, el referéndum y la consulta popular.
- d- Reformar la Constitución sólo con la Constitución, enfrentando los actos y las fuerzas golpistas que pretenden un viraje hacia el autocratismo.
- e- En fin, recuperar y ampliar el ámbito de la Política (con mayúscula) a partir del ejercicio democrático del poder.

2. Centralidad de la educación, la ciencia y la cultura. Para transitar con éxito hacia la “sociedad del conocimiento” (enfrentando sus desafíos y aprovechando sus oportunidades), Costa Rica necesita urgentemente convertir la educación, el arte, la ciencia y la cultura, en los pilares de la transformación social y productiva que el nuevo contexto nacional e internacional demandan; exaltando a la vez el espíritu humano, el pensamiento crítico y la solidaridad. Propiciando, además, el mayor acceso posible a toda la población de las tecnologías de la información, las modernas comunicaciones y el conocimiento libre por vías tradicionales y digitalizadas.

3. Seguridad ciudadana. Hacer de la política de seguridad ciudadana una política de Estado, que trascienda los cambios de gobierno y que sea parte de un esfuerzo integral y sostenido en la definición de un desarrollo inclusivo y solidario; coherente con nuestros valores e idiosincrasia por el respeto y la inviolabilidad de la vida humana, tanto en su corporalidad como en su dignidad.

4. Salud de calidad y Garantías Sociales para todos (as). Fortalecer y ampliar nuestro régimen de salud y de seguridad social, propiciando su real universalidad y sostenibilidad a largo plazo. Hacer efectivas las garantías sociales y los derechos laborales plasmados en la Constitución Política y en la respectiva legislación y jurisdicción social y laboral.

5. Lucha contra la corrupción. En la lucha contra la corrupción se hace urgente y necesario regirse por principios éticos y atacar las condiciones que actúan como caldo de cultivo, en los niveles público y privado, impulsando reformas como las siguientes:

- a- Aprobación de la Convención de Naciones Unidas contra la Corrupción,

- b- Reforma al Código Electoral sobre la financiación de los partidos políticos y la divulgación de las finanzas de las campañas y de los partidos.
- c- Elaboración de un Código de Ética que regule la función pública.
- d- Negociación de acuerdos tributarios internacionales para enfrentar eficazmente la evasión fiscal vinculada a las transacciones internacionales.
- e- Despolitización (partidismo corrupto) de los nombramientos en puestos públicos, del uso de los recursos del presupuesto nacional y de los empréstitos que contraen las instituciones del Estado.
- f- Modernización técnica y legal de los sistemas aduaneros y tributarios, fortalecimiento además sus soportes administrativos y los recursos humanos necesarios.

6. Complementariedad Estado-Sociedad Civil y Mercado-Planificación. La sociedad civil y el Estado, no son polos excluyentes, sino complementarios. El desarrollo de la sociedad civil presupone el desarrollo correspondiente del Estado (síntesis de las tensiones y los acuerdos de la sociedad); y el desarrollo del Estado presupone, para que éste no tienda al centralismo burocrático y al totalitarismo, el desarrollo de la sociedad civil. La misma relación de complementariedad debe existir entre el mercado y la planificación. El desarrollo desenfrenado del mercado conlleva a los desequilibrios socioeconómicos del desempleo, el subdesarrollo, la desigualdad excluyente, la pobreza, la corrupción y la destrucción del medio ambiente. La extensión desmedida de la planificación conlleva a la burocratización excesiva que ahoga la dinámica económica y propicia la corrupción y la ineficiencia. Se necesita un pensamiento y un accionar de síntesis, en el cual la planificación encuentre su legitimidad en la superación de los desequilibrios socioeconómicos y ambientales; y el mercado ostente la suya como fuerza de coordinación descentralizada y dinamizadora.

3.2.2 Estado y Función Pública

7. Soberanía Nacional. Recuperar el papel central del Estado Nación en la sociedad, para que éste ejerza la plena soberanía nacional del pueblo costarricense sobre los mares territoriales; el espacio aéreo; los recursos hídricos, naturales y energéticos; la biodiversidad; la política exterior y la política de seguridad alimentaria; además de la administración y protección de los mares patrimoniales.

8. Reformulación del Estado Social de Derecho. Recuperar y ampliar el Estado nacional en cuanto **Estado Social de Derecho**, para que sea promotor del desarrollo humano y ecológicamente sustentable, de la justicia social y de la igualdad en la diversidad (igualdad en las posibilidades reales de cada uno de vivir una vida plena). Que sea a la vez:

- a- Guardián de la institucionalidad democrática e impulsor de los derechos humanos, individuales y sociales, del pueblo costarricense.
- b- Mediador en las tensiones y contradicciones que necesariamente surgen a diario entre los distintos grupos económicos y sociales.
- c- Defensor de la libertad de expresión, de la democratización de los medios de comunicación y de la pureza del sufragio.

- d- Soporte y garante de la seguridad ciudadana y el bien común.
- e- Impulsor de la justicia social y la democracia económica.

Lo anterior supone poner en un primerísimo plano el respeto y cumplimiento de los derechos humanos jurídicamente ya reconocidos en nuestra Constitución (derechos individuales, civiles y políticos; derechos económicos, sociales y culturales); así como la ampliación del reconocimiento jurídico y el cumplimiento efectivo de otros derechos todavía no incorporados en nuestra Carta Magna (derechos económicos, sociales y culturales “de segunda y tercera generación”).

9. Infraestructura y Servicios Estratégicos. La inversión pública deberá tener un papel protagónico en la modernización y el mantenimiento de la infraestructura vial, portuaria y aeroportuaria, aunque no necesariamente bajo la modalidad de contratación administrativa (ejecución directa). El Estado mantendrá una participación decisiva (y exclusiva cuando sea necesario para garantizar el bien común), en los servicios sociales (educación, salud, hábitat), la banca, la energía, las telecomunicaciones, los seguros y la infraestructura sanitaria (acueductos y alcantarillados, tratamiento de desechos y residuos).

10. Ética Y Probidad. Instituir como normas fundamentales de la vida institucional la transparencia, la ética, la probidad y el respeto a los derechos ciudadanos por parte de quienes ejercen la función pública. Fortalecer el Ministerio Público y en general, apoyar de manera irrestricta al Poder Judicial en la lucha contra la corrupción y la impunidad.

11. Empresas e Instituciones Públicas. En relación con las instituciones autónomas y las empresas públicas, es urgente impulsar acciones como las siguientes:

- a- Fortalecer y modernizar las instituciones públicas estatales creadas por los grandes reformadores del siglo XX, entre ellos, el INS, la CCSS, el ICE, RECOPE, los bancos estatales, el Banco Popular y Acueductos y Alcantarillados; recuperando su papel en cuanto *Instituciones Públicas de Desarrollo*,
- b- Eliminación de la Ley 4-3,
- c- Eliminación de las presidencias ejecutivas y fortalecimiento de los niveles gerenciales de decisión,
- d- Concurso público para la conformación de las Juntas Directivas,
- e- Verdadera independencia de gestión, redefiniendo el control de la Autoridad Presupuestaria y fortaleciendo la efectiva rendición de cuentas ante la ciudadanía y las instancias fiscalizadoras.
- f- En los casos en que se trate de empresas públicas que generen excedentes (Bancos del Estado, INS), garantizar su uso en el fomento de las micropymes y las organizaciones de economía social, así como en el combate a la pobreza y el desarrollo social.

12. Gestión Pública. En relación con las finanzas y la gestión de las políticas públicas:

- a. Administración eficiente y austera de la hacienda pública y compromiso con la estabilidad macroeconómica, el control de la inflación y el manejo financieramente sostenible y políticamente responsable de la deuda pública.
- b. Recuperación de una política económica que privilegie el crecimiento económico, la justa distribución del ingreso y la autodeterminación en las formas de integración nacional, regional y mundial.
- c. Fortalecimiento integral de la Administración Tributación y de la rendición de cuentas en materia de gastos e ingresos públicos, a fin de garantizar una estructura tributaria equitativa, una evasión fiscal mínima y una carga tributaria capaz de sostener el gasto y la inversión pública necesarios para satisfacer la demanda de bienes públicos que la población demanda. Reforma del Artículo 18 de la Constitución Política para garantizar la equidad en el pago de los impuestos.
- d. Fortalecimiento del Ministerio de Planificación Nacional, para que sea en torno a esta instancia coordinadora de qué hacer estatal donde se planifique la gestión del Presupuesto Nacional y la coordinación intersectorial y regional del gasto y las políticas públicas. El Ministerio de Hacienda se concentrará en la recaudación de los impuestos y otras contribuciones tributarias, manteniendo además su papel de tesorería del Estado.
- e. Un Estado que actúe como facilitador de los emprendimientos empresariales, con un aparato administrativo que no ponga trabas innecesarias al desarrollo y accionar de las empresas, nacionales o extranjeras.
- f. Impulso de una reforma financiera que promueva el ahorro nacional y el establecimiento de una banca para el desarrollo.
- g. Fortalecimiento de la capacidad estatal de negociación comercial internacional en los niveles bilateral y multilateral.
- h. Recuperación del ámbito de lo local y lo comunitario, reorganizado en torno a un poder municipal con mayor autonomía y capacidad de gestión.
- i. Adecuada planificación de las políticas públicas en el marco de un efectivo Plan Nacional de Desarrollo. Orientación global de la economía (mediante acuerdos estratégicos), en función de las aspiraciones y los objetivos económicos, sociales y ambientales.

3.2.3 Economía y Medio Ambiente

13. Desarrollo Sostenible. Definir los recursos energéticos y naturales como bienes estratégicos de la nación y en consecuencia, utilizarlos de una manera racional, propiciando el bienestar de todos los costarricenses y garantizando que el uso de tales recursos y el de nuestra rica biodiversidad se realice con estricto apego a un **desarrollo ambientalmente sostenible**. Promover un orden económico y social que incluya en su misma racionalidad la conservación y la sustentabilidad del medio ambiente y de la biodiversidad, base natural de toda la vida humana.

14. Negociación de un nuevo tratado comercial con los Estados Unidos. Un tratado comercial y de inversión con los Estados Unidos puede ser una herramienta importante para el desarrollo del país. Pero el TLC, tal como fue firmado por los negociadores del COMEX,

es altamente inconveniente y no ayuda a aquel propósito. Por eso es necesario impulsar por todos los medios diplomáticos posibles su revisión integral o, en su defecto, la negociación de un nuevo acuerdo bilateral; garantizando el derecho soberano del pueblo costarricense a definir el tipo de desarrollo económico y social y las formas de integración en la economía mundial que mejor propicien el bien común y la convivencia pacífica y democrática. Durante el tiempo que dure esa negociación, se solicitará al gobierno estadounidense el mantenimiento de las concesiones arancelarias incluidas en la llamada Iniciativa de la Cuenca del Caribe (que podrían concluir en septiembre del 2008, según lo ha dado a conocer la Oficina del Representante Comercial de los EE. UU.), y que afectan a cerca de un tercio de las exportaciones a los Estados Unidos (15% de las exportaciones totales). En esta nueva negociación se deberán tomar en cuenta, entre otras, las múltiples advertencias y recomendaciones de la Comisión de Notables y de las Universidades Públicas.

15. Mayor riqueza con Justicia Social. Propiciar formas de producción y distribución de la riqueza nacional justas y equitativas, en aras de lograr el mayor bienestar para todos (as) los (as) habitantes. Comprometerse decididamente con la erradicación de la pobreza y con la construcción de una sociedad incluyente, una sociedad “donde quepan todos”; haciendo realidad el mandato constitucional de procurar “ el mayor bienestar a todos los habitantes del país” (Artículo 50) y una “política permanente de solidaridad nacional” (Artículo. 74). Las políticas sociales dejarán de ser vistas como instrumentos compensatorios y subordinados de la política económica, y pasarán a ser el eje central de una ética del desarrollo.

16. Seguridad Alimentaria. Considerar estratégico y de interés nacional todo lo relacionado con la producción, exportación, importación y comercialización de los alimentos básicos, a fin de asegurar una alimentación adecuada para toda la población. En materia agrícola y pecuaria, el Estado deberá tomar todas las medidas necesarias para garantizar que nuestros agricultores y productores puedan contar con los recursos económicos y técnicos necesarios para desarrollar no sólo una producción eficiente y sostenible, sino también, una calidad de vida digna. Impulsando además, mecanismos justos de comercialización de sus productos y un apoyo decidido a la agricultura orgánica y ambientalmente amigable, tanto para el consumo local como para la exportación.

17. Una economía dinámica y competitiva. Impulsar una economía de mercado pluralista en sus formas de propiedad (“economía *con* mercados”, más que “economía *de* mercado”) y una estructura productiva dinámica, diversificada y competitiva basada en cinco grandes sectores productivos en mutua interacción.

- a- Las empresas pequeñas y medianas, que serán consideradas estratégicas para estimular el crecimiento y el desarrollo, tanto del mercado interno como del sector exportador; de manera que contribuyan con el aumento sostenido en la productividad, la creación de empleos y con una distribución más equitativa de la riqueza;
- b- Las grandes empresas de capital nacional, comprometidas con la competitividad, pero también, con la responsabilidad fiscal, social y ambiental;
- c- Las empresas transnacionales, que contarán con los derechos y garantías internacionalmente reconocidos, pero que deberán regirse por un estatuto de

inversiones extranjeras, donde se fijen reglas de juego razonables, incluyendo el pago de impuestos y el cumplimiento de requisitos de desempeño en materia ética, laboral, ambiental y tecnológica;

- d- Las unidades y agrupaciones de economía campesina, que deben ser estimuladas para producir los alimentos que necesita nuestra población y para exportar con éxito sus excedentes y otros productos no tradicionales;
- e- Las organizaciones de economía social, de economía solidaria y las cooperativas, a fin de contar con formas de propiedad y unidades productivas no solamente eficientes y competitivas, sino también, solidarias y promotoras del desarrollo humano y de la creatividad social y empresarial.

18. Seguridad energética. El paradigma energético basado en el petróleo ha entrado a su fase final de existencia. Aunque las reservas mundiales alcanzarán para unas cuantas décadas más, éstas difícilmente seguirán aumentando, situación que no sólo estimula la especulación, sino que incluso ha creado una tensa situación militar y humanitaria en varias partes del planeta. Costa Rica debe seguir apostando a las fuentes renovables y alternativas de energía, e incluso incursionar visionariamente en el nuevo paradigma del ciclo agua hidrógeno, pensando en garantizar su seguridad energética en el siglo XXI.

19. Desarrollo del turismo sustentable y equitativo. El turismo es, sin duda, una opción de desarrollo sumamente rentable para nuestro país, económica y socialmente hablando. Pero es de gran importancia que su operación y expansión tome en cuenta cuatro aspectos centrales e interrelacionados:

- a- La promoción de centros hoteleros de pequeña escala, a fin de favorecer no solamente los megaproyectos con predominancia de capital extranjero, sino también, criterios de equidad en la distribución de la riqueza que se crea con esta actividad,
- b- Generar conglomerados de empresas nacionales abastecedoras del sector (transporte, alimentación, avituallamiento, construcción, artesanía, etc.), propiciando encadenamientos productivos que permitan aumentar el valor agregado nacional,
- c- Garantizar su sostenibilidad ambiental en el largo plazo y,
- d- Prever y enfrentar las consecuencias sociales negativas que el crecimiento del turismo suele generar (drogadicción, prostitución, pérdida de valores nacionales, etc.).

20. Inserción en el mercado mundial con una visión de desarrollo. Costa Rica, económicamente hablando, no es un país pequeño, es un país diminuto. Por ello, toda estrategia de desarrollo económico que se enmarque en un determinado proyecto político de país, debe ser una estrategia de desarrollo “hacia fuera”, en amplia interacción (comercial, financiera, tecnológica y de cooperación) con otras economías nacionales, regionales y al nivel mundial. Esta es una verdad de perogrullo, un hecho evidente.

Pero desarrollo “hacia fuera” no es sinónimo de “obsesión exportadora”, ni de simple y llano sometimiento a la estrategia neoliberal de globalización, sino que debe consistir en un “desarrollo hacia fuera”, pero, “desde adentro” y “desde abajo”.

“Hacia fuera”, porque toda estrategia coherente de transformación económica que intente revertir el subdesarrollo debe tener entre sus elementos más importantes, una exitosa integración (o al menos, inserción), en la economía mundial, tanto en el comercio de bienes como en el comercio de servicios y tecnologías. Esto implica una determinada especialización, pero no cualquier especialización, en el marco de la división internacional del trabajo. En particular, para revertir el subdesarrollo debemos salir del círculo vicioso de una *inserción periférica y subdesarrollante*, que ha sido la tónica en toda nuestra historia económica (y la de América Latina en su conjunto).

“Desde adentro”, porque esa integración (inserción) debe sustentarse en un desarrollo articulado de la economía nacional y de su tejido empresarial y productivo interno. Articulación significa, en este nivel, generación, apropiación y (re)distribución del valor agregado, con creación de encadenamientos productivos y de empleos de calidad; muy al contrario de los enclaves de plantación, industriales y de exportación que han sido la norma durante toda nuestra historia como país formalmente independiente.

“Desde abajo”, porque tiene que traducirse de un desarrollo no excluyente (desarrollo inclusivo), en la construcción de una sociedad donde quepamos todos y todas, sin dejar por fuera a la naturaleza (ambientalmente sustentable). No se trata de crecer para luego distribuir, sino que la propia racionalidad económica del proyecto transformador debe ser inclusiva. Además, ha de consistir en un desarrollo desde lo local y lo regional, dando prioridad al crecimiento exportador impulsado por las pequeñas y medianas empresas, así como por las empresas de economía social.

En resumen, el dilema no es estar a favor o en contra de una amplia inserción en la economía mundial, sino el tipo de inserción que se promueve: ¿inserción periférica o desarrollo endógeno?, ¿a favor o en contra de una sociedad incluyente?

Dentro de este marco general, incluso un pequeño país como Costa Rica, siempre y cuando se decida a realizar las transformaciones requeridas en el sistema educativo y a acometer las políticas de Estado necesarias, podría incursionar con éxito en el campo de las nuevas tecnologías de la información, las infocomunicaciones, la telemática, la producción de software para computadoras, los servicios empresariales, la educación superior y la salud curativa, reconstructiva y estética, los servicios culturales, entre otros. También se presenta muy prometedora la investigación científica y la producción para usos comerciales relacionada con la biodiversidad y eventualmente, la biotecnología; lo mismo que en la búsqueda de nuevas fuentes de energía limpia, como el ciclo agua-hidrógeno. De hecho, estos deberían ser los nuevos ejes de la estrategia de inserción en el mercado mundial, pero evitando el error de pasar de una maquila de productos industriales a una simple maquila de servicios de bajo valor agregado (*call centers, sportbooks*, por ejemplo).

3.3 Comentario final

Esta agenda, con las reformulaciones que sean necesarias, puede servir de punto de partida para la elaboración de un **Proyecto Nacional Alternativo**, el cual deberá ser construido en

amplio y fluido diálogo con la sociedad, traduciendo en el mismo sus necesidades, derechos y expectativas a los términos estratégicos propios de la mediación política.

Una segunda tarea impostergable, vinculada a este proyecto, habrá de consistir en construir los acuerdos y consensos necesarios sobre los medios alternativos para transitar de la Agenda de Compromisos Mínimos al Proyecto Nacional Alternativo: ¿cómo articular el nuevo bloque histórico?, ¿cómo construir una política de alianzas sobre la base de un programa mínimo no negociable?, ¿cómo asignar responsabilidades y facilitar el intercambio de información y análisis?, ¿cómo dar curso al diálogo y a las acciones consensuadas?, ¿cómo vincular las redes de organizaciones con programas pedagógicos y espacios de diálogo-enseñanza-aprendizaje?, ¿cómo obtener los recursos necesarios?, etc. En definitiva, no basta tener claridad sobre qué país queremos, sino además, en cómo nos organizamos.

Bibliografía

Acosta, Yamandú; *Ciudadanía Instituyente en América Latina*, DEI, 2004.

Anderson, Perry; *El despliegue del neoliberalismo y sus lecciones para la izquierda*. Revista Pasos No. 66, 1996.

Artigas, Carmen; *La incorporación del concepto de derechos económicos, sociales y culturales al trabajo de la CEPAL. Reseña de algunas lecturas pertinentes*. CEPAL, División de Desarrollo Social, Serie Políticas Sociales 72, Santiago de Chile, septiembre de 2003.

Assmann, Hugo; *Por una sociedad donde quepan todos*. Revista Pasos No. 62, 1995.

Basso, Lelio; *El uso de la legalidad en la transición al socialismo*. CESO/CEREN, Santiago de Chile, 1972.

Braverman, Harry; *Trabajo y Capital Monopolista*. Editorial Nuestro Tiempo, México, 1978.

Bustillo, Inés y José Antonio Ocampo; *Asimetrías y Cooperación en el Area de Libre Comercio de las Américas*. CEPAL, Serie Informes y Estudios especiales 13, Santiago de Chile, mayo de 2003.

Carrillo, Jorge y Claudia Schatan (compiladores); *El medio ambiente y la maquila en México: un problema ineludible*. CEPAL, México D.F., setiembre de 2005.

CEPAL, *Encadenamientos generados por el sector turismo*. México D.F., setiembre de 2001.

CEPAL, *La Región Norte de América Latina en el espacio Económico Mundial*. México D.F., diciembre de 2003.

CEPAL, *Pequeñas empresas, productos étnicos y de nostalgia: oportunidades en el mercado internacional*. Los casos de El Salvador y México. México D.F., abril de 2004.

Chang, Ha-Joon y Duncan Green; *The Northern WTO Agenda on Investment: Do as we Say, Not as we Did*. South Centre/CAFOD, June 2003.

Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), *Justicia y mercado: la sociedad donde quepan todos*. Revista Pasos No. 95, 2001.

Dierckxsens, Wim; *Los límites del capitalismo sin ciudadanía*. DEI, San José, 1998.

Dierckxsens, Wim; *El Ocaso del Capitalismo y la Utopía Reencontrada*. Ediciones desde abajo, Bogotá, 2003.

Duchrow, Ulrich, y Franz Hinkelammert, *La vida o el capital*. DEI, San José, 2003.

Dussel, Enrique; *Sobre el sujeto y la intersubjetividad: el agente histórico como actor en los movimientos sociales*. Revista Pasos No. 84, 1999.

Esser, Klaus y otros; *Competitividad sistémica*. Instituto Alemán de Desarrollo, Berlín, 1994.

Figuroa, Víctor; *Reinterpretando el Subdesarrollo*. Siglo XXI editores, México, 1986.

Guerra-Borges, Alfredo; *Desarrollo industrial en Centroamérica: problemas y perspectivas*. En Edelberto Torres-Rivas y Eckhard Deutscher; *Industrialización en América Latina. Crisis y perspectivas*. FLACSO/CEDAL, San José, Costa Rica, 1986.

Gutierrez, German; *La vida o el capital. La problemática de la propiedad en la actual estrategia de globalización*. Revista Pasos No. 115, 2004.

Herrera, Rémy; *¿Hacia una solidaridad renovada de los pueblos del sur?* Entrevista a Samir Amin, en el 50 aniversario de la Conferencia de Bandung. Revista Pasos 119, San José, mayo-junio 2005.

Hinkelammert, Franz; *Crítica de la razón utópica* (edición ampliada y revisada). Desclée, Bilbao, 2002.

Hinkelammert, Franz; *Prometeo, el discernimiento de los dioses y la crítica del sujeto. Reflexiones a partir de un libro*. Revista Pasos 118, marzo-abril 2005.

Hinkelammert, Franz y Henry Mora; *Coordinación social del trabajo, mercado y reproducción de la vida humana*. DEI, San José, 2001.

Hinkelammert, Franz y Henry Mora; *Hacia una Economía para la Vida*. DEI, San José, 2005.

Hinkelammert, Franz; *Dialéctica del Desarrollo Desigual*. EDUCA, San José, 1983.

Hinkelammert, Franz; *Cultura de la Esperanza y Sociedad sin Exclusión*, DEI, San José de Costa Rica, 1995.

Hinkelammert, Franz y Henry Mora; *Una teoría básica del desequilibrio en el espacio económico. Del equilibrio en el espacio homogéneo al desarrollo desigual en el capitalismo globalizado*. Revista Economía y Sociedad No. 27, enero-junio 2005.

Hualde Alfaro, Alfredo; *¿Existe un modelo maquilador? Reflexiones sobre la experiencia mexicana y centroamericana*. Nueva Sociedad 184, marzo-abril 2003.

Kuwayama, Mikio y José E. Durán Lima; *La calidad de la inserción internacional de América Latina y el Caribe en el comercio mundial*. CEPAL, Serie Comercio Internacional 25, Santiago de Chile, mayo de 2003.

Mora, Henry; *Costa Rica hacia el Siglo XXI: Estrategias y Políticas para un Nuevo Desarrollo*. ESEUNA, 2000.

Mora, Henry; *Costa Rica: elementos para una estrategia de posicionamiento hacia el desarrollo*. Borrador inédito, ESEUNA, 2005.

Mora, Henry; *101 Razones para oponernos al Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos*. Editorial de la Universidad Nacional (EUNA), Heredia, Costa Rica, 2004.

Mora, Henry; *Capitalismo, Democracia y Utopía. En Costa Rica hacia el siglo XXI: estrategias y políticas para un nuevo desarrollo*. Revista Economía y Sociedad, número especial, febrero de 2000.

Naredo, José Manuel; *Sobre el origen, el uso y el contenido del término sostenible*. www.ub.edu, 1996.

Osorio, Jaime; *El neoestructuralismo y el subdesarrollo. Una visión crítica*. Nueva Sociedad 183, enero-febrero 2003.

Popper, Karl; *La Miseria del historicismo*. Alianza Editorial, Madrid, 1973.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); *Desarrollo Humano. Informe 1990*. Bogotá, Colombia, 1990.

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); *Informe sobre el Desarrollo Humano 2005*. New York, 2005.

Ros, Jaime; *El crecimiento económico en México y Centroamérica: desempeño reciente y perspectivas*. CEPAL, Serie Estudios y Perspectivas, México D.F., mayo de 2004.

Tablada, Carlos y Wim Dierckxsens; *Guerra Global, Resistencia Mundial y Alternativas*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2003.

Ulate, Anabelle y Luis Diego Rojas; *Evolución del sector externo costarricense 1991-2003*. Estado de la Nación, 2004.

Vassallo, Alejandro; *La inversión extranjera y el desarrollo competitivo en América latina y el Caribe*. Revista de la CEPAL 60, diciembre 1996.

Ventura-Días, Viviane y otros; *Globalización y servicios: cambios estructurales en el comercio internacional*. CEPAL, Serie Comercio Internacional 46, Santiago de Chile, diciembre de 2003.